# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 6 de Julio de 1966

| TOMO 244 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17381 |
|---|---|---|---|

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

## SUMARIO



# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

**Resolución. — Se tipifica el producto designado Alambre de Acero de Alta Resistencia, doble galvanizado, a los efectos de lo dispuesto por la ley 13.268 y se fija el reintegro correspondiente.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1o. de julio de 1966. (*)

Visto: el Expediente No. 715|1965 de esta Secretaría de Estado, en el cual la firma ARMCO URUGUAYA S. A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964.

El Ministerio de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1o.) La tipificación del producto designado: Alambre de acero de alta resistencia, doble galvanizado, para alma de conductores de aluminio.

2o.) Fijar un reintegro del 16 o|o del valor FOB de exportación del producto, que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 1o. de junio de 1967.

3o.) Disponer la realización de los estudios comprobatorios de la declaración jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 5 de febrero de 1919.

4o.) Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese, fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3o.

UBILLOS.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 4 de julio de 1966.

2

**Resolución. — Se tipifica el producto designado Alambre galvanizado de acero ovalado, a los efectos de lo dispuesto por la ley 13.268 y se fija el reintegro correspondiente.**

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 1o. de julio de 1966. (*)

Visto el expediente No. 715|1965 de esta Secretaría de Estado en el cual la firma ARMCO URUGUAYA S. A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964.

El Ministerio de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1o.) La tipificación del producto designado: Alambre galvanizado de acero ovalado, de alta resistencia, de 3,9 a 1,8 mm.

2o.) Fijar un reintegro del 12 o|o del valor FOB de exportación del producto, que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 1o. de junio de 1967.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 4 de julio de 1966.

3o.) Disponer la realización de los estudios comprobatorios de la declaración jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 5 de febrero de 1919.

4o.) Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese, fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3o.

UBILLOS.

8

**Resolución. — Se tipifica el producto designado Muebles y Escritorios de Madera y Metal, a los efectos de lo dispuesto por la ley 13.268 y se fija el reintegro correspondiente.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de noviembre de 1965. (*)

Visto: el expediente No. 715|965 de esta Secretaría de Estado, en el cual la firma MAPLE'S S. A. (en formación), solicita la tipificación y reintegro a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13.268, de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964.

El Ministerio de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1o.) Tipificar el producto designado: Muebles y Escritorios de Madera y Metal.

2o.) Fijar un reintegro del 20 o|o (veinte por ciento) del valor FOB, que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 23 de noviembre de 1966.

3o.) Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese.

UBILLOS.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 4 de julio de 1966.

# LEGISLACION LABORAL

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

**Resolución. — Se da por presentada una resolución aclaratoria al laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para los personales de las actividades educativas y culturales (Educación, Salud y Actividades Sociales).**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de junio de 1966.

Visto: La resolución aclaratoria al laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para los personales de las actividades educativas y culturales de la Clase IV (Educación, Salud y Actividades Sociales), jurisdicción de Montevideo, publicado en el "Diario Oficial" número 17336 de 3 de mayo de 1966.

Atento: A lo informado por la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios, y la Asesoría en Salarios,

SE RESUELVE:

1.o) Dar por presentada la resolución aclaratoria de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2.o) Acúsese recibo y archívese.

UBILLOS.

RESOLUCION ACLARATORIA AL LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA LOS PERSONALES DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES DE LA CLASE IV (EDUCACION, SALUD Y ACTIVIDADES SOCIALES), JURISDICCION MONTEVIDEO PUBLICADO EN EL "DIARIO OFICIAL" N.o 17336 DE 3 DE MAYO DE 1966.

Montevideo, dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

Resultando: Que el laudo citado mantiene los textos de disposiciones consagradas por anteriores Consejos de Salarios con los ajustes, de redacción, aconsejados por razones de practicidad, redacción que no implica cambio de sentido ni alcance de esas disposiciones.

Considerando: Lo expuesto, aplicable al numeral 64) del laudo citado, al que corresponde una más explicativa redacción, y,

Atento: Al numeral 4.o) de la resolución aclaratoria dictada con fecha 26 de diciembre de 1963 por el anterior Consejo de Salarios publicada en el "Diario Oficial" N.o 16868 de 27 de abril de 1964, el Consejo de Salarios por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. El texto del numeral 64) del laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para los personales de las actividades educativas y culturales de la Clase IV (Educación, Salud y Actividades Sociales) de fecha 16 de marzo de 1966, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17336 de 3 de mayo de 1966, se ajustará a la siguiente redacción:

64) Al ser optativa la elección de una remuneración por régimen de porcentaje o por sueldo, queda en pie el derecho al progresivo por antigüedad establecido en este laudo, artículo 3.o), si se elige el régimen de sueldo. Hecha la opción, no podrá después rectificarse salvo acuerdo expreso con el empleador.

Este progresivo no alcanza al régimen de porcentaje sobre las cuotas por constituir una figura jurídica análoga a las sociedades de capital e industria.

Segundo. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Doctor Conrado Hughes (h), Presidente. — Hugo Pucciarelli y Alfredo Miguel Lázaro, Delegados del Poder Ejecutivo. — Pbro. Angel Colinet y Agrimensor José A. Richero, Delegados Patronales. — Nelly Bengochea y Ana María Compagnoni, Delegados Pers. Docente y Dirección. — Omar L. Genovese y Noemí Costa de Ríos, Delegados Pers. Administrativo. — Tomás Barreto y Alfredo Gaite, Delegados Pers. de Servicio. — Angela Chiola de Píriz Pacheco, Director General. — W. E. Laroche, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de junio de 1966.

Pase por su orden a informe de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios y de la Asesoría en Salarios.

W. Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 9 de junio de 1966.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular a la resolución aclaratoria precedente.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

Asesoría en Salarios.

Montevideo, 27 de junio de 1966.

Señor Ministro:

No existen observaciones que formular por parte de esta Asesoría, en esta resolución aclaratoria del laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Grupo 49, publicado en el "Diario Oficial" de fecha 3 de mayo de 1966.

Saluda a usted atentamente.

Angela Ch. de Píriz Pacheco, Asesor en Salarios.

5

**Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Salto, personal de Lavaderos y Casas de Limpieza de Ropa y Transportes de Carnes.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de junio de 1966.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto, para el personal de "Lavaderos y Casas de Limpieza de Ropas y Sombreros y Similares y Transportes de Carnes", por el cual se fijan salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor.

Considerando: las observaciones formuladas por la Asesoría en Salarios.

SE RESUELVE:

1.o Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, con las observaciones formuladas por la Asesoría en Salarios; acúsese recibo y archívese.

UBILLOS.

---

Salto, 12 de mayo de 1966.

Laudo: el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto, fijó los siguientes sueldos, jornales y condiciones de trabajo para las Empresas de "Lavaderos y casas de limpieza de ropa y similares" del Departamento de Salto.

Sección Lavado a Mano y a Máquina

Encargado de taller, sueldo mensual $ 2.100.00.
Oficial: jornal diario $ 87.00.
1|2 Oficial, jornal diario $ 76.00.
Aprendiz al "ingresar", jornal diario $ 34.00.
Aprendiz a los seis meses, jornal diario $ 42.00.
Aprendiz al año, jornal diario $ 50.00; y a los dos años percibirá el jornal de 1|2 oficial.
Lavador ropa blanca, $ 76.00.

Sección Planchado

Oficial, jornal diario $ 93.00.
1|2 Oficial, jornal diario $ 79.00.

Trajes de Señoras

Oficial, jornal diario $ 87.00.
1|2 Oficial, jornal diario $ 76.00.

Ropa Blanca

Oficial, jornal diario $ 62.00.
1|2 Oficial, jornal diario $ 57.00.
Aprendiz al ingresar, jornal diario $ 34.00.
Aprendiz a los seis meses, jornal diario $ 42.00.
Aprendiz al año, jornal diario $ 50.00.
Y a los dos años percibirá el jornal de 1|2 oficial.

Sección Tintorería

Oficial, jornal diario $ 107.00.
1|2 Oficial, jornal diario $ 87.00.

Mandaderos

Hasta 16 años, $ 550.00; por día, pesos 25.00.
De 16 a 18 años, $ 700.00; por día, $ 36.00.
De 18 a 21 años, $ 950.00; por día, $ 55.00.
Utilizando bicicleta de su propiedad percibirá una asignación extra de $ 350.00 mensuales.
Chofer mensual, $ 1.600.00.

Disposiciones Generales

a) Estos sueldos y jornales regirán desde el 1.o de enero de 1966.

b) Cuando el operario está a cargo de una sección recibirá el jornal de oficial.

c) Los presentes sueldos y jornales se aplicarán sin distinción de sexo.

d) Quedan vigentes todas las disposiciones generales anteriores que no se opongan al presente laudo.

e) El presente laudo fue votado por unanimidad.

Héctor Gularte, Presindente; Dardo Altamirano y Carlos Zappaccini, Delegados del Poder Ejecutivo. — Fernando Galisteo Maseda, Delegado Patronal. — Alberto R. Pereira y Wilfredo Alvarez, Delegados Obreros. — Julio Escanellas, Secretario.

---

Salto, 13 de mayo de 1966.

LAUDO

El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto, fijó los siguientes sueldos, jornales y condiciones de trabajo para las Empresas de Transportes de Carnes de la ciudad de Salto.

Chofer mecánico, sueldo mensual pesos 2.950.00.
Chofer, sueldo mensual $ 2.750.00.
Descargador, sueldo mensual pesos 2.750.00.
Tenedor de Libros, sueldo mensual pesos 2.350.00.

Disposiciones Generales

a) Los presentes sueldos y jornales y condiciones de trabajo comenzarán a regir a partir del 1.o de enero de 1966.

b) Los empleados no previstos en el presente laudo, tendrán un aumento en sus retribuciones de un 180 o|o.

c) Quedan vigentes las categorizaciones y disposiciones generales anteriores que no se opongan al presente laudo.

d) El presente laudo fue votado por unanimidad.

Héctor Gularte, Presindente; Dardo Altamirano y Carlos Zappaccini, Delegados del Poder Ejecutivo. — Fernando Galisteo Maseda, Delegado Patronal. — Alberto R. Pereira y Wilfredo Alvarez, Delegados Obreros. — Julio Escanellas, Secretario.

---

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de junio de 1966.

Pase por su orden a informe de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios y de la Asesoría en Salarios.

Walter Cerro, Director General.

---

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 13 de junio de 1966.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular en lo que respecta a la escala salarial del laudo precedente .

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

---

Asesoría en Salarios.

Montevideo, 22 de junio de 1966.

Señor Ministro:

No existen observaciones que formular por parte de esta Asesoría en estos laudos emitidos por el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto, para las ramas de "Lavaderos y Casas de Limpieza de Ropas y Sombreros y Similares" y "Transportes de Carnes"; pero, debe entenderse que lo dispuesto en las cláusulas d) y e) respectivamente, de los laudos citados, tiene validez, siempre que al dictarse las disposiciones generales, se haya tenido en cuenta lo establecido en la ley N.o 10.449 sobre Consejos de Salarios.

Saluda al señor Ministro muy atentamente.

Angela Ch. de Piriz Pacheco, Asesor en Salarios.

---

**MUY IMPORTANTE. —** Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentacón del recibo, el diario de la primera cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

# REGISTRO CIVIL

**MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1966.**

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916)

Tacuarembó

6.a Sección —

Juan Antonio Hernández, 27 años, soltero, empleado, oriental y Delma Iris Muñoz, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Máximo Katz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Susana Francisca C. Seoane, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Ebert Odegar Bottero, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Ramos, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Antonio Emilio Majfud, 31 años, soltero, industrial, oriental y Rosa Marlene Albernaz, 26 años, soltera, profesora, oriental.

Heber Ariel Camacho, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marta Nelly Pacheco da Silva, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Evangelisto Rodríguez, 27 años, soltero, trabajador rural, oriental y Gladys Olivera, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Alberto Honorio Betancurt, 59 años, divorciado, hacendado, oriental y Cedelina González, 36 años, divorciada, comercio, oriental.

Carlos Anselmo Cabrera, 24 años, soltero, trabajador rural, oriental y Alda Gladys de León, 24 años, soltera, modista, oriental.

Lionso Chineppe, 26 años, soltero, militar, oriental y Eusebia Esperanza Aysa, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Pereira, 23 años, soltero, trabajador rural, oriental y Elizabeth Díaz, 14 años, soltera, oriental.

Julio Costales, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mary Sonia Rubido, 19 años, soltera, oriental.

Juan Ramírez Telesca, 23 años, soltero, trabajador rural, oriental y Aída Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Wáshington Eduardo Kuster, 31 años, soltero, trabajador rural, oriental y Electra Aída Mellognio, 19 años, soltera, modista, oriental.

9.a Sección —

Nelson Alejandro Coitinho, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Gamboa, 22 años, soltera, oriental.

Luis María Curbelo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Aída Iris Arce, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Zaragoza Píriz, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Edith Labrea, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Eduardo Pereyra, 27 años, soltero, ganadero, oriental y Julia del Carmen Furtado, 18 años, soltera, oriental.

Justino Rodríguez, 39 años, soltero, empleado, oriental y Nelsa Piedra, 37 años, soltera, oriental.

Marcelo Gonzáles, 22 años, soltero, ganadero oriental y Nair Martínez, 17 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Juan Luis Ortiz, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Ana María Rila, 20 años, soltera, oriental.

Ricardo Leonel Alonso, 21 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Sabina Marquez, 23 años, soltera, oriental.

Doroteo Alejandro Monamiollo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Alba Chotola, 21 años, soltera, oriental.

Juan Benito, 38 años, soltero, mecánico, oriental y Gilma Azucena Viraque, 25 años, soltera, oriental.

Ramón Suarez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Coromina, 28 años, soltera, oriental.

Héctor Atilio Sosa, 36 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Elena Barreto, 22 años, soltera, modista, oriental.

Ruben Bismar Paz, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Vaz, 25 años, soltera, oriental.

Dalmiro Alerio Meneses, 26 años, soltero, empleado, oriental e Iris Gracicla Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Ernesto Blanco, 26 años, soltero, lechero, oriental y Elida Aroma Ocampo, 26 años, soltera, oriental.

Aristo Rodríguez, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Celia Meoqui, 35 años, soltera, oriental.

Willman Raúl Nalerio, 21 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Renée Pana, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Julián Gonzáles, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ermelinda Torena, 21 años, soltera, oriental.

11.a — Sección —

José Pedro de los Santos, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Cardozo, 18 años, soltera, oriental.

Paulo Barco, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Magdalena Alvez, 22 años, soltera, oriental.

Alberto Leites, 24 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Raquel Machado, 24 años, soltera, oriental.

**"DIARIO OFICIAL"**

**FORMA DE ESTAR COMPUESTO**

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

**1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.**

**2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.**

*(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).*

**3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.**

13.a Sección —

Noribal Castro Gómez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Marta Araújo, 20 años, soltera, oriental.

Rosalío Altamiranda, 61 años, soltero, jornalero, oriental y Campesora Luna, 46 años, soltera, oriental.

Ruben Helbçcio Cuña, 31 años, soltero, jornalero, óriental y Juana Caetano, 29 años, soltera, oriental.

Eluedine Fonseca, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mireya Cortés, 16 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Marcos Emis Cantero, 25 años, soltero, empleado, oriental y Dilva Coitiño, 25 años, soltera, modista, oriental.

Treinta y Tres

2da. Sección —

Wilfredo Pampillán, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Fernández, 24 años, soltera, oriental.

Agosto Freddy Balcedo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Etelvina Sánches, 17 años, soltera, oriental.

Máximo Lemos, 31 años, soltero, jornalero oriental y Plácida Carnales, 28 años, soltera, oriental.

Benjamín De los Santos, 27 años, soltero, jornalero, orinetal y Gladys Iracema Fernándes, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Carlos Borromeo Latorre, 27 años, soltero, hacendado, oriental y María del Carmen Lacuesta, 23 años, soltera, oriental.

Levis Montero, 36 años, soltero, hacendado, oriental y Juana A. Motta, 41 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Rubiles, 38 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Blanca Morales, 27 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Trademar Obispo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Edelma María González, 18 años, soltera, oriental.

Marcelo Obispo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Orolinda Umpiérrez, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Ermitaño Lemos, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Gloria Silva, 27 años, soltera, oriental.

José Marcelino de Sosa, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Elodina Olmos, 18 años, soltera, oriental.

Víctor Eduardo Lucas, 33 años, soltero, mecánico, oriental y Amadir Margarita Caraballo, 25 años, soltera, profesora, oriental.

Wylmer Deomar Fleitas, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Malena Oxley, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Aroldo Becerra, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Judí Sosa, 21 años, soltera, oriental.

Manuel Virginio Albitur, 33 años, soltero, técnico, oriental y Ramona Techera, 32 años, soltera, oriental.

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 244 — Montevideo, Miércoles 6 de Julio de 1966 — Núm. 17381


## TARIFAS

### AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

**Edictos judiciales y avisos en general:**

| | | |
|---|---|---|
| Por cada publicación el centímetro (25 palabras) | $ | 16.00 |
| Balances por cada línea de columna chica o su equivalente .......... | " | 16.00 |
| Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") | " | 30.00 |
| Matrimonios del Interior | " | 10.00 |

### SUSCRIPCIONES

**Retirando los ejemplares en la Oficina**

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre .......... | $ | 120.00 |
| " año ............ | " | 240.00 |

**Reparto a domicilio**

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre .......... | $ | 200.00 |
| " año ............ | " | 400.00 |

**Interior y Exterior**

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre .......... | $ | 200.00 |
| " año ............ | " | 400.00 |

### EJEMPLARES

| | | |
|---|---|---|
| Por día .............. | $ | 1.00 |
| Atrasados ............ | " | 3.00 |
| De más de quince días | " | 5.00 |
| De más de un año ..... | " | 15.00 |
| De más de tres años ... | " | 30.00 |
| De más de cinco años . | " | 50.00 |

**Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados**

| | | la página |
|---|---|---|
| Hasta un año .......... | $ | 30.00 |
| De más de un año .... | " | 35.00 |
| De más de tres años .. | " | 40.00 |
| De más de cinco años . | " | 50.00 |
| De más de diez años .. | " | 70.00 |

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

| | | |
|---|---|---|
| 1924 (reeditado) ......... | $ | 80.00 |
| 1930 .................... | " | 80.00 |
| 1931 (reeditado) ......... | " | 80.00 |
| 1933 " .......... | " | 80.00 |
| 1934 " .......... | " | 80.00 |
| 1935 " .......... | " | 80.00 |
| 1937 " .......... | " | 80.00 |
| 1939 .................... | " | 80.00 |
| 1941 (reeditado) ......... | " | 80.00 |
| 1942 " .......... | " | 80.00 |
| 1943 " .......... | " | 80.00 |
| 1945 .................... | " | 80.00 |
| 1946 (reeditado) ......... | " | 80.00 |
| 1947 " .......... | " | 80.00 |
| 1949 " .......... | " | 80.00 |
| 1950 " .......... | " | 80.00 |
| 1951 " .......... | " | 80.00 |
| 1952 " .......... | " | 80.00 |
| 1954 .................... | " | 80.00 |
| 1955 .................... | " | 80.00 |
| 1956 .................... | " | 80.00 |
| 1957 .................... | " | 80.00 |
| 1958 .................... | " | 80.00 |
| 1959 .................... | " | 80.00 |
| 1960 .................... | " | 80.00 |
| 1961 .................... | " | 80.00 |
| 1962 .................... | " | 80.00 |
| 1963 .................... | " | 80.00 |
| 1964 .................... | " | 156.00 |
| 1965 .................... | " | 211.00 |

Encuadernados

| | | |
|---|---|---|
| 1955 .................... | " | 100.00 |
| 1956 .................... | " | 100.00 |
| 1957 .................... | " | 100.00 |
| 1958 .................... | " | 100.00 |
| 1965 .................... | " | 287.00 |

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Con un capital hasta .............. | $ | 1:000.000.00 | $ | 3.000.00 | la página |
| De $ 1.000.001.00 " .............. | " | 2:000.000.00 | " | 4.000.00 | " " |
| " " 2.000.001.00 " .............. | " | 5:000.000.00 | " | 5.000.00 | " " |
| " " 5.000.001.00 " .............. | " | 10:000.000.00 | " | 6.000.00 | " " |
| " " 10.000.001.00 " .............. | " | 20:000.000.00 | " | 7.000.00 | " " |
| " " 20.000.001.00 en adelante .............. | | | " | 8.000.00 | " " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben conservar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

# 1-Aperturas de Sucesiones

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENNAZAR o BENNASAR de CAÑELLAS o CANELLAS (63 - 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12478 Jul.1o.Jul.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ BLANCO (63 - 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo. Junio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12302 Jun.29-v.jul.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIMOLO AYALA (63 - 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12301 Jun.29-v.jul.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA AJREIN de STEINGART o SCHTEINGART o SCHTEINGARD (60 - 653), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. 6o. piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12300 Jun.29-v.jul.12.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIA AGNETTI de BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12153 Jun.28-v.jul.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA o ATINA JATTON AYALA o ABDALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12154 Jun.28-v.jul.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE FERNANDEZ GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12555 Jul.1o.v.jul.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JACOBO o SANTIAGO o JAMES o CHAJEM o CHAJIM o HEINRICH WOLFMAN SPIRA o JAIME WOLFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 12299 Jun.29-v.Ag.10.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR GONZALEZ TORIÑO, (Lo. 1, Fo. 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12591 Jul.4-v.jul.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOUREIRO GARCIA o LAUREIRO GARCIA, (Lo. 1, Fo. 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $1.440.00 30|pub. 12590 Jul.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PEREZ ELIZALDE (Lo. 1, Fo. 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Alfredo L. Liugain, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 12398 Jun.30-v jul.13.

**JUZGADO D[illegible] DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MORETTI POS, (163 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12667 Jul.5-v.jul.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesón de AMILCAR JOSE FITA MINOLI, (161-66) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12556 Jul.1o.-v.jul.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RICCO (1 - 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12303 Jun.29-v.jul.12.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO o JOSE ALEJANDRO JUAN TORTEROLO o TORTEROLA MALLARINI o MALARINO o MALAMIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Canelones, 2 de Junio de 1966. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11980 Jn.24-v.jl.7.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA FURRIOL GUERRA, (Lo. 4, Fo. 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se hace constar que para la publicación del presente edicto se habilitó la Feria Judicial Menor. — Pando, Junio 29 de 1966. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12649 Jul.5-v.jul.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO POSE o ANTONIO POSSE o ANTONIO POSSI SILVERA o ANTONIO POSE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado judicial. — Melo, 22 de Junio de 1966. — Horacio Trelles, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12311 Jun.29-v.jul.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARJA BRAULIA PEREIRA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Melo, 20 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12134 Jn.27-v.jl.8.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO DEARMAS LANDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial menor. — Melo, 22 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12319 Jun.29-v.jul.12.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN NICASIO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, 21 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12326 Jun.30-v.jul.13.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PITT FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Mayor. — Maldonado, Mayo 20 de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 9934 My.31-v.jul.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CARLOS BADARACCO, (materno: SOLARI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Judicial Menor. — Maldonado, Junio 3 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 11550 Jun.20-v.ag.1.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de URPIANO o ULPIANO CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Habilitándose la próxima

Feria Judicial. — Fray Bentos, Junio 3 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12624 Jul.5-v.jul.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO o ANTONIO PRADO QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Menor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 16 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12518 Jul.1o.-v.jul.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ o JUANA RODRIGUEZ GONZALEZ de GUTIERREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días.

Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 22 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 12711 Jul.5-v.jul.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMAIN o ROMAINS CLINTON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días.

Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 22 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 12712 Jul.5-v.jul.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN BARINDELLI o BARINDELLI BONTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días.

Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 29 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 12710 Jul.5-v.jul.19.

# 2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

ARAGON S. A.

Ley 20 de Setiembre de 1933, Art. 10. Se advierte a Isaac y Víctor Jerusalmi o a sus herederos o causahabientes, que habiendo transcurrido 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar 11 de la manzana 39 del Balneario Villa Argentina, que transcurridos quince días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Aragón S. A., Magallanes 1403, Montevideo.
2) $ 720.00 15 pub. 11441 Jn.17-v.jl.7.

BANCO DE COBRANZAS

El Banco de Cobranzas avisa al promitente comprador de solar a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se crean con derechos que después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al Art. 10 de la Ley N.o 9099, habrán caducado los derechos respectivos:

Altamiranda, Marcos Albino, solar 21, manzana B, Sección Judicial 8 a de Canelones Paraje "La Tuna", plano de fecha Octubre de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 4871. empadronado con el N.o 540, padrón 33.784 mlárea. con frente a calle 15. — Montevideo, 15 de Junio de 1966.
2) $ 960.00 15|pub. 11439 Jn.17-v.jl.7.

Se hace saber al promitente comprador de los solares del Barrio Homero E. Vicente y Lulio H. Borges, de la ciudad de San Carlos, segunda sección del Departamento de Maldonado, empadronados en mayor área con el No. 7.439 señor Julio Raúl M[illegible]yra Arosteguy, promitente comprador de los solares No. 7 y 10 de la manzana F, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley No. 9099 ha determinado la caducidad de los promesas de compra-venta de estos solares, quedando operada la misma a los quince días de la última publicación de este aviso. — HOMERO E. VICENTE y LULIO H. BORGES.
2) $1.200.00 15|pub. 11323 Jun.16-v.jul.6.

BANCO CONTINENTAL DEL RIO DE LA PLATA

El Banco Continental del Río de la Plata avisa a los promitentes compradores de solares a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se crean con derechos, que después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley N.o 9 099, habrá caducado los derechos respectivos.

Antonino Cazañola: solar 12, manzana A, Sección Judicial Sexta de San José, Paraje Playa Pascual, plano de fecha Setiembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 631, empadronado con el N.o 9.847 mayor área, con frente a Avenida de Acceso a la Playa Pascual.

María Teresa Guibernau: solar 11, manzana A, Sección Judicial Sexta de San José, Playa Pascual, plano de fecha Setiembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 631, empadronado con el N.o 9.847, mayor área, con frente a Avenida de Acceso a la Playa Pascual. — Montevideo, 15 de Junio de 1966
2) $1.440.00 15|pub. 11438 Jn.17-v.jl.7.

COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. DE PANDO

Ley 17 6|931. Se hace saber que se ha declarado rescindido el boleto de promesa de compraventa a plazos de fecha 12|11|1957, expedido para Santiago Muiño Pérez, referente al solar de terreno sito en Pando, 7a. Sección de Canelones, padrón mtd. No. 1797, señalado con No. 10 en plano del Agr. B. Carlomagno, Sup. 592 m.c. 62 d.c.
2) $ 720.00 15|pub. 12039 Jun.24-v.jul.14.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley No. 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término previsto para la caducación de la promesa de venta de enajenación de inmuebles a plazo referente al solar ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, se hace saber a la señora Irma Araújo de Rasquín, promitente compradora del solar 5, manzana 74, padrón No 804 a sus sucesores a título universal o singular o a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el citado solar que pasados 15 días desde la última publicación de este aviso sin abonar la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponder sobre el citado solar. Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón. — Montevideo, 22 de Junio de 1966.
2) $ 1.200.00 15|pub. 11961 Jun.24-v.jul.14.

# 3-Convocatorias Comerciales

BENNETT Y BRANDON S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Bennett y Brandon S A., a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de Julio de 1966 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533, de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Aumento de capital; 2o.) Reforma estatutos sociales; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, Junio 21 de 1966. El Directorio.
3) $1.200 00 15|pub. 11905 Jun.22-v.jul.13.

HORACIO TORRENDELL S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de julio de 1966 a la hora 17 y 30 en el local social, calle Cuareim 2082 para tratar el siguiente orden del día:

Modificaciones a introducirse al Estatuto Social.

Los señores accionistas, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.
3) $ 480.00 10|pub. 12626 Jun.24-v.jul.7.

ARDUINO HNOS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hnos. S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de julio de 1966 a las 19 horas, en su local social de la Avda. 18 de Julio 1474, Esc. 402, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de los Estados de Situación y Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos para poder tomar parte en las Asambleas los mismos deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea las acciones que posean o un certificado expedido por un banco de plaza. — El Directorio.
3) $ 960.00 10|pub. 11933 Jun.24-v.jul.7.

O.C.R.I.S.A.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O.C.R.I.S.A.), convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 13 de Julio de 1966 a las 10 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 459 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del vigésimo sexto ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965 y cuenta de pérdidas y ganancias, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea. (Artículo 33 de los estatutos sociales); 2o.) Rescate de acciones; 3o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (Artículo 43).

El Directorio hace presente que, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o en alguno de los Bancos de Plaza hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que correspondan (Artículo 41). — Adrien Barrere Presidente. — Arq. Hipólito Tournier, Director-Secretario.
3) $820.00 5|pub. 12512 Jl.1.o-v.jl.7.

CARMETA S. A. I. U.

De conformidad con el Art. 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de julio de 1966 a las 11 horas en el local social, Pronios 2357, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Reforma de estatutos sociales; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar las acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, 22 de Junio de 1966 — El Directorio.
3) $ 640 00 10|pub. 11973 Jun.24-v.jul.7.

FABRICA NACIONAL DE PAPEL

Sociedad Anónima

CAPITALIZACION

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 11 del corriente pueden pasar por las Oficinas de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau 1799, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, a hacer efectiva la capitalización aprobada por la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 23 de Diciembre ppdo. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — El Directorio.
3) $144.00 3|pub. 12681 Jul.5-v.jul.7.

TARANCO Y CIA. S. A.

De acuerdo con lo que determinan los artículos 16, 18 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Julio de 1966, a las 17 horas, en el local de Misiones 1371, escritorio 34, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Acta anterior; 2o.) Aprobación del inventario, balance y memoria anual correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1966; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Distribución de utilidades; 5o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o un certificado del Banco, en el que se encuentren depositadas con dos días de anticipación a la fecha de realización de la misma. — Montevideo, 1o. de Julio de 1966. — El Directorio.
3) $480 00 5|pub. 12675 Jul.5-v.jul.11.

AMEGLIO Y CIA. S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Ameglio y Cía. S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Julio de 1966 a las 10 horas, en la Sede Social, calle Panamá 1281, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de las memorias, ba-

lances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios 1964 y 1965; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea. — El Directorio.
3) $192.00 3|pub. 12640 Jul.5-v.jul.7.

# 4–Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Juan Guillermo Blengio Erasun, Angela Blengio de Iriñiz, Elma Blengio de Blengio y Celia Blengio Rotunno de Machado, en carácter de usuarios del sepulcro No. 197 del Cementerio del Buceo, solicitado trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos: Aida Rossi de Prelcco, Lorenza Goriari, Godofredo Blanchard, José Bermúdez Oloniz, Vicente Bonastre, Humberto Diana, Manuel Sarditti, Pascual Giglietti, Juan Bonastre, María Carlota Sanfilippo, Nicolás Carrano, Pintín Vicente, María Lucía F. de Díaz, Francisco Guerra, Antonio P. de Bergere, María Vasallo de Magistris, Raúl Pirotti, María Luisa de Sanfilippo, María Parghini de Pirotti, Carlos José Piñeyro González, Santina Lago de Balseiro, José Valle, Carlota Pirotto, Jacinta Porro de Carrano, Angela Pirotto de Silva, Juan Bonilla, Jacinto Carlos Diana, Juan Pessina, Miguel Permúdez, Mario Prantelli, Francisco Guerra, José Victorio S. Siri, Ubaldo Sanfilippo, Fernando Machini, Pedro Rafaniello, Víctor Fosana, Rosa Canal de Bonastre, Ricardo Plantelli, Juan Francisco Guerra, María Guerra, Un feto, Teresa Victoria Diana de Franco, Livia María Pirotí y Ezequiel Rogelio Balseiro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de octubre de 1965. — La Dirección.
4) $ 6.480.00 90|pub. 4566 Mar.23-v.ag.5.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los señores Ernesto Ghia, Paulina Pérez de Ghia y María Susana Ghia Pérez de Silva, usuarios del sepulcro 2364 del cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de PORFIRICO S. DE ROURA, EMMA MAINI, EMMA R. DE MAINI, ANGEL SPINGEO, LUIS PIRIZ, ANTONIO IGNACIO ROSSI, MANUEL VILLAR, ULISES ROUTIN, ILDA VILLAR, ROSA QUEVEDO DE PIRRO, JOSE L. PEROTTI, FRANCISCO ROUTIN, MATILDE ANDINA DE SPINGEO y RAFAEL TEMPONE, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — La Dirección.
4) $3.600.00 90|pub. 8235 May.3-v.set.8.

CONCEJO AUTONOMO DE PANDO
NECROPLIS

PABLO FRANCISCO BURGUEÑO, propietario del nicho No. 19 del Cementerio de Pando. Hace saber a los deudos de las personas fallecidas, sepultadas en el mencionado nicho y que están dentro del plazo reglamentario, para que dentro del período de sesenta días (60) comparezcan ante las oficinas municipales (Dpto. Contable, Oficina Recaudadora), a obtener los respectivos recaudos para proceder a reducir los restos.

La no concurrencia dentro de ese lapso, de tiempo, dará lugar a que se depositen en el Osario común. — Pando, 28 de Junio de 1966.
4) (C.C.) 10|pub. 31660 Jul.4-v.jul.15.

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el nicho individualizado con el No. 115 que figura en los Registros de este Concejo a nombre de Rafael Hernández, estableciéndose un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras Oficinas. — Pando, 7 de Junio de 1966.
4) (C. C.) 30|pub. 31492 Jun.14-v.jul.26.

Se intima a todos los interesados sobre los restos sepultados en tierra y nichos Nos. 27, 131 y 54 en el Sector "Cementerio Viejo" de la Necrópolis Local, a que procedan a la inmediata reducción de los mismos, en el perentorio plazo de treinta días a partir de la fecha. Se advierte que, en caso de no hacerlo los restos serán reducidos por el Concejo, depositándose en el osario común. — Pando, 7 de Junio de 1966.

4) (C. C.) 30|pub. 31491 Jun.14-v.jul.26.

# 5–Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a sus efectos, que con fecha 27 de Junio de 1966, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FULCO YOLANDA contra RAMON TUNDISCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $1.280.00 20|pub. 12609 Jul.5-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Antonia Rodríguez Sotto de Rosales contra DAVINSON ROSALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha veinte de Junio de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Antonia Rodríguez Sotto de Rosales y Dávinson Rosales. En consecuencia se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 Ley 18|Set.|946). A los efectos del curso de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó Junio 23 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $1.920.00 20|pub. 12435 Jun.30-v.jul.28.

# 6–Disoluciones de Sociedades

Se comunica al comercio y al público que por convenio del 17 de Mayo de 1966, se disolvió la sociedad ANSUBERRO Y HERRERA, integrada por Alba Amato de Ansuberro y Luis Alberto Herrera.

Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, Esc. 46, (Cr. A. Martínez). — Ley: 26|9|904.
6) $ 640.00 20|pub. 12666 Jl.5-v.ag.2.

DAROCYR S. A.

Se avisa a los interesados que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, realizada en fecha 25 de Mayo, se ha decidido la disolución y liquidación de DARCOYR S. A., de conformidad a las disposiciones legales (Arts 6o., Inc. 2o. y 12 de la Ley 2.230, de 2|6|893, y Art. 423 del Código de Comercio).

Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Misiones 1262 primer piso. — Víctor Maich, Presidente, Directorio Liquidador.
6) $480.00 10|pub. 12659 Jul.5-v.jul.19.

# 8–Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución No 52417 de fecha 23 de Junio de 1966, se resolvió emplazar por el término de cinco días al medio oficial pintor (No. 390) Categoría C; Grado 3, de la Dirección de Talleres y Transporte, señor Oscar Sturla, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, Julio 1o. de 1966.
8) (C.C.) 5|pub. 31652 Jul.1o.-v.jul.7.

# 9–Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 8.
Tramo: K. 36. Carr. Melo - Aceguá - Colonia Mongrell y Acc. Norte.
Ubicada en la quinta sección judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente No. 2814.
Propiedad de Germán Hugo y Cía.
Padrón No. 1282 (parte).
Area: 8 hectáreas 631 metros cuadrados 61.
Ruta No. 26.
Tramo: Arroyo Sarandí Barceló - Río Branco.
Ubicada en la tercera sección judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente No. 4730.
Propiedad de Juan Mercedes Gallo.
Padrón No. 5071 (parte).
Area: 13 hectáreas 2957 metros cuadrados.
Ruta No. 26.
Tramo: Arroyo Sarandí de Barceló - Río Branco.
Ubicada en la tercera sección judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente No. 4493.
Propiedad de Casimiro García.
Padrón No. 3610 (parte).
Area: 2 hectáreas 2136 metros cuadrados.
Ruta No. 26.
Tramo: Arroyo Sarandí de Barceló - Río Branco.
Ubicada en la tercera sección judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente No. 4488.
Propiedad de Manuel Fortunato Silveira.
Padrón No. 6798 (parte).
Area: 4 hectáreas 7790 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay 1120, 1er. piso por el término legal. — Montevideo, 28 de Junio de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 31639 Jul.1o.-v.jul.12.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 14.
Tramo: Durazno - La Cordobesa.
Ubicada en la primera sección judicial del departamento de Durazno.
Expediente No. 7013.
Propiedad de Juan Carlos Carrera.
Padrón No. 3072 (parte).
Area: 3 hectáreas 315 metros cuadrados 43.
Ruta No. 19.
Tramo: Carmen - Puntas de Herrera.
Ubicada en la décima sección judicial del departamento de Durazno.
Expediente No. 2605.
Propiedad de Suc. Luis María Gómez.
Padrón No. 4833.
Area: 3 hectáreas 8136 metros cuadrados 72.
Ruta No. 14.
Tramo: Carmen - Sarandí del Yí.
Ubicada en la décima sección judicial del departamento de Durazno.
Expediente No. 6524.
Propiedad de Suc. Domingo González.
Padrón No. 1181 (parte).
Area: 8 hectáreas 8890 metros cuadrados.
Ruta No. 14.
Tramo: Sarandí del Yí.
Ubicada en la décima sección judicial del departamento de Durazno.
Propiedad de Luisa Betidagasti de Pérez y Anita E. Pérez de Echevarría.
Expediente No. 6531.
Padrón No. 1929 (parte), 7505 (parte).
Area: 3 hectáreas 7183. metros cuadrados.
Ruta No. 14.
Tramo: Carmen - Sarandí del Yí.
Ubicada en la décima sección judicial del departamento de Durazno.
Expediente No. 6532.
Propiedad de Luisa Betisagasti de Pérez y Anita E. Pérez de Echevarría.
Padrón No. 7505 (parte).
Area: 4 hectáreas 9656 metros cuadrados.
Ruta No. 5.
Tramo: Accesos al Puente s|Río Yí.
Ubicada en la primera sección judicial del departamento de Durazno.
Expediente No. 5954.
Propiedad de Suc. José Bibiano Lazo.
Padrón No. 3066.
Area: 433 metros cuadrados 25.
Ruta No. 5.
Tramo: acceso del Río Yí.
Ubicada en la primera sección judicial del departamento de Durazno.
Expediente No. 5759.
Propiedad de Jack Pinto y Sra. (Prom. Comp. Hugo Luis Despaux).
Padrón No. 4845 (parte).
Area: 210 metros cuadrados 54.
Ruta No. 14.
Tramo: Carmen - Sarandí del Yí.
Ubicada en la décima sección judicial del departamento de Durazno.
Expediente No 6533.
Propiedad de Isaías Fernández.
Padrón No. 5050 (parte).
Area: 2 hectáreas 5126 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay 1120 1er. piso por el término legal. — Montevideo, 28 de Junio de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 31642 Jul.1o.-v.jul.12.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 108.
Tramo: Arroyo Soldado - Polanco.
Ubicada en la cuarta sección judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente No. 6106.
Propiedad de Olegario Rodríguez.
Padrón No. 5 (Parte).
Area: 9107 metros cuadrados 50.

Ruta No. 108.
Tramo: Arroyo Soldado - Polanco.
Ubicada en la cuarta sección judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente No. 6297.
Padrón No. 364 (parte).
Propiedad de Alberto R. Naranja.
Area: 4 hectáreas 2346 metros cuadrados.

Ruta No. 108.
Tramo: Arroyo Soldado - Polanco.
Ubicada en la tercera sección judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente No. 6122.
Propiedad de Wenceslao Fernández.
Padrón No. 8300 y 8301 (parte).
Area: 3098 metros cuadrados 50.

Ruta No. 108.
Tramo: Arroyo Soldado - Polanco.
Ubicada en la tercera sección judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente No. 6142.
Propiedad de Froilán De León.
Padrón No. 7055 (parte).
Area: 4320 metros cuadrados 30.

Ruta No. 108.
Tramo: Paso Roldán - Arroyo Soldado.
Ubicada en la cuarta sección judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente No. 6014.
Propiedad de Vicente González.
Padrón No. 6122 (parte).
Area: 2 hectáreas 4481 metros cuadrados.

Ruta No. 108.
Tramo: Arroyo Soldado - Polanco.
Ubicada en la cuarta sección judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente No. 6114.
Propiedad de Florentino Geido.
Padrón No. 10222 (parte).
Area: 638 metros cuadrados 27.

Ruta No. 108.
Tramo: Ombúes de Bentancor - Paso Roldán.
Ubicada en la décima tercera sección judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente No. 5942.
Propiedad de Emilio A. De León.
Padrón No. 3610 (parte).
Area: 236 metros cuadrados 10.

Ruta No. 108.
Tramo: Ombúes de Bentancur - Paso Roldán.
Ubicada en la décima tercera sección judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente No. 5890.
Propiedad de Suc. Juan Valegra.
Padrón No. 3374 (parte).
Area: 760 metros cuadrados 44.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, 28 de Junio de 1966.
9) (C.C.) 3|pub. 31641 Jul.1o.-v.jul.12.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 10.
Tramo: La Tuna - Piriápolis.
Ubicada en la octava sección judicial del departamento de Canelones.
Expediente No. 5828.
Propiedad de Banco Hipotecario del Uruguay.
Padrón Nos. 15271, 6189 y 12584 (parte).
Area: 9 hectáreas 6936 metros cuadrados 90.

Ruta No 81.
Tramo: Ruta No. 7, San Bautista.
Ubicada en la décimo segunda sección judicial del departamento de Canelones.
Expediente No. 6392.
Propiedad de Leandro Pintado.
Padrón No. 14312 (parte).
Area: 4982 metros cuadrados.

Ruta No. 10.
Tramo: Arroyo Solís Chico, Balneario La Floresta.
Ubicada en la octava sección judicial del departamento de Canelones.
Expediente No. 5151.
Propiedad de José Dandrau.
Padrón No. 6166 (parte).
Area: 4 hectáreas 4708 metros cuadrados 10.

Ruta No. 10.
Tramo: Arroyo Solís Chico, Ao. La Tuna.
Ubicada en la octava sección judicial del departamento de Canelones.
Expediente No. 6465.
Propiedad de Domingo Nicasio Grampera.
Padrón No. 5017 (parte).
Area: 238 metros cuadrados 20.

Ruta No. 10.
Tramo: Arroyo Solís Chico, Arroyo La Tuna (accesos al puente s|Ao. Bagre).
Ubicada en la octava sección judicial del departamento de Canelones.
Expediente No. 5163.
Propiedad de Sucesión Héctor Deambrosi.
Padrón Nos. 30.030, 30.491 y 15.363 (parte).
Area: 8 hectáreas 6482 metros cuadrados 10.

Ruta No. 81.
Tramo: Ruta No. 7, San Bautista.
Ubicada en la décimo segunda sección judicial del departamento de Canelones.
Expediente No. 6013.
Propiedad de Isidro Mazuqui.
Padrón No. 9126 (parte).
Area: 1599 metros cuadrados.

Ruta No. 64.
Tramo: Puente sobre el Ao. Canelón Grande en Paso de la Cadena y accesos.
Ubicada en la décimo quinta sección judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 6383.
Propiedad de Juan C. y Raúl Boidi.
Padrón No. 17688.
Area: 7518 metros cuadrados 10.

Ruta No. 10.
Tramo: Ao. Solís Chico - La Tuna.
Ubicada en la octava sección judicial del departamento de Canelones.
Expediente No. 6462.
Propiedad de Siofar Rafols.
Padrón No. 4972 (parte).
Area: 270 metros cuadrados 75.

Ruta No. 10.
Tramo: Solís Chico - La Tuna.
Ubicada en la octava sección judicial del departamento de Canelones.
Expediente No. 5630.
Propiedad de Bernabé Pértz Huertas.
Padrón No. 636.
Area: 530 metros cuadrados 74.

Ruta No. 10.
Tramo: Solís Chico - La Tuna (Ac. al Pte. s|Ao. Bagre).
Ubicada en la octava sección judicial del departamento de Canelones.
Expediente No. 6095.
Propiedad de Suc. José Luis Seijas.
Padrón Nos. 6937, 6938 y 6939.
Area: 4.331 metros cuadrados 94.

Ruta No. 10.
Tramo: La Tuna - Piriápolis.
Ubicada en la octava sección judicial del departamento de Canelones.
Expediente No. 5527.
Propiedad de Hipólita García de De Armas.
Padrón No. 6199 (parte).
Area: 1 hectárea 0331 metros cuadrados 43.

Ruta No. 60.
Tramo: Pte. s|Ao. Canelón Grande en Pso. de la Cadena y Accesos.
Ubicada en la primera sección judicial del departamento de Canelones.
Expediente No. 6338.
Propiedad de Sucesión Balbiani.
Padrón No. 14614 y 14613 (parte).
Area: 4868 metros cuadrados 20.

Ruta No. 10.
Tramo: Ao. Solís Chico - La Tuna.
Ubicada en la octava sección judicial del departamento de Canelones.
Expediente No. 6463.
Propiedad de Najie Naimond Meneki.
Padrón No. 4973 (parte).
Area: 238 metros cuadrados 20.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Junio 28 de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 31640 Jul.1o.-v.jul.12.

# 11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de décimo séptimo Turno: TERESA ALTAMIRANO, constituyendo domicilio en Blandengues 1417, optando al título de Procurador ofrece información de Beatriz Sanchez Ruiz y Marta Elena Batistela, sobre mi honestidad y costumbres, expidiéndoseme testimonio, habilitándose la Feria. Teresa Altamirano. Dante Corrente, Abogado. Se habilitó la Feria para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $640.00 10|pub. 12561 Jul.1o.-v.jul.14.

# 12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 24|65. — Eclisas para rieles. — 2do. llamado. — Apertura: 14 de Julio de 1966, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 40.00 (cuarenta pesos).
N.o 3|66. — Explosivos gelatinados. — Apertura: 23 de Agosto de 1966, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 10.00. (diez pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden también adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas. Por más información, teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31605 Jn.27-v.jl.8.

N.o 31|65, Lavado y planchado de ropa de Coches Dormitorios, etc. de la Administración de Ferrocarriles del Estado.
Apertura: 14 de Julio de 1966, a la hora 14.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
N.o 78|63, Correas de Tela y Goma, Segundo llamado (complemento).
Apertura: 13 de Julio de 1966, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden también adquirir los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas, por más información, teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31578 Jn.23-v.jl.6.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer y Segundo Llamado

No. 26.950. Adquisición de ficheros metálicos.
Primer llamado: miércoles 20 de Julio de 1966, hora 15.
Segundo llamado: miércoles 20 de Julio de 1966, hora 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31670 Jul.5-v.jul.19.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primeros y segundos llamados

No. 26.945. Adquisición de medallas de oro y de plata para funcionarios.
Primer llamado: miércoles 13 de Junio de 1966, hora 14.
Segundo llamado: miércoles 13 de Julio de 1966, hora 15.
No. 26.946. Adquisición de 600.000 fórmulas en Fanfold.
Primer llamado: miércoles 13 de Julio de 1966, hora 16.
Segundo llamado: miércoles 13 de Julio de 1966, hora 17.
Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán los días y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran.
12) (C.C.) 10|pub. 31620 Jun.29-v.jul.12.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo Llamado

No. 26.902. Adquisición de papeles fotográficos diversos
Apertura: lunes 11 de Julio de 1966, hora 15.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina [illegible] Dante 1851, primer piso, donde podrá retirarse en horas hábiles todos los días.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31611 Jun.28-v.jul.11.

OFICINA DE COMBRAS Y LICITACIONES
Segundo llamado

No. 26.886: Impresión, encuadernación y presentación de los dos Apéndices No. 1, de la "Sistematización Orgánica de Leyes y Decretos - Leyes y de Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo".
Apertura: Jueves 7 de Julio de 1966.
Hora: 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 31592 Jun.24-v.jul.7.

Primer llamado

No. 26.930: Adquisición de 250.000 fórmulas No 23.
Apertura: Jueves 7 de Julio de 1966.
Hora: 15.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er. piso,

donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C. C.) 10|pub. 31593 Jun.24-v.jul.7.

---

**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS**
**DEPARTAMENTO COMERCIAL**
**Sección Compras**
**Primer Llamado**
**Año 1966**

Lic. 80|66. — Adq. de cocoa.

Apertura: 19 de Julio de 1966, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará al día 26 de Julio de 1966, a las quince horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, de a 12 horas y de 13 a 19 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.

12) (C.C.) 3|pub. 31674 Jul.5-v.jul.7.

---

**INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA**
**LICITACION PUBLICA No. 17|66**
**Primer llamado**

Adquisición de paño azul pizarra.

Se llama a licitación pública para adquirir 3.500 mts. de paño azul pizarra.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea (Camino Pedro Mendoza 5553) de lunes a viernes de 14 a 16 horas.

Apertura de la licitación: día 20 de julio de 1966 a la hora 15 en el local del Servicio de Administración y Suministros. — Montevideo, junio 22 de 1966.

12) (C. C.) 10|pub. 31637 Jul.1o.-v.jul.14.

---

**ENSEÑANZA SECUNDARIA**
**DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:

Lic No. 307. Artículos de escritorio.

Apertura: 11 de Julio de 1966, hora 15.

Lic. No. 308. Papel obra, embalaje y mimeógrafo.

Apertura: 11 de Julio de 1966, hora 16 y 30.

Lic. No. 309. Fórmulas impresas.

Apertura: 12 de Julio de 1966, hora 15.

Lic. No. 310 Transporte de mercaderías en el Departamento de Montevideo.

Apertura: 12 de Julio de 1966, hora 17.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31580 Jun.24-v.jul.7

---

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nos. 9, 11, 12, 13, 14|966**
**Segundos llamados**

La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en las licitaciones de referencia, que de no concurrir el número mínimo de oferentes a la recepción y apertura de propuestas en los primeros llamados, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en las fechas que se indican:

11 de Julio de 1966, 17 y 30 horas.

Lic. No. 9|966: Ruta 4, Paysandú, Tramo Andrés Pérez - Cañada del Pueblo.

12 de Julio de 1966, 16 y 30 horas.

Lic. No. 11|966: Ruta 2: Río Negro, Tramo Pte. Mercedes - Empalme Ruta 24.

13 de Julio de 1966, 16 y 30 horas.

Lic. No. 12|966: Ruta 20: Río Negro, Tramo Pueblo Greco y Ptes. sobre As. Tres Arboles, Islas de Argüello, Rolón y Tala.

15 de Julio de 1966, 16 y 30 horas.

Lic. No. 13|966: Ruta 27: Rivera, Tramo Moirones - Vichadero.

14 de Julio de 1966, 15 y 30 horas.

Lic. No. 14|966: Arranque, carga y transporte de 25.000 mts. de material para recargo Ruta 27 desde Ruta 5 hasta Paso Ataques. — Montevideo, 28 de Junio de 1966. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 31657 Jul.1o.-v.jul.11.

---

**DIRECCION DE HIDROGRAFIA**
**Licitación Pública No. 780**
**Primer y Segundo llamado**

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de Reconstrucción de la azotea (nivel bajo) del Granero Elevador en el puerto de Fray Bentos, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 140.00 (ciento cuarenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección, previo al retiro de los mismos en la Secretaría General.

Apertura de las propuestas para este primer llamado: día 19 de Julio de 1966 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela No. 1414, segundo piso, Montevideo.

Si no concurriere el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 21 de Julio de 1966 a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31629 Jun.30-v.jul.8.

---

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la Jefatura de Policía de Maldonado, segunda etapa, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio No. 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 300.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31628 Jun.30-v.jul.13.

---

**SECRETARIA**

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo mecánico, mecánico-eléctrico, mecánico-electrónico, electrónico o eléctrico, para la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas.

Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados, en la oficina de licitaciones, Avda. 18 de Julio 1112, (tercer piso).

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina, el día 14 de Setiembre de 1966 a la hora 16 y 30.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 16 de Setiembre de 1966 a la misma hora y en el mismo lugar.

Precio del juego de los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales: $100.00, (pesos cien). — Guillermo Serván Baugón, Escribano.

12) (C.C.) 10|pub. 31615 Jun.28-v.jul.11.

---

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Escuela de Avicultura de Florida, (Gallinero de Recría), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $480.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 3161 Jun.28-v.jul.11.

---

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de Maternidad en el Centro de Salud Pública de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 540.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 de Junio de 1966 — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31604 Jn.27-v.jl.8.

---

**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitación Pública No. 15|966**
**Primer y segundo llamado**

Se llama a licitación pública por primera vez para el Arranque, carga y transporte de materiales de base destinados a trabajos en Reg. No. 4 Rutas 24 y 25.

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, segundo piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas: día 11 de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura, en primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 14 de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31581 Jun.24-v.jul.7.

---

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Policlínica de Algorta, Departamento Río Negro, Casa del Médico, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 350.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Julio a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 31586 Jun.24-v.jul.7.

---

**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitación Pública No. 16|966**
**Primer y Segundo Llamado**

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: Acceso margen derecha del Pte. del Río Negro frente a Mercedes.

Pliego, especificaciones y planos en Dpto. II, Estudios: 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas: día 20 de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas.

Si no concurriere el número mínimo de proponentes a la recepción y apertura de propuestas en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en el segundo llamado el día 25 de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31669 Jul.5-v.jul.19.

---

**U. T. E.**

No. 5.783|66. — 4.100 kgs. de acero sima, 8.600 kgs. de hierro redondo de 6, 2.000 kgs. de 8, 3.000 kgs. de 10, 3.000 kgs. de 12, 2.100 kgs. de 16, 2.000 kgs. de 19.

Apertura: 11 de Agosto de 1966, hora 16.

Precio del ejemplar: $40.00.

No. 5.776|66. — 13.000 litros de lubricante de la clasificación M. S. y D. G. de A. P. I. viscosidad 20 y 30 etc., 1.600 litros de aceite para engranajes distinta viscosidad 500 kgs. de grasa [illegible] base aluminio, 504 kgs. de grasa para cojinetes etc.

Apertura: 30 de Agosto de 1966, hora 16.

Precio del ejemplar: $50.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja. — Montevideo, 23 de Junio de 1966. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31609 Jun.28-v.jul.11.

---

# 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, Julio 5 de 1966**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).**

**1a. Sección**

DANIEL VIDAL, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Piedras 630 y TERESA

ANTONIETA SCHIVO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 844.
JULIO JOSE OVIEDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 820 y MARIA ELIDA ESTHER FERNANDEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Galicia 820.

### 8a. Sección

JUSTO ANTELO AÑON, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Batoví 2265 y CARMEN COUTO OUSINDE, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada La Paz 1785.

### 9a. Sección

ANDRES CRESPO, 34 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Vecinal 1932 y JUANA MORALES, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Vecinal 19..

### 10a. Sección

HEBERT WALTED ETCHART, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado D Costa 4556 y GRACIELA GERNER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4556.

### 11a. Sección

JOSE EMERITO LABORDA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4810 y JOSEFINA FIGUEREDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 2741.
CELESTINO SOSA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bérgamo 3323 y VIRGINIA DOLORES FLEITAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3417.

### 12a. Sección

CARLOS MARIA ESQUIVEL, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1795 y LILIAN DE ARMAS, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1795.

### 13a. Sección

CONSTANTINO MURASZKO, 69 años, soltero, jubilado, ruso, domiciliado Bélgica 1661 y ANA VAINAUSKAITE, 63 años, soltera, pensionista, lituana, domiciliada Turquía 3842.

### 15a. Sección

JUAN HERRERO GODAY, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1206 y NOEMI TEJERA, 52 años, viuda, educacionista, oriental, domiciliada Blanes 1206.
JORGE WASHINGTON LARREA, 22 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Paysandú 1883 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ DOS SANTOS, 23 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Paysandú 1883.

### 16.a Sección

WASHINGTON SEQUEIRA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 728 y ROMANA ALBERTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4575.
MANUEL MOURA, 29 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado Camino O'Higgins 8790 y FERNANDA DA SILVA, 20 años, soltera, portuguesa, domiciliada Camino Tonkinson 2852.

### 20a. Sección

ALVARO DELGADO, 30 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Ameghino 3968 y RAQUEL RODRIGUEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ameghino 3968.

### 21.a Sección

RODOLFO LOMBARDO, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliada Instrucciones 1433 e IRMA DINORA SANTA CRUZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial de 20 mts. 4923.
CARLOS ALBERTO RECAREY, 26 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Ariel Calle D 5283 y GLADYS MARGOT ZUBILLAGA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel Calle D 5283.

### 22a. Sección

EDUARDO JUAN CARDELINO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Burgues 3552 y ESTHER MARTA GALLARDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3552.
CARLOS MARIA MONTAÑA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Larrañaga 3605 y ANGELA ECHEVERRE, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Larrañaga 3605.
ESTEBAN ISIDORO LIMA, 59 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. Korck 3662 y AGUSTINA OLIVERA, 53 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada R. Kock 3662.

### 23.a Sección

AVELINO CASABALLE RODRIGUEZ, 46 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Dante 2164 ap 4 y ARGENTINA VAL DE MARUCA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2164 apto. 7.

### 24.a Sección

WASHINGTON VIERA, 66 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1925 bis y NORFIRA VALIERO, 56 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1925 bis.

14) $ 30.00 3|pub. v.jul.7.

---

Montevideo, Julio 4 de 1966

### 11a. Sección

RICARDO HECTOR PLATA, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial 2da. 2529, bis, Apto. 1 y RITA ELENA BARROTTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itú ..88

### 12a. Sección

CARLOS MARIA ESQUIVEL, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1795 y LILIAN DE ARMAS, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1795

### 16.a Sección

FELICIANO ARTIGAS GUERRERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 No. 2611 y ADA MARIBEL BRAVO, 33 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada 2o. Gori 2711.
KINYA MISAGAWA, 25 años, soltero, floricultor, japonés, domiciliado Cno. Vecinal 6760 y SUSANA YOSHIMIYA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Cno. La Chimenea 6618.
EDUARDO JOSE CARLOS OTERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Tonkinson 2318 y PALMIRA LINA LIGERINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 No. 6920.

### ..a. Sección

NELSON RUBEN IRIBON, 29 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado San Martín 4471 y NELIDA ESTHER SEVERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4471.
ALBERTO BERTORA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3o. 7808 e HILDA ROMANA GIMENEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cip. Miró 8041, Apto. 8

### 18.a Sección

OSCAR VIERA BUA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. B. Blanco 966 y DELIA SELVA CACHON CEPEDA, 37 años, soltera, ventas, oriental, domiciliada J. B. Blanco 963.
CIRO CASTRILLEJO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cavia 2858 y CRISTINA HERMANN URTIAGA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Estigarrivia 920.
FEDERICO ELOY LERCARI BALTRONS, .3 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2281 y HELENA NELLY BERNIER FERRERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2281
CARLOS ALBERTO COSTA GONZALEZ, 37 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Luis V. Cavia 3087 y MARIA LUISA BALETA VIGNALES, 28 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada Luis V. Cavia 3087, Apto. 2.
OMAR DECAUX PAEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Vázquez 1083 y NERIA LARROQUE FUENTES, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Vázquez 1085.

### 21a. Sección

ALFREDO CESAR BUSCA, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Newton 1584 y CONCEPCION MERCEDES DAGUERRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sayago 1432.

### 22a. Sección

ALEJANDRO CESAR FLORES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 3443 y JULIA SUSANA ROMERO, 27 años, soltera, obstetra, oriental, domiciliada San Martín 3632.
ISMAEL CHIESA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3524 Apto. 8 y ROSALIA ARENAZA, 41 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3524, Apto. 8.
ALEJO GOMEZ, 42 años, divorciado, comercio, español, domiciliado García de Zúñiga 3407 y MARINA AMPARO AMARO, 38 años, divorciada, empleada, española, domiciliada M. Sosa 2779.
ENRIQUE REYES, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Consulado 3217 y MARIA HILDA GIMENO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Consulado 3217

### 24a. Sección

NESTOR HUGO CHIRIBAO, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Rivera 3134 Apto. 2 y GRACIELA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3134.
CARLOS MAZZA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado R. Arador 3880 y MARIA SUSANA PITTA, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada M. Cervantes 1880, bis.

14) $30.00 3|pub. v.jul.6.

---

## 15—Pago de Dividendos

**S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS**
**DIVIDENDO COMPLEMENTARIO A LAS ACCIONES ORDINARIAS**

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias que a partir del 15 de julio próximo venidero será puesto a su disposición el dividendo complementario del 20 o|o correspondiente al ejercicio 1965, pagadero en acciones ordinarias liberadas, conforme a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 17 de mayo del año en curso.
La entrega de las acciones ordinarias liberadas correspondientes se efectuará contra la presentación del cupón No. 75, por intermedio del Banco de Londres y América del Sud, Zabala 1500 o cualquiera de sus agencias debiendo en este último caso depositar los cupones con tres (3) días hábiles de anticipación.
Se ruega a los señores accionistas que a fin de facilitar el cobro de su dividendo tengan a bien presentar los respectivos cupones en orden numérico correlativo
Nota: Conforme a lo establecido en el art 2o inciso 5o., de la Ley No 13 319, del 28 de diciembre de 1964, a dicho dividendo en acciones liberadas no se le practicará retención por concepto de impuesto a la renta — Montevideo, 28 de Junio de 1966. — El Directorio.
15) $ 128.00 1|pub. 12688 Jul.5-v.jul.5.

---

**S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS**
**DIVIDENDO PROVISORIO A LAS ACCIONES PREFERIDAS**

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas que el Directorio ha resuelto abonar un dividendo provisorio por el ejercicio 1966 del 3 1|2 o|o en efectivo en las acciones preferidas de la Sociedad.

Dicho pago se efectuará a partir del día 1o. de julio de 1966, contra la presentación del cupón No. 20, por intermedio del Banco de Londres y América del Sud, Zabala 1500 o en cualquiera de sus Agencias, debiendo en este último caso depositar los cupones con tres (3) días hábiles de anticipación.
Se ruega a los señores accionistas que a fin de facilitar el cobro de su dividendo tengan a bien presentar los respectivos cupones en orden numérico correlativo.
Nota: Se previene a los señores tenedores de acciones preferidas que a dicho dividendo se le practicará la retención del 20 o|o por concepto de impuesto a la renta conforme a lo establecido en el artículo 2o., inciso 3o de la Ley No. 13.319 del 28 de diciembre de 1964, modificada por el artículo 15 de la Ley No 13 420 de fecha 2 de diciembre de 1965. De acuerdo con el inciso 3o. del artículo 2o de la Ley No 13.319, los señores accionistas no deberán computar dicho dividendo a efectos de la determinación de sus rentas netas gravadas. — Montevideo, 28 de Junio de 1966. — El Directorio.

15) $ 144.00 1|pub. 12687 Jul.5-v.jul.5.

# 16-Prescripciones

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: "BRUNEREAUDES HOULLERES JULIO. Prescripción" (Lo. 47, Fo. 194, No. 424), se emplaza por el término de noventa días a Agustín, Marcos, Rufino y Toribio Rebollo y a cualquiera que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación y continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien: terreno de labranza, sito en la 15a. Sección del Departamento de Canelones, San Antonio y en el lugar conocido por Puntas del Colorado, compuesto de veinte hectáreas, nueve mil ciento sesenta y nueve metros, setenta centímetros, empadronado con el No. 43.042. Se halla habilitada la próxima Feria Menor. — Canelones, 27 de Junio de 1966. — Beatriz E. Alculaturi, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.880.00 30|pub. 12630 Jul.5-v.Ag.16

# 17-Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

AGADU, solicita la inscripción de obras de sus socios:

HUGO ALBERTO BALLE: "Lulú". Album. y "Autores varios". Album.

BRASILENCIO RODRIGUEZ: "Brasil I". Album.

RAMON GOMEZ CRUZ: "Canción Costera". Litoraleña.

LUIS E ETCHEGONCELAY: "Vieja canción", Vals con Víctor Soliño y que "Que tiene la Lola", Paso doble, con Ramón Collazo.

ANA MARIA POSENTE: "Luna y candombe". Album.

JUAN C. GOBERNA y OSCAR BOSOLASCO LEIS: "El requechivo". Plena.

WALTER MENDEZ, HECTOR DELOR y WALTER BALLA: "Que casualidad"; (Que fatalidad). Fox.

NELSON NELSON: "El si y el no". Juego.

NYDIA PEREIRA: "Escuela de escándalo". Música escénica.

JOSE M. ALBORNOZ: "Muestra sin valor". Bolero.

JUAN CIRINO: "Tavito". Album.

SANTIAGO A. MOREIRA: "Pan American" Album 4.

DONATO RACCIATTI y JUAN ENRIQUE VARELA: "Ven ven ven". Candombeado.

EMILIO DIDE y EDISON BORDON: "Para que sepan". Milonga.

ENRIQUE PUJADO: "José, santo y seña". Milonga.

LUIS PEDRO MONDINO: "Las fuentes de Roma". Partituras en palabras.

CARLOS CROCIA: "D. J. C.". Album.

NELSON NELSON: "Te para tres". Programa de T. V.

VICTOR RODRIGUEZ y RICARDO RODRIGUEZ: "Tu recuerdo No. uno". Album.

TITO CABANO y P. DE ZOUSA, "Castro Alves 98". Samba.

JUAN CIRINO y JOSE FRANCISCO BLANCO "Tango 66". Album.

EVER ESCOBAR y RAUL CAMPOS: "El truco y el amor".

CARLOS RAMOS: "Escola de samba (Portela). Cuadros demostrativos.

CARLOS DE SOUZA y ALEJANDRO NARIO: "18 de Julio". Album.

FEDERICO WOLFF: "El caso oppengeimer" Traducción autorizada.

MARIO ORRICO y HECTOR BELLO: "Presente... barra querida" Tango.

WASHINGTN OREIRO: "La celeste", marcha y "Adeom". Himno.

DOMINGO LANATA y DANTE SCIARRA VIGNOLI: "Lucy". Album.

NAIR SARACHO: "Mi primer amor", (amor que añoraba). Vals.

AUGUSTO de GIULI y GUILLERMO QUADRI: "Canciones uruguayas". Album.

MARITA de TUTTE: "El negro que no comía pan". Poemas.

EUSEBIO J. GOMEZ y COTHE SARAVIA: "Maestro rural". Milonga criolla.

GUILLERMO ZUASTI y FERNAN SILVA VALDEZ. "Estrella del alba". Vidalita.

APARICIO MERNIES: "Pintando en cuerdas". Album.

SANTIAGO A. MOREIRA y WALTER AQUINES: "Tacuarembó". Marcha.

ALFREDO RUY: "Arica". Marcha.

WALTER ISNARDI: "Maricla". Plena y "La Bacha", plena con Walter Rodríguez.

WALTER ISNARDI: "Parranda", Plena y "El corral", guaracha con Carlos J. Rodríguez. — Montevideo, 22 de Junio de 1966 — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $1.440.00 10|pub. 12002 Jun.24-v.Jul.7.

---

FILIOPO BASILE, solicita la inscripción de la obra titulada "Italiano _ Gramática Antología", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director

17) $160.00 10|pub. 12061 Jun.24-v.Jul.7.

---

GRACIA LEONOR TULUMELLO, solicita la inscripción de las composiciones musicales titulados: "Guadalupana"; "Amor sin invierno" y "Mazurka de un soñador", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $160.00 10|pub. 12036 Jun.24-v.Jul.7.

---

AZPITARTE LTDA., solicita la inscripción del modelo de llavero artístico y "Escudo artístico", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 17 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 12077 Jun.27-v.Jul.8.

---

INTERIEUR FORMA LTDA., por Knoll International Ltda de New York, solicita la inscripción de la revista y de los modelos que figuran en ella, de los cuales es autor Harry Bertoia, declarándose la solicitante titular de los derechos. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 12081 Jun.27-v.Jul.8.

---

BARREIRO Y RAMOS S. A. de Montevideo, solicita la inscripción de los dibujos de "Claveles"; "Miositis"; "Rosa Blanca"; "Rosa Amarilla"; "Rosa Rosada"; y "Rosa Roja"; y el seudónimo "Guree", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 12120 Jun.27-v.Jul.8.

---

FUDAP S. A., solicita la inscripción del modelo de flauta de juguete con atributos artísticos del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 12119 Jun.27-v.Jul.8.

---

OSVALDO PALLAS SACCO, solicita la inscripción del juego de mesa (tablero y reglamento) denominado "Fútbol con emoción de gol - Nacieron para Campeones", del que se declara autor. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 12211 Jun.28-v.Jul.11.

---

FANNY HERNANDEZ DE MORA, solicita la inscripción de las letras tituladas "Pasodoble al cordobés" y "Nostalgia Oriental", de las que se declara autora. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 12190 Jun.28-v.Jul.11.

---

FRANCISCO HORACIO MANFREDI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Rime (Rima)"; "Foglie al vento (Hojas al viento)"; "Ricordi (Recuerdos)"; y "Sorrisi e lagrime (Sonrisas y lágrimas)", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 12403 Jun.30-v.Jul.13.

---

FABRICA AMERICANA DE CORTINAS DE ENROLLAR S. A., solicita la inscripción de los planos de cortinas de enrollar, de los cuales se declara autora. — Montevideo. 23 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 12554 Jul.1o.-v.Jul.14.

---

JULIO MARNE RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Reglamento de Fútbol", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 12522 Jul.1o.-v.Jul.14.

---

OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulado "Recuerdos de un amor", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 12598 Jul.4-v.Jul.15.

---

ELBIO MARTINEZ PEREIRA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Vida mía"; "Mari"; "Sonando con Elena", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 12595 Jul.4-v.Jul.15.

# 20-Remates

**ENRIQUE GAMARRA MARTINO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pagliari, Wáshington H. contra OLIMAR SILVA ALMEIDA y otra. Ejecución de hipoteca' (61 - 101), se hace saber que el día 9 de Agosto próximo, a la hora 15, en adelante y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 se procederá, en actos sucesivos con intervención del martillero Enrique Gamarra Martino, asistido de la Oficial - Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

A) Un solar de terreno y las mejoras que contiene, padrón No. 31, sito en la octava (hoy décima) sección judicial de Rocha, en las proximidades del Puerto de la Paloma y frente a "Costa Azul" lugar conocido por Barrio Balneario Atlántico, el que se compone de una superficie de 742 metros 14 decímetros lindando: al Este, Sudeste, de frente a calle número 4, entre camino público y vía del ferrocarril Rocha-La Paloma.

Y B) Acto seguido: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón No. 624, ubicado en la ciudad de La Paz, quinta sección judicial de Canelones, compuesto de 461 metros 17 decímetros, según título y 472 metros 56 decímetros, según plano presentado de acuerdo al cual tiene 11 metros al Oeste de frente a calle Pedro Rosa Giffuni Nos. 120, 122.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados de los Registros, impuestos y comisiones, en lo pertinente, etc.; 3o.) Que los gastos del remate serán abonados con el importe de la seña que se obtenga en el mismo y 4o.) Que los títulos dominiales, están a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo No. 523, 6o. piso. Habilita Feria Judicial Menor por Oficio No. 2392. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $5.824.00 26|pub. 10755 Jun.9-v.Jul.14.

---

**LUIS A. AMEZTOY**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, en autos: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO con FELIX ORONIEL MARTINEZ MARTINEZ y OTRA. Ejecución de Hipoteca. (Ficha D 376|65), se hace saber que el 26 de Julio de 1966 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Cerrito 586), el rematador Luis A. Ameztoy, asistido de Alguacil y Actuario, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus alambrados, poblaciones y demás mejoras que contiene ubicada en el paraje denominado "Chileno" o "Chileno Chico" quinta y sexta secciones judiciales del departamento de Durazno, empadronado actualmente con el número 7968 y antes con el número 2267 y parte del 2262, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp, de Marzo de 1954, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 30 de Abril de 1955 con el número 1354, compuesta de 524 hectáreas, 510 metros, con frente, al Sur, con cuatro rectas que a partir del Este, miden en total 1191 metros 30 centímetros con frente a camino departamental que separa de la fracción número dos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; B) Que los gastos de escrituración y certificados, así como el impuesto municipal sobre el importe del remate, serán de cargo del comprador; C) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse se encuentra en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $4.416.00 23|pub. 11745 Jun.21-v.Jul.23

---

**LUCIANO GOLLY VERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "ESTEBAN ANTON URETA. Herencia yacente" (Lo. 31, Fo. 413), se hace saber que el día 8 de agosto próximo a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, calle Rodó entre Buenos Aires y Brasil, el martillero Luciano Golly Vera asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá al remate al mejor postor con la base de los dos tercios de $ 7.031.25 el siguiente bien: padrón No. 1883, manzana No. 147 de esta ciudad con superficie según plano de 515 mts. 40 dmts., con 11 mts. 75 cmts. de frente al Sur.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de registros, impuestos uni-

versitarios, así como los que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, cordón vereda y|o medianeros y que el título y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 29 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 2.160.00 15|pub. 12713 Jul.5-v.jul.26.

# 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

**ROLA LIMITADA**

Por documento privado de 18 de abril de 1966, cuyas firmas fueron certificadas por el escribano Walter May, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 129 al Fo. 496 del Lo. 2, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada Rola Limitada. Socios: Julio Deus Boccone y Juan Jesús Mouhape Muela. Objeto: Explotar el comercio en los ramos de armado y venta y|o reparación de radios, televisores, sus accesorios y en general, toda clase de artículos eléctricos y|o para el hogar, importar y exportar. Capital: $ 100.000.00, aportado por partes iguales. Administración: ambos socios indistintamente. Plazo: tres años a partir del 18 de abril de 1966. Domicilio: Montevideo. Balance: 31 de diciembre.

22) $ 800.00 10|pub. 11925 Jun.23-v.jul.6.

**"ALPINE LTDA."**

Por instrumento privado del 29 de Diciembre de 1965 se constituyó "Alpine Ltda.", inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 14 al Fo. 51 v. del Lo. 2 de Contratos.

Objeto: Importación y|o fabricación de repuestos y elementos componentes de automóviles y maquinarias en general, la comercialización de los mismos y la reparación de automotores y máquinas.

Capital: $ 100.000.00, aportados por los socios José Octavio Damiani Martínez y Jorge Mutio Passadore por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Administración: a cargo de ambos socios actuando conjuntamente, excepto para gestiones administrativas en las que podrán actuar indistintamente.

Plazo: 5 años prorrogables por períodos consecutivos de dos años.

Cierre del ejercicio: será determinado por los socios.

Utilidades: 50 o|o para Fondo de Reserva y saldo en proporción al capital aportado.

22) $800.00 10|pub. 12195 Jun.28-v.jul.11.

**ALBATROS TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por documento privado suscrito el 13 de Junio de 1966 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 243 al Fo. 920 del Lo. 1 de Contratos el día 20 de Junio de 1966, se constituyó la sociedad "Albatros Turismo Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Albatros Turismo S. R. L.)

Objeto será la realización de todas las actividades concernientes al turismo en general y representaciones.

Domicilio: Montevideo.

Duración: dos años prorrogables automáticamente.

Socios: Julio González, Eduardo Silvera y Alfredo Valdés del Pino.

Capital: $ 50.000.00 aportados así: González $ 30.000.00; Silvera: $ 15.000.00; Valdés pesos $.000.00.

Administración: González conjuntamente con Silvera o Valdés del Pino, indistintamente.

Balance: 30 de Junio.

22) $800.00 10|pub. 12155 Jun.28-v.jul.11.

**CREACIONES AMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por contrato privado del 28 de Abril de 1966, certificado por la Esc. Elsa Acchini, e inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 11 a Fo. 44 del Lo. 4, se constituyó CREACIONES AMERICANA SOC. RESP. LTDA.

Domicilio: La Paz 1908, Montevideo. Objeto: Confecciones en general.

Plazo: cinco años. Socios: Pinchos Hilel Rozencwayc, Abraham Zaidman Kuselevich y Carlo Mario Stepian Rosmarin.

Capital: $70.000.00, integrado así: P. H. Rozencwajo y Abraham Zaidman: $30.000.00, c|u., y Carlo Stepian: $10.000.00.

Administración: P. H. Rozencwajo y A. Zaidman conjuntamente. Balances: anuales al 31 de Diciembre. Fondo de reserva: 10 o|o. Pérdidas y Ganancias: en proporción al capital.

22) $800.00 10|pub. 12401 Jun.30-v.jul.13.

**BRENER PLAST LIMITADA**

Fecha de contrato: Mayo 4 de 1966. Inscripta con el No. 161, Fo. 620, Lo. 2 de Contratos; el 6 de Junio de 1966, en el Registro Público y General de Comercio.

Domicilio: Montevideo. Plazo: diez años. Objeto: Fabricación de artículos de plástico y matrices. Socios: Hersz Brener Rum y Frida Poplawski Yawetz de Brener.

Capital: $200.000.00, (doscientos mil pesos), dividido por partes iguales. Administración y representación y uso de la firma social: Hersz Brener Rum.

22) $480.00 10|pub. 12546 Jul.1o.-v.jul.14.

**FERAL LUX LTDA.**

Socios: Rubens González y Diego Alvariza. Objeto: Fábrica de letreros luminosos. Domicilio: Avda. Uruguay 1567. Capital: $10.000.00 aportados por partes iguales. Duración: dos años a partir del 1|6|66 con opción por períodos iguales.

Administración: Ambos socios conjuntamente. Inscripción con el No. 238 al Fo. 899 del libro No. 1 de Contratos.

22) $320.00 10|pub. 12541 Jul.1o.-v.jul.14.

**FAPA LIMITADA**

Por documento privado de 20 de Junio de 1966, con la certificación de la Escribana Miryam Hilda Beitler, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 247 al Fo. 936 del Lo. 1 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada FAPA LIMITADA.

Objeto: I) Importar, exportar, realizar en general cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías del país o del extranjero; realizar operaciones de trueque, aceptar agencias y representaciones de firmas extranjeras o nacionales y llevar a cabo operaciones de consignación y|o distribución; II) Sin perjuicio de las finalidades enunciadas, la sociedad tendrá como objeto principal el arrendamiento de máquinas y|o muebles en general; Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años con prórroga automática períodos iguales. Capital: $100.000.00 (cien mil pesos), representados en 200 cuotas de pesos 500.00 cada una. Socios y aportes: El capital está totalmente integrado en la siguiente forma: Irene Minster de Berneman $50.000 en especie y Benjamín Isaac Benaderet $50.000. en efectivo. Administración: Irene Minster de Berneman y Benjamín Isaac Benaderet conjuntamente. Balance: 30 de Junio. Distribución utilidades y pérdidas: proporcional a los capitales de los socios.

22) $1.280.00 10|pub. 12517 Jul.1o.-v.jul.14.

**STOP S. R. L.**

Por documento privado suscrito el 3 de Junio de 1966 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 6 de Junio de 1966 con el No. 162, al Fo. 622 del libro No. 2, se constituyó la sociedad STOP S.R.L., con las siguientes características:

Importaciones, exportaciones, compra venta de mercaderías, etc., plazo: tres años prorrogables por períodos de dos años. Integrantes: Nelson Sica y Vicente Ramón Tróccoli, capital: $20.000.00, aportado por partes iguales por los socios, administración: cualquiera de los dos socios indistintamente.

22) $640.00 10|pub. 12567 Jul.4-v.jul.15

# 23-Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ACTA No. 110.002.** — Montevideo, Junio 27 de 1966, con esta fecha Autoparts S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 24; s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $800.00 10|pub. 12394 Jun.30-v.jul.13.

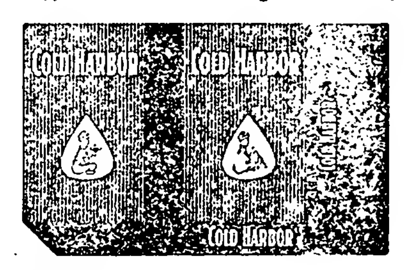
**ACTA No. 109.857.** — Montevideo, Junio 15 de 1966, con esta fecha la firma Bruzzone y Sciutto S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CASERITO, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11574 Jun.20-v.jul.1o.

**ACTA No. 109.941.** — Montevideo, Junio 21 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por el señor Ernesto Bejar, de Montevideo, solicita la marca SAN FRANCISCO, para las clases 1, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18 19 20 21 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 12366 Jun.30-v.jul.13.

**ACTA No. 110.022.** — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por The American Tabacco Company (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.040.00 10|pub. 12704 Jul.5-v.jul.19.

**ACTA No. 110.036.** — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por N. V. Organon (Holanda), ha solicitado el registro de la marca "OVANON", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 12692 Jul.5-v.jul.19.

**ACTA No. 110.037.** — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Effatex S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "YANK", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 320.00 10|pub. 12693 Jul.5-v.jul.19.

**ACTA No. 110.038.** — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Effatex S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "OGGI", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 12694 Jul.5-v.jul.19.

**ACTA No. 110.039.** — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Effatex S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SWANK" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 12695 Jul.5-v.jul.19.

**ACTA No. 110.040.** — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Effatex S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PAYASO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 12696 Jul.5-v.jul.19.

**ACTA No. 110.041.** — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PROTUBER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 12697 Jul.5-v.jul.19.

**ACTA No. 110.043.** — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Sucansa S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SPICA", para distinguir artículos de las clases 1, 4, 5, 17 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 12699 Jul.5-v.jul 19.

**ACTA No. 110.044.** — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Dyaston S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FABIOLA", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 12700 Jul.5-v.jul.19.

**ACTA No. 110.045.** — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Dyaston S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FABIOLA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 12701 Jul.5-v.jul.19.

**ACTA No. 110.047.** — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "AVIVEX", para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 12703 Jul.5-v.jul.19.

**ACTA No. 110.046.** — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Dyaston S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FABIOLA", para distinguir artículos de las clases 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

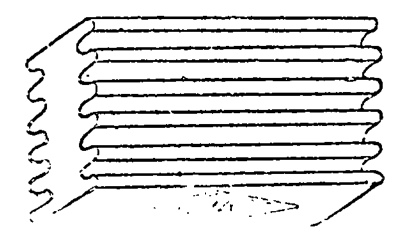
23) $ 320.00 10|pub. 12702 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 110.018. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Luis S. Dini de Tacuarembó, solicita registrar la marca




para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 12553 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 109.995. — Montevideo, Junio 27 de 1966, con esta fecha Rogelio Fracchia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 12511 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 110.019. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha Strauch y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 12530 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 110.003. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha el señor Erasmo Delgado, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca EMPERADOR, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12531 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 110.020. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Samudio y Pérez S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca TROPICANA, para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12532 Jul.1o.-v.jul.14.

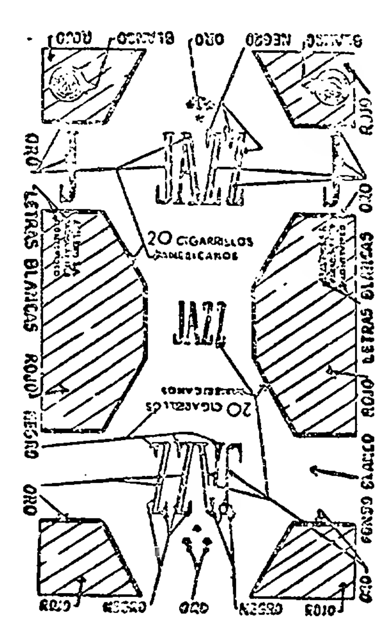
ACTA No. 109.972. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Julio Edgardo Laszezuk, de Salto, solicita registrar la marca INTERVENTAS PUBLICIDAD, para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12551 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 110.017. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis S. Dini, de Tacuarembó, solicita registrar la marca TABARE, para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12552 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 109.992. — Montevideo, Junio 27 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca BANDOL, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320 00 10|pub. 12509 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 109.991. — Montevideo, Junio 27 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc, (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca AMFOTULOR, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12508 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 109.986. — Montevideo, Junio 24 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 22, (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.860.00 10|pub. 12274 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 109.910. — Montevideo, Junio 17 de 1966, con esta fecha Daniel Lassalle Retzsch, de Montevideo, solicita registrar la marca BRISAS, para las clases 3, 11, 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12260 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 109.983. — Montevideo, Junio de 1966, con esta fecha Amato Primo Tomassoni, de Montevideo, solicita registrar la marca LA RIMINESA, para distinguir artículos de la clase 2a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12221 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 109.955. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Laboratorios Poen S. A., C.I.F.I. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca DIGI - POEN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12219 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 109.958. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Laboratorios Poen S. A., C.I.F.I. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca FLUOROBIOPTAL, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12218 Jun.29-v.jul.12.

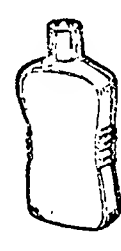
ACTA No. 109.956. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorios Poen S. A. C.I.F.I., (Argentina), ha solicitado el registro de la marca VITA POEN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12217 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 109.947. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Effatex S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ROLF, para distinguir artículos de la clase 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12086 Jn.29-v.jl.12.

ACTA No. 109.994. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha Renvar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "BATMAN" para distinguir artículos de la clases 1, 4, 5, 10, 14, 23, y 25a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12203 Jun.28-v.jul.11.

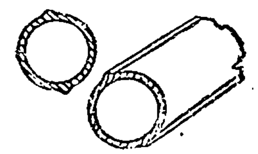
ACTA No. 109.963. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha Renvar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "PELANGO" para distinguir artículos de la clase 4a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12202 Jun.28-v.jul.11.

ACTA No. 110.026. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Johnson y Johnson, de E. U. América, solicita registrar la marca



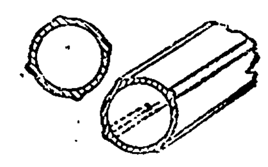
para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 12575 Jul.4-v.jul.15.

ACTA No. 110.031. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Plastisur S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 12607 Jul.4-v.jul.15.

ACTA No. 110.030. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Plastisur S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 12606 Jul.4-v.jul.15

ACTA No. 110.034. — Montevideo, Junio 29 de 1966, con esta fecha Abarly S. A., Montevideo, solicita la marca GRANT'S, para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12608 Jul.4-v.jul.15.

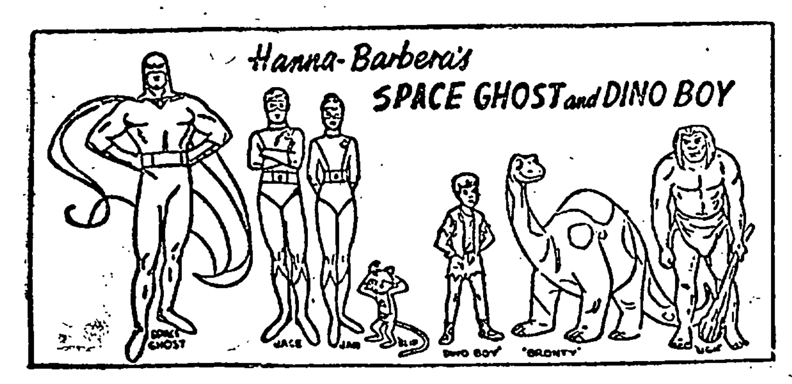
ACTA No. 110.035. — Montevideo, Junio 29 de 1966, con esta fecha Abarly S. A., Montevideo, solicita la marca ABARLY, para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12609 Jul.4-v.jul.15.

ACTA No. 110.029. — Montevideo, Junio 29 de 1966, con esta fecha los señores Guillermo Johnston y Cía., Ltda., (Sociedad Anónima Introductora), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca WOLSELEY, para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12605 Jul.4-v.jul.15.

ACTA No. 110.028. — Montevideo, Junio 29 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MISS FAB WEST, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12604 Jul.4-v.jul.15.

ACTA No. 110.009. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por T.Y.M.S.A., Tejidos y Medias S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca TEMPTATION para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $352.00 10|pub. 12507 Jul.4-v.jul.15.

ACTA No. 109.889. — Montevideo, Junio 15 de 1966, con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Hanna-Barbera Productions, Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 14, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.400.00 10|pub. 11679 Jun.27-v.Jul.8.

ACTA No. 109.950. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Christian Dior, Societe a Responsabilite Limitee de Francia, ha solicitado el registro de la marca

Christian Dior

para distinguir artículos de la clase 14. (calzados de toda clase). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 12089 Jun.27-v.Jul.8.

ACTA No. 109.946. — Montevideo, Junio 21 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Díez, de Montevideo, solicita registrar la marca E. V. A. TEX, para las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12118 Jun.27-v.Jul.8.

ACTA No. 109.942. — Montevideo, Junio 21 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Díez, Montevideo, solicita registrar la marca OTAGE, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12117 Jun.27-v.Jul.8.

ACTA No. 109.949. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Hearst Corporation, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca BUENHOGAR CON GOOD HOUSEKEEPING, para distinguir artículos de la clase 15, s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12090 Jun.27-v.Jul.8.

ACTA No. 109.948. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Effatex S A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SWANK, para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12087 Jun.27-v.Jul.8.

ACTA No. 109.937. — Montevideo, Junio de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CORTIPLUS, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12085 Jun.27-v.Jul 8.

ACTA No. 109.939. — Montevideo, Junio 21 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Urcap S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca TWENTY, para distinguir artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12084 Jun.27-v.Jul.8.

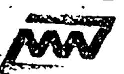
ACTA No. 109.971. — Montevideo, 23 de Junio de 1966, con esta fecha Centrometal Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA CASA DEL CASQUILLO" para distinguir artículos de la clase 11 y 24 (casquillos). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $320.00 10.pub. 12157 Jun.28-v.Jul.11

ACTA No. 109.910. — Montevideo, Junio 17 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S A. por Urcap S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca TIMOR, para distinguir artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12082 Jun.27-v.Jul.8.

ACTA No. 109.911. — Montevideo, Junio 17 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Helene Curtis Industries Inc., de E. U de A., solicita registrar la marca FEMINIQUE, para las clases 4, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12078 Jun.27-v.Jul.8.

ACTA No. 109.953. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha Alborada S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ALBORADA S. A. para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12080 Jun.27-v.Jul.8.

ACTA No. 109.901. — Montevideo, Junio 16 de 1966. con esta fecha Juan C. González Nogués, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $480.00 10|pub. 12115 Jun.27-v.Jul.8.

ACTA No. 109.940. — Montevideo, Junio 21 de 1966, con esta fecha Uruguay Rubber Ltda de Montevideo, solicita registrar la marca VASS, para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub 12116 Jun.27-v Jul 8.

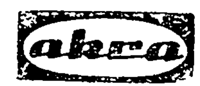
ACTA No. 109.936. — Montevideo, Junio 21 de 1966, con esta fecha el señor Billy H Fox, por Green Giant Company, del Estado de Minnesota, Condado de Le Sueur, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 12088 Jun.27-v.Jul.8.

ACTA No. 109.902. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha Automotora Boreal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SABANERO" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11680 Jun.21-v.Jul.4.

ACTA No. 109.924. — Montevideo, Junio 20 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Igla Národní Podnik, (Checoeslovaquia), solicita la marca




para las clases 4. 6, 9, 11, 15, 16 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 12367 Jun.30-v.Jul.13.

ACTA No. 109.952. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha Lirio Laurito Morelra, (Montevideo), solicita la marca COMERCIO, para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12362 Jun.30-v.Jul.13.

ACTA No. 109.962. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha Carpenter S. A., Industrial, Comercial y Financiera, (Argentina), solicita la marca CARPENFLOOR, para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12363 Jun.30-v.Jul.13.

ACTA No. 109.961. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha Carpenter S. A., Industrial, Comercial y Financiera, (Argentina), solicita la marca CARPENWALL, para las clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12364 Jun.30-v.Jul.13.

ACTA No. 109.904. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por The Celotex Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

CELOTEX

para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 11775 Jun.22-v.Jul.5.

ACTA No. 109.909. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por The Squirt Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — La Dirección.
23) $ 960.00 10|pub. 11774 Jun.22-v.Jul.5.

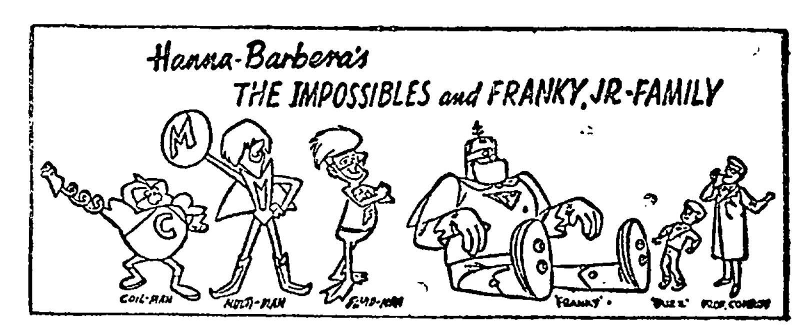
ACTA No. 110.016. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha Camila Ciprigno de Rizzi, de Montevideo, solicita registrar la marca AMICI, para distinguir artículos de la clases 4 y 5a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12503 Jul.1o.-v.Jul.14.

ACTA No. 110.024. — Montevideo, Junio 29 de 1966 con esta fecha señores Walter Raúl Marrone y Oscar Antonio Riso, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca MARIMAR, para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12485 Jul.1o.-v.Jul.14.

ACTA No. 109.967. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Palmer Cía., S. A. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca DONNELL, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12158 Jul.1o.-v.Jul.14.

ACTA No. 109.960. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Carpenter S. A., Industrial, Comercial y Financiera, (Argentina). solicita la marca CARPENTER, para las clases 4, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12365 Jun.30-v.Jul.13.

ACTA No. 109.888. — Montevideo, Junio 15 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hanna-Barbera Productions, Inc., de E.U. de América, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 14, 15, 21 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.080.00 10|pub. 11682 Jn.23-v.Jl.6.

ACTA No. 109.917. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha Sarkis Azadian S. A. (Uruguay), solicita la marca "FABIOLA", para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11898 Jun.23-v.Jul.6.

ACTA No. 109.918. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha Sarkis Azadian S. A. (Uruguay), solicita la marca "OP - ART", para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11897 Jun.23-v.Jul.6.

ACTA No. 109.920. — Montevideo, Julio 20 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Dyaston S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FABIOLISIMA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11854 Jun.23-v.Jul.6.

ACTA No. 109.921. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Dyaston S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "OLEG CASSINI", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11855 Jun.23-v.Jul.6.

ACTA No. 109.925. — Montevideo, Julio 20 de 1966. — Con esta fecha Atilio Panzariello, de Montevideo, solicita registrar la marca "BARBARA", para distinguir artículos de la clase 23a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11904 Jun.23-v.Jul.6.

ACTA N.o 109.822. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca: "TATIN" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11337 Jn.23-v.Jl.6.

ACTA No. 109.934. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda Fabrik Ag., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "PROPIOFAN", para distinguir artículos de las clases 6, 7, 14 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11882 Jun.23-v.Jul.6.

ACTA No. 109.935. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda Fabrik Ag., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "NITROPHOS", para distinguir artículos de la clase 9 (fertilizantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11881 Jun.23-v.Jul.6.

ACTA No. 109.938. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoechst Limited, Montreal, Canadá, solicita registrar la marca "HOSTYREN" para los artículos de las clases 9 y 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 320.00 10|pub. 11842 Jun.23-v.Jul.6.

ACTA No. 109.866. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Industrias Fotográficas del Plata Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TALBOSTAB" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 320.00 10|pub. 11447 Jn.23-v.Jl.6.

1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Rolls-Royce Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 12016 Jn.24-v.Jl.7.

ACTA N.o 109.943. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "BLEN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12015 Jn.24-v.Jl.7.

ACTA N.o 109.945. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Eastman Kodak Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "KODAFLEX" para distinguir artículos de la clase 6 (plastificantes y adhesivos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12014 Jn.24-v.Jl.7.

ACTA N.o 109.881. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Cosmética Científica Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "AQUATIN" para distinguir artículos de la clase 10 (Perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12013 Jn.24-v.Jl.7.

ACTA N.o 109.824. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca: "TATIN" para las clases 1, 2, 6, 10, 13, 14, 19 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11339 Jn.23-v.Jl.6.

ACTA No. 110.021. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, Montevideo, solicita registrar la marca ALIANZA, para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 12588 Jul.4-v.Jul.15.

ACTA No. 109.974. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha Power S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca POWER, para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12587 Jul.4-v.Jul.15.

ACTA No. 110.027. — Montevideo, Junio 29 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca UNDIFIX, para distinguir artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12574 Jul.4-v.Jul.15.

ACTA No. 110.042. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Societe des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, sociedad anónima francesa de París, Francia, ha solicitado el registro de la marca "PANDOCRINE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12698 Jul.5-v.Jul.19.

ACTA No. 110.050. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Business International Corporation, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "BUSINESS LATIN AMERICA", para distinguir artículos de la clase 13 (publicaciones de todas clases). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12683 Jul.5-v.Jul.19.

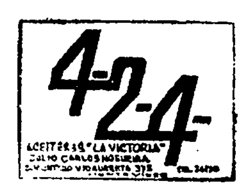
ACTA No. 110.032. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Periodical Publications, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 12661 Jul.5-v.Jul.19.

ACTA No. 110.052. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Douglas Aircraft Company, Inc., por Douglas Aircraft Company, Inc., ha solicitado el registro de la marca "DOUGLAS", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12691 Jul.5-v.Jul.19.

ACTA No. 110.053. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha el señor Julio Carlos Nogueira Mato, de Montevideo, ha solicitado el registro de la —




para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 12660 Jul.5-v.Jul.19.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.908. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Con esta fecha el señor José D'Amico Torre, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "nuevo tapón para botellas, damajuanas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 11905 Jun.23-v.Jul.6.

ACTA No. 15.909. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Eternit, de Bélgica, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "bastidor de soporte para paneles de cielorrasos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 11883 Jun.23-v.Jul.6.

ACTA No. 15.467. — Montevideo, Julio 14 de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "un método para la preparación de una vacuna de brucella viva", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 11856 Jun.23-v.Jul.6.

ACTA N.o 15.911. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Con esta fecha, el señor Manuel Arturo Cobos, de Montevideo, ha solicitado paten-

te de invención por el término de quince años para: "Mejoras en cierres para cartuchos de perdigones o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12017 Jn.24-v.jl.7.

ACTA No. 15.905. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por General Electric Company (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Heladeras combinadas con un solo evaporador y un solo ventilador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $576.00 10|pub. 11772 Jun.24v jul.7.

ACTA No. 15.904. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha Enrique Migdal Burschtein, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en sofá-cama", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $360.00 10|pub. 12126 Jun.27-v jul.8

ACTA No. 15.879. — Montevideo, Junio 2 de 1966, con esta fecha Dubourg y Cía., por N. V. Philips Gloel Lampenfabrieken, Holanda, solicita patente de invención por quince años para: "Mejoras en o relativas a métodos de fabricación de vacuna líquida en bacterias de aborto brucella y métodos para obtener alta inmunidad contra las infecciones del aborto brucella en rumiante", y conforme a la Ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12114 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 15.913. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha el señor Jaime Soler Aznarez, de Montevideo. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo clasificador de frutas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480 00 10|pub. 12091 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 15.795. — Montevideo, Enero 5 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Josef Schmitt, de Val de Marne, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos de benzodiazepinas y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12083 Jun 27-v.jul.8.

ACTA No. 15.907. — Montevideo, Junio 17 de 1966, con esta fecha el señor Daniel Lassalle Reixach, de Montevideo. Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato eléctrico matainsectos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12268 Jun 29-v.jul.12.

ACTA No. 15.906. — Montevideo, Junio 17 de 1966, con esta fecha el señor Daniel Lassalle Reixach, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo extractor de aires, vapores, gases o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12267 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 15.855. — Montevideo, Mayo 17 de 1966, con esta fecha José Américo Torasso, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para disponer envases, tales como botellas y lo similar, dentro de cajones, canastos y receptáculos de máquinas lavadoras, tapadoras, etiquetadoras o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12266 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 15.916. — Montevideo, Junio 24 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por William Henry Moore, de New York, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fusión en una fundición", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. — Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12223 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 15.917. — Montevideo, Junio 24 de 1966, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Colgate-Palmolive Company de New York E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una composición detergente en forma de partículas sólidas y procedimiento para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12222 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 15.475. — Montevideo, Julio 16 de 1965, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de derivados de fenotiacina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12220 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 15.915. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Verónica Cardoso Cunha. de Montevideo, solicita patente de invención para "Nuevo sistema de techado metálico", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 12550. Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 15.912. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Ruben Engel, de Argentina, solicita patente de invención para: "una mesa ratona convertible en mesa libro y mesa de comedor", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 12549 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 15.925. — Montevideo, Junio 29 de 1966, con esta fecha el señor Antonio Rifón, Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo nebulizador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12528 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 15.920. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha Alberto López Caparros, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tapón para verter líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley N 10.089. se ordena la presente publicación. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12502 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 15.919. — Montevideo, Junio 27 de 1966, con esta fecha Uruguay Rubber Ltda. de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Nueva vira para calzados", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 12589 Jul.4-v.jul.15.

ACTA No. 15.922. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Con esta fecha el señor J. Bacot por Cadamco Limited (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato cortador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 12690 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 10.551. — Montevideo, Junio 13 de 1958. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por American Can International, de Panamá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "dispositivo para facilitar la colocación o acoplamiento sobre una superficie cilíndrica, en particular un mandril, de un objeto tubular deformable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 12689 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 15.929. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, Vormals Meinter Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "procedimiento para la preparación de bencenosulfonilureas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 12662 Jul.5-v.jul.19.

# 25-Ventas de Comercio

A efectos Ley de Setiembre de 1904, comunicamos que vendimos a los señores Severino y Juan Oroña, el Café y Bar, instalado en la calle Paraguay 2400. Acreedores: Esc. Gorlero, Colorado 2361. — Montevideo, Junio de 1966. — BOUZAS y BARROS.
25) $320.00 20|pub. 11703 Jun.21-v.jul.19.

Interviniendo Oficinas de Balances, José Fernández y Cía., Sarandí 520, prometimos vender nuestro negocio de Hotel sito en San José 808 de esta ciudad, al señor Sebastián Alberto Cordonnier. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — RAFAEL TEJERO VAREA. — ROSA JIMENEZ de TEJERO.
25) $ 640.00 20 pub. 12296 Jn.29-v.jl.27.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Carlos R. Lallanes el almacén sito en Erlich No 3950. Acreedores en el mismo. MARIO REBUFELLO.
25) $320.00 20|pub. 11105 Jn.14-v.jl.11.

Prometimos vender a Carlos Julio Cranero, el comercio ubicado en calle Santa Teresa esquina 3 de Febrero. Maldonado: "Despensa Raúl". Acreedores presentarse al promitente comprador en el mismo comercio. Ley 26|9|1904. — RAUL BRUSCHI. — MABEL LIDA LOPEZ de BRUSCHI.
25) $ 640.00 20|pub. 12235 Jn.29-v.jl.27.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Rodrigo Crespo, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en 28 de Febrero 1147|49, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — MANUEL EIRIZ POMBO.
25) $640.00 20 pub. 12371 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Bautista Balceiro, el comercio de Café y Bar, ubicado en Industria, 2650, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — SILVESTRE COTELO y FULBIO PEREIRA.
25) $640.00 20|pub. 12372 Jun.30-v.jul.28.

Prometido en venta a Vitali Rodrig. Almacén de Comestibles. en Santiago Sierra 3701. Acreedores: Rincón 625, escritorio 6. — MARIA I. MEDINA de GONZALEZ.
25) $320.00 20 pub. 12463 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Antonio Fereiro, el comercio de Café y Bar, ubicado en Agustín Muñoz 4351, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — DARIO GARCIA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 12374 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Manuel Lorenzo, el comercio de Café y Bar, ubicado en Simón Martínez 4231, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — HUGO ANIBAL VIÑOLO.
25) $640.00 20|pub. 12385 Jun.30-v.jul.28.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Jaime Rey y Manuel Milleiro el café y bar de la calle Yí 1700. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Junio 28 de 1966. — JOSE VAZQUEZ. — MANUEL VAZQUEZ. — MARIA GOMEZ y ROSA GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 12357 Jun.30-v.jul.28.

Ley 29.904. Prometí vender a Juan Burgos, la Confitería Catalana, sita en 18 de Julio 581.
Acreedores en la misma. — Durazno, 29 de Junio de 1966. — FRANCISCO FARRES.
25) $320.00 20|pub. 12638 Jul.5-v.ag.2.

Fajwel Jankielewicz Lamstein y Sara Wasserficz Londynska venden a Andrés Próspero y Daniel Peter Posada el comercio de alfarería El Hornero, sito en la calle Carreras Nacionales 3790.
Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|1904).
25) $640.00 20|pub. 12562 Jul.1o.-v.jul.29.

El 24 de Abril de 1963, prometimos vender a Walter Hugo Forteza, el negocio de Buxareo 1146 y 1150 y Etchevarriarza 3252.
Acreedores: Ley 26|9|904 en el mismo. — ANGEL SIO CARRERA. — MANUEL RODRIGUEZ QUINTEIRO.
25) $640.00 20|pub. 12540 Jul.1o.-v.jul.29.

Prometimos vender a José Luis Carballido Casas el comercio que en el ramo de Estación de Servicio, gira en esta ciudad, calle Carreras Nacionales 3592.
A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1474, piso 9, escritorio 901, (Escribanía José D. Cotelo). — Montevideo, Junio 6 de 1966. — BALBINO SEIJEIROS ALVAREZ. — CONSUELO SANTAMARIA de SEQUEIRO.
25) $960.00 20|pub. 12538 Jul.1o.-v.jul.29.

Por instrumento privado de 28 de Junio de 1966, la sucesión de Roberto Queijo, integrada por Mirta Leis de Queijo, Pedro y María del Carmen Queijo Leis, cedió a Fausto Roux Cabral y Mauricio Benjamín Weinstein, los derechos que a ellos correspondía en la sociedad Brooklyn en C. Activo y Pasivo a cargo los compradores.
Acreedores: Estudio Dres. Francisco Montoro y Daniel Sosa Días. — Treinta y Tres 1374, Esc. 107.
25) $960.00 20|pub. 12537 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Dagoberto Garmendía, el comercio de almacén y comestibles que gira en la calle Itapúa 2300.
Acreedores: Plazo: Ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — RAMON GARCIA QUINTEIRO y CESARINA SAMPAYO.
25) $640.00 20|pub. 12526 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Oficina Pérez Añón, prometimos vender a los señores Jorge Lisitano Karam, Arturo Santoro el comercio de Café, Bar y Restaurant, que gira en la Avda. Artigas 1246 de la ciudad de Pando.
Acreedores: Plazo: Ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 1o. de Julio. — ROSARINO MAROÑAS. — AURELIA GARCIA de MAROÑAS.
25) $640.00 20|pub. 12527 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al Sr. Humberto Machado Suárez, el comercio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito Río Negro 1101, capital, tomando posesión en Montevideo, a 16 de Junio de 1966.
Acreedores: al comercio. Ley 26|9|904. — MIGUEL MANGO PEPE. — CARMEN MATURRO de MANGO.
25) $960.00 20|pub. 12516 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Selva G. Dos Santos y Julián Garmendía, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, sito en la calle Roque Graseras 845, capital, tomando posesión del comercio en Montevideo, a 10 de Junio de 1966.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — MARIA EMILIA CONTORGIORGIS. DUBRA.
25) $960.00 20|pub. 12515 Jul.1o.-v.jul.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Francisco Antonio y Angel Antonio Vita, el almacén y bar instalado en Carpintería 4401, de Montevideo, denominado Aguila Azul.
Acreedores presentarse en escribanía Julio Schwartz, Cerrito 420, escritorio 304. — Montevideo, 27 de Mayo de 1966. — JULIO HOCHMAN y SARA CHARNOVICH.
25) $640.00 20|pub. 12480 Jul.1o.-v.jul.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Samuel Hochman la joyería y venta de alhajas instalada en Andes 1247, de Montevideo, denominada Ralcomar S. A.
Acreedores presentarse en escribanía Julio Schwartz, Cerrito 420, escritorio 304. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — RALCOMAR S. A.
25) $640.00 20|pub. 12479 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Telmo Araújo, el comercio de Almacén, Ferretería y Bar, ubicado en Br. Propios 1826, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — IGNACIO PEÑA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 12386 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Manuel Carbonell, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en Mahoma 4254, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — ANGEL FERNANDEZ DOCAMPO.
25) $640.00 20|pub. 12387 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Juan Riveiro y Luis Balbis, el comercio de Café y Bar, ubicado en Maciel 1501, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — GERVASIO VARELA AÑON.
25) $640.00 20|pub. 12389 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Francisco Piñeiro, una cuota parte del comercio de Café y Bar, ubicado en Rambla F. D. Roosevelt 286, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 4 de 1966. — JOSE y ABEL CUTRIN.
25) $640.00 20|pub. 12388 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores José Balay y Manuel Niclao el comercio de Café y Bar, ubicado en Yacaré 1579, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1966. — JOSE PEREIRO y DOMINGO RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 12390 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores José Trigo y Francisco Ochoa, el comercio de Café y Bar, ubicado en Gonzalo Ramírez 2010, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — JULIO BOUZAS y JOSE ALVAREZ.
25) $640.00 20|pub. 12391 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Modesto Rey, el comercio de Café y Bar ubicado en Millán 4444, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — MANUEL RAMUDO RIO.
25) $640.00 20|pub. 12392 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Enrique Vázquez, el comercio de Café y Bar ubicado en Río Branco 1201, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — MANUEL CANCELA y JOSE TARRIO.
25) $640.00 20|pub. 12377 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor José Picón el comercio de Café y Bar, ubicado en Cno. Maldonado 4860, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — MANUEL LAMAS y LIBERIO ANTELO.
25) $640.00 20|pub. 12383 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Francisco Domínguez, el comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en Joaquín Requena 2552, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425 Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Suc. FRANCISCO QUAGLIATA.
25) $640.00 20|pub. 12384 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Eusebio Otero, y Bernardo Valverde, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en Br. Propios 4002, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — GUMERSINDO PAZOS PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 12382 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Blanco, Arias y Hermida Hnos., el comercio de Café y Bar, ubicado en Avda. Rivera 2048|50, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — LUIS GARCIA PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 12381 Jun.30-v.jul.28.

Ley 26|9|904. Agromar S. A., prometió vender a Manuel Eiris Pombo y José Mariño Gande, la panadería La Fragata, sita en Cuchilla Grande 4353.
Acreedores: Esc. J. Clouzet Fernández, Colonia 1181, escritorio 603.
25) $320.00 20|pub. 12596 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Pablo Colángelo, el comercio de Bar, que gira en la calle Comercio 1794 de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. Montevideo, 22 de Junio de 1966. — JUAN RESTITUTA AZPIROZ. — JUVELINA GLADIZ RODA de AZPIROZ. — ENRIQUE REYES LARRAÑAGA — EDILIA RODA de REYES.
25) $640.00 20|pub. 12615 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Francisco Bertua, el comercio de Bar, ubicado en la calle Isla de Flores 1602|12.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — NICANOR SABINO LEMES. — JOSE PEREIRO. — BLANCA NOVAS de LEMES. — LAURA ESTELA PACO de PEREIRO.
25) $640.00 20|pub. 12616 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Florentina Callejas de Verde, el comercio de Hotel, que gira en la calle Río Branco 1396, de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — ANGELA DELPRESTITO de VULCANO. — SALVADOR VULCANO.
25) $640.00 20|pub. 12617 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a la señora Justa Blanco Alvarez de Filgueiras, el comercio de Hotel, que gira en la calle Canelones 824 de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — ANDRES RODRIGUEZ — MARIA CARMEN ESPINO de RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 12618 Jul.4-v.ag.1o.

Hemos cedido a don Aroldo Albornoz, la promesa de compra-venta otorgada con Rubén Criscio de la Sub-Agencia de Quinielas No. 30, venta de revistas, etc., ubicada en Ramón Anador 3455, bis.
Acreedores en la misma. Ley: Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1966.
25) $640.00 20|pub. 10717 Jun.3-v.jul.6.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Severino y Belarmino Rodríguez, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en Colombia 1250, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — JULIO SOUTO FIGUEROA.
25) $640.00 20|pub. 12373 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Manuel Maurelle y Albino Varela, el comercio de Restaurant y Bar, ubicado en Cuareim 1798, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — JOSE RAUL PENA TURNES.
25) $640.00 20|pub. 12375 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Alfredo Dubra, el comercio de Café y Bar, ubicado en Soriano 949, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — JESUS GOMEZ y CESAR ALVAREZ.
25) $640.00 20|pub. 12376 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Saúl Tudurí, el comercio de Café y Bar, ubicado en Angel Floro Costa 1548, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — JOAQUIN PUMAR y HERMENEGILDO PUMAR.
25) $640.00 20|pub. 12378 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Ramiro Andujar, el comercio de Café y Bar, ubicado en Arrieta 3253, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — MANUEL RAMOS PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 12380 Jun.30-v.jul.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904, el 16 de Mayo de 1963, prometí vender a Aníbal Tejera y Walter Piccinino el comercio del ramo comidas y venta de bebidas fermentadas, sito en la calle Carlos Crocker 2531 y el 16 de Marzo de 1964, Aníbal Tejera prometió ceder a Héctor Crespo, sus derechos en el mismo comercio. Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres N.o 1418. — ANTONIO PORCELLI. — VICENTE DI STASIO. — ANIBAL TEJERA.
25) $960.00 20|pub. 11153 Jn.14-v.Jl.11.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1960, comunicamos prometimos vender al Sr. Fernando González Martínez, Carnicería calle Conciliación 3900. Acreedores presentarse Esc. Daniel Terra, calle Cerito 420, escritorio 506. — ESTEBAN KOUNDADKJIAN. — SUSANA SAATELIAN.
25) $320.00 20|pub. 12007 Jn.24-v.Jl.22.

Convinimos en la clausura del comercio que en el ramo de Hotel y Anexos, gira en calle Florida 1518. Acreedores en el mismo. — RUBEN BICK. — MARIO PISTITELLO. — TRINIDAD VAZQUEZ de GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 12062 Jn.24-v.Jl.22.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía "Mosán" de esta plaza, Olimar 1388, prometimos vender a las señoras Isabel Pintos de Caravento e Irma Caseras, la Provisión sita en esta ciudad, García de Zúñiga 3701. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — EMILIO CORDO CARAMES. — CARMEN CARRERA.
25) $640.00 20|pub. 12039 Jn.24-v.Jl.22.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía "Mosán" de esta plaza, Olimar 1388, prometí vender a María Dolores Guimaraens, la Casa de Peinados, sita en esta ciudad, calle Galicia 2196. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — JULIA MARIA VIDAL GOMEZ.
25) $640.00 20|pub. 12038 Jn.24-v.Jl.22.

Prometí vender a Olga Maslennikov. Farmacia, sita en Río de Janeiro 4299, (Montevideo). Acreedores: misma dirección, (Ley 26|9|904). — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — SANTIAGO JACINTO RAVERA.
25) $320.00 20|pub. 11884 Jun.23-v.Jul.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Café y Bar, sito en Uruguayana 3400 de esta ciudad al señor Ramón García Quinteiro con fecha 20|5|66, (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JESUS M. FERNANDEZ REGO. — PURIFICACION A. INSUA RODRIGUEZ. — RAMON DIVINO NOVO. — MARIA EGIDIA RAMUDO PEREYRA.
25) $640.00 20pub. 11851 Jun.23-v.Jul.21.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Camilo Fernández González, el comercio de Carnicería denominado "Pocho", sito en la calle Treinta y Tres 826 de La Paz, Canelones. Acreedores al comercio. — MAXIMINO CASAS GONZALEZ. — CANDIDA MISA de CASAS. — MANUEL RAMOS GONZALEZ.
25) $640.00 20pub. 11843 Jun.23-v.Jul.21.

Prometí vender la mitad indivisa que me corresponde en el comercio sito en Agraciada 2831 a Eliseo Migues.
Ley 26 de Setiembre 1904. — GUMERCINDO CABEZA.
23) $320.00 20|pub. 12213 Jun.28-v.Jul.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta, con el señor Pedro Cleonte Couchet, el negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas", sito en la calle Antonio Días 4657, haciéndome cargo nuevamente del comercio y prometiéndolo en venta en la misma fecha al señor Horacio Piaggio.
Acreedores de Pedro Cleonte Couchet Besini y María Saria en Oficina.
Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — JOSE NEGREIRA MOURO.
25) $1.280.00 20|pub. 12176 Jun.28-v.Jul.26.

Prometí vender a Eidelman y Grinspan el Bazar sito en Gral. Flores 2607.
Acreedores al 30|4|65 en la misma. — RYWA ILUTOWICZ.
25) $320.00 20|pub. 12177 Jun.28-v.Jul.26.

En esta fecha he prometido vender a Roberto Ferreiro el taller de compostura de Calzado sito en Hipólito Irigoyen 1602. Los acreedores presentarse en 25 de Mayo 477 esc. 5. Escribanía Mañay. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — COSIMO REGA.
25) $640.00 20|pub. 12144 Jun.28-v.Jul.26.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Mauro Javier Díaz, el comercio de Café y Bar, ubicado en Larrañaga 3195, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — JOSE PEREIRO IGLESIAS.
25) $640.00 20|pub. 12370 Jun.30-v.Jul.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle 19 de Abril 3380 de esta ciudad al señor Gerlando Puletto, con fecha 24 de Mayo de 1966. (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — LEON SCHWARZ. — CATALINA WULF de SCHWARZ.
25) 640.00 20|pub. 11852 Jun.23-v.Jul 21.

Juan Pedro Laino y Arcadio Martínez, prometieron vender a Rudecindo Márquez la Panadería, sita en Carlos María de Pena 4380. Acreedores presentarse: Treinta y Tres 1356 escritorio 54. Plazo: Ley 20|9|904 — Montevideo, Junio 9 de 1966.
25) $640.00 20|pub. 11028 Jun.13-v.Jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle Comercio 1822 de esta ciudad, con fecha 9 de Mayo de 1966, a las señoras Blanca Azucena Díaz y Heminia Arguellos Sánchez de Charamello, (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — AURELIO CARPAJALES LOPEZ. — HEMINIA ARCAY MARTINEZ de CARBAJALES.
25) $640.00 20|pub. 11003 Jun.13-v.Jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Café, Bar y Horno de pizza, sito en la calle Rivera 2052, de esta ciudad con fecha 24 de Mayo de 1966 a los señores Carlos Timoteo Almandós y Héctor Cammarano. (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — VICENTE RODRIGUEZ. — MARIA CABRAL de RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 11002 Jun.13-v.Jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Uruguayana 3477 de esta ciudad con fecha 23 de mayo de 1966 a la Sra. María Teresa Moneios de Ibáñez. (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUELA DOSIL de ROMERO. — ISIDRO ROMERO PIÑEIRO.
25) $ 640.00 20|pub. 11001 Jun.13-v.Jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Gral. Luna 1299 de esta ciudad con fecha 6 de junio de 1966 al señor Mariel Andien Acosta. (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — LUZ SUAREZ de IGLESIAS — JOSE IGLESIAS. — CARMEN FERNANDEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 11000 Jun.13-v.Jul.8.

Prometimos vender a Angel Domínguez y Claudio Cacharrón la Panadería La Infantil, de la calle San Quintín 4352. Acreedores: Zabala 1372, Esc. 35, Escribanía Rivera. — JUAN ANGEL GNAZZO. — WALTER ENRIQUE GNAZZO. — CALOGERO NUNCIO SALVO.
25) $ 320.00 20|pub. 10987 Jun.13-v.Jul.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José y Jacinto Varela Abelenda el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza en la calle Comercio 1502, denominado La Nación. Acreedores presentarse Escr. Castro (Misiones 1475 P. 3. E. 2). — Montevideo, 6 de Junio de 1966 — MANUEL ALVAREZ PANTE. — ERMINDA UMPIERREZ de ALVAREZ. — ROLANDO SESTO ODRIOZOLA. — GLADYS SOLARI de SESTO — OMAR JUAN SIBILONI. — REGINA ROSA MILANO de SIBILONI. — GERONIMO GARCIA MESTRE. — MARGARITA YOLANDA YARGIA de FULLANA.
25) $ 960.00 20|pub. 10961 Jun.13-v.Jul.8.

Ley 26|9|904, CLARA ERNST prometió vender a Mariana Piroska y Pedro Ladislao Komaromi el comercio en el ramo de lavadero "El Tulipán", calle Zabala 1809. Acreedores al comercio. — Montevideo, Junio de 1966.
25) $320.00 20|pub. 11127 Jn.14-v.Jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Olivos N.o 960 de esta ciudad con fecha trece Mayo 1966 al señor Ademar López. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ISRAEL WOLF WITTMAN TIEGER. — SCHEINDA ZELCER ODWAK DE WITTMAN.
25) $640.00 20|pub. 11121 Jn.14-v.Jl.11.

A los efectos de la Ley 26|9|904, JUAN EXIQUIO NUÑO RODRIGUEZ, vende al señor Manuel Jesús Iglesias Fraga su parte en el negocio de café y bar, situado en José A. Cabrera N.o 4050. Acreedores presentarse en Juncal 1395, escritorio 31.
25) $640.00 20|pub. 11358 Jn.16-v.Jl.13.

Se ha rescindido compromiso panadería Sello de Oro, 8 de Octubre 3488. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1374, escritorio 107, primer piso, doctores Montoro Etzaurdia-Sosa Días. — JOSE MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ. — JOSE ARCADIO FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 11389 Jn.16-v.Jl.13.

Prometí vender a Guido Pagani, la Tintorería La Moderna, de Colonia 1787, Montevideo. Acreedores: Rincón 625, Esc. 6. — FILOMENO ZECCA.
25) $ 320.00 20|pub. 11625 Jn.21-v.Jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio que gira en el ramo de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas", sito en la calle José A. Cabrera 4105, al señor Aurelio Carbajales. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — RICARDO CASTRO GRELA.
25) $ 640.00 20|pub. 11612 Jn.21-v.Jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio que gira en el ramo de "Almacén de Comestibles, Panadería y Lechería", sito en la calle Jaime Cibils 2559, al señor Evaristo Otero Villar. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — PEDRO ERNESTO PUYOL MARTINS. — CANDIDA ROSA FERREYRA.
25) $ 640.00 20|pub. 11611 Jn.21-v.Jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio que gira en el ramo de "Café y Bar", sito en la Avda. Gral. Artigas esquina San Cono s|n. de la ciudad de Las Piedras del Depto. de Canelones, a los señores José Luis García y Anselmo Fernández. Acreedores en Oficina. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Las Piedras, Junio 1.o de 1966. — ANDRES AVELINO CURRAIS GERPE.
25) $ 960.00 20|pub. 11610 Jn.21-v.Jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, comunico que en la fecha, cedí todos mis derechos y obligaciones relacionadas con la promesa de compra-venta, del comercio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas Embotelladas", sito en la calle José Ramírez 3347, de esta ciudad, a la señora Rosa Meoli de Pasillo. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — HORACIO DANTE PIAGGIO.
25) $ 960.00 20|pub. 11613 Jn.21-v.Jl.19.

Prometimos vender (Ley 26|IX|04) a Alberto Lartigau el negocio de café y bar de Colombes 1435. Acreedores: Sarandí 600, tercer piso, escritorio 808, de 9 a 12 horas. — Junio 14 de 1966. — LUCIANO R. GUTIERREZ. — VIOLETA W. DE GUTIERREZ.
25) $640.00 20|pub. 11359 Jn.16-v.Jl.13.

Interviniendo Oficinas A. B. C., cedimos derechos sobre Café Bar del señor Faustino Diego Gómez Rivero y María Josefa Amarelle, sito en Médanos 1400, a Guillermo Alvarez Muiño y Albino Castro Cancela.
Acreedores: San José 1327. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — FAUSTO OJEDA PASCUAL. — DIEGO ROMAN GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 11907 Jun.23-v.Jul.21.

Interviniendo Oficinas A. B. C., he prometido vender al señor Dionisio López Sotelo, mi comercio que gira en el ramo de carnicería, sito en la calle Canelones 2784, bis.
Acreedores: San José 1327 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — MANUEL RODRIGUEZ MORGADE. — CELIKA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 11906 Jun.23-v.Jul.21.

ERNESTO WOLF prometió vender a Vicente Della Corte la Confitería, Venta de Bebidas Alcohólicas Embotelladas y Fiambrería sita en Luis de la Torre N.o 903 de esta ciudad; DELLA CORTE cedió sus derechos a Aurora Batista de Rondán; ésta cedió sus derechos a Emilia Yolanda Maroñas; ésta cedió sus derechos a Doménico D'Otre Griego; y finalmente D'OTRE cedió sus derechos a María Susana Flores. Los respectivos enajenantes se hicieron cargo de los pasivos respectivos. Acreedores: presentarse en Escribanía Isaac Goldman, Andes N.o 1260. — Montevideo, Abril 19 de 1966.
25) $1.280.00 20|pub. 11694 Jun.21-v.Jul.19.

Prometimos vender a Ricardo Crosa el bar sito en Pérez Castellano 1575.
Acreedores en Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — SEVERINO y BELARMINO RODRIGUEZ.
25) $320.00 20|pub. 11844 Jun.23-v.jul.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Almacén, sito en Salto 1247 de esta ciudad al señor Juna Rosa Pederzoli, con fecha 8 de Mayo de 1966, (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros. — ROBUSTIANO JUVIÑO ABAL. — JUANA BARROS de JUVIÑO.
25) $640.00 20|pub. 11850 Jun.23-v.jul.21.

Prometimos vender a Mariano Torres la farmacia, sita en Juan Paullier 978.
Acreedores: Ley 26|9|904, R cón 438, escritorio 1, de 10 a 12 horas. — FERMIN LEMOS. — MATILDE LAPROVITERA de LEMOS.
25) $320.00 20|pub. 11421 Jun 17-v.jul.14.

De acuerdo Ley 26 Setiembre 1904, comunico que con fecha 8 de Junio de 1966, ha quedado rescindido el compromiso de compra y venta suscrito el 3 de Junio de 1964 con los señores Roberto Martínez, Oscar Amilivia y Leogardo o Leonardo Darwin Pereyra, relativo a la panadería de Cno. Castro 547. Acreedores presentarse en esa dirección. — MANUEL AGUIRRE GOMEZ.
25) $640.00 20|pub. 11142 Jn.14-v.jl.11.

Prometimos vender a Perfecto Cousillas la Carnicería ubicada en General Flores 4671. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — GONZALO PEREZ GONZALEZ. — CONCEPCION MAGARIÑOS de PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 11176 Jn.16-v.jl.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Isidro Rodríguez Gardone y Ovidio Matías Maidana la fábrica de pastas sita en la calle Comercio N.o 2209, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Juan A. Artigas N.o 4107. — Montevideo, Mayo 31 de 1966.
25) 640.00 20|pub. 11393 Jn.16-v.jl.13.

Prometimos vender a Renée Mántaras de Da Silveira y Renée Fernández, la Peluquería sita en 21 de Setiembre 3086 de esta ciudad. Acreedores en Mercedes 873 piso uno. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — ELFRIEDE MARX y MARIA ISABEL NANOTTI de RAMOS.
25) $320.00 20|pub. 11199 Jn.15-v.jl.12.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta el comercio ubicado calle Mercedes N.o 1499, que gira en el ramo de café y bar a María del Carmen Chenlo de Figuerón y Rogelio Alvarez. Acreedores Arenal Grande N.o 1532 escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 31 de 1966 — PERFECTO SOTO. — MARIA F. DE SOTO.
25) $640.00 20|pub. 10375 Jn.6-v.jl.1.o.

Prometimos vender a Braulio Mato el bar sito en Paysandú 849. Acreedores en Misiones N.o 1346. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — LUIS MARTINEZ. — JAIME FIGUEROA.
25) $320.00 20|pub. 10413 Jn.6-v.jl.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Manuel Freire hace saber que prometí vender mi taller de carpintería con las máquinas que tenía en General Prim, 3420. Acreedores al mismo. — Montevideo, Mayo 17 de 1966.
25) $ 320.00 20|pub 9374 My.20.-v.jn.16.

Ciralio García Palacios, prometió vender a Víctor Carlos Rodríguez Urbín el comercio de hombres y fantasías, sito en el local No. 39 de la Galería Yaguarón.
Acreedores presentarse ante Esc. Enrique Monteiro, Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 7.
25) $640.00 20|pub. 10737 Jun.9-v.jul.6.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle Florencia 3721 de esta ciudad, con fecha 16 de Mayo de 1966, a la señora María Alvarez de Gallego. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — HERMITA YALDA GONZALEZ de FERREIRA. — MANUEL PEREIRA CRUZ.
25) $ 640.00 20|pub. 11422 Jn.17-v.jl.14.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los hermanos Elías y Samuel Stein Dunay, el hotel y pensión familiar, sito en Avda. Millán 2755, esquina Evaristo Ciganda, llamando a los acreedores para que se presenten con sus comprobantes en Ituzaingó 1393, Esc. 301, piso 3, escribanía José A. Saldún. — LUIS ALBERTO LACAZE.
25) $960.00 20|pub. 11583 Jun.20-v.jul.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Mariano Moreno N.o 2351, de esta ciudad, a los señores Lindberg De León y César Raúl González. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ADOLFO FERNANDEZ BESGA. — MARIA J. GUGAZOT DE FERNANDEZ
25) $640.00 20|pub. 10999 Jn.14-v.jl.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que prometí en venta a RONA S. A., el establecimiento que gira en el ramo de venta de chocolates y caramelos, ubicado en la calle San José 823
Acreedores: en la misma. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — SAMUEL LICHT. — Escribana Rosa Dubinsky.
25) $640.00 20|pub. 10271 Jun.3-v.jun.30.

Hemos prometido vender a Mario Antonio y Héctor Ramón Conde la Panadería "Lucerna" sita en esta ciudad, calle Etchevarriarza 3225. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Diciembre 18 de 1965. — Firmado: DANIEL ALEGRESA MUSANTE. — MANUEL YAMANDU GARIBALDI RIJO.
25) $ 640.00 20|pub. 10897 Jn.10.-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunico que con fecha 30|5|66 cedí a favor de los señores Dalino Edison Mendoza y Luis Artemio González los derechos y obligaciones del compromiso de compraventa suscripto el día 9|8|965 con el señor Quinto Sperlude por el comercio en los ramos de Fábrica de Pastas, sito en Avenida Italia 3442, Capital. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GERVASIO ANGEL GARCIA.
25) $ 960.00 20|pub. 10885 Jn.10.-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Emilio Toscani Toscani, el comercio en los ramos de Fábrica y Venta de Helados, sito en la calle Gabriel A. Pereira Nº 3234, de esta ciudad, tomando posesión en Montevideo, a 31 de Mayo de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — VESPERTINO FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 10887 Jn.10.-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Benedicto y Eulogio Pérez España, el comercio en los ramos Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Constituyente Nº 1603, Capital, tomando posesión en Montevideo a 1.o de Junio de 1966. Ley 26 de Setiembre de 1904. — TOMAS MAURICIO LEMOS. — HECTOR WASHINGTON LEMOS AGUERRE. — JOSEFINA AGUERRE.
25) $ 960.00 20|pub. 10888 Jn.10.-v.jl.7.

Mavar S. A. prometió vender a EDUARDO COSSATTI y JUAN ANTONIO BIANCHI, la estación de servicio ubicada en San Martín 3904. Acreedores: presentarse en el comercio.
25) $ 320.00 20|pub. 10814 Jn.10.-v.jl.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Panadería sita en Avda. Asencio y Río Negro de la ciudad de Dolores, a don Ricardo Garrone. Acreedores, presentarse en la Escribanía "Capano y Ruiz", Sotura 1262. — Dolores, Mayo de 1966. — ANGEL CUSTODIO YAUZA.
25) $ 640.00 20|pub. 11594 Jn.21-v.jl.19.

Prometí vender al señor Oscar Fernández Palesi, con fecha 14 de Abril de 1966, el comercio ubicado en la calle Eusebio Vidal 3298, que gira en el ramo de Almacén de Comestibles. — Los acreedores deben presentarse en el mismo. — LUCIA CARUSSO de ONORATO.
25) $ 640.00 20|pub. 11688 Jn.21-v.jl.19.

Prometimos vender a los señores Evaristo García y Modesto García Alvarez el hotel Tacuarí, instalado en la calle Yí 1..., donde se presentarán los interesados. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — JUAN PASCUAL SELLARES y ROSA MARTINEZ de ASCUAL.
25) $640.00 20|pub. 11529 Jun.20-v.jul 15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en Corrales 3398 de esta ciudad al señor Miguel Pietraroia y a la señora Amalia García, con fecha 6 de Junio de 1966, (Ley 26|9|1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FRANCISCO CAPUCHO ROMANO. — CLEMENCIA MARIA FELIZARDO MORAES.
25) $640.00 20|pub. 12664 Jul.5-v.ag.2.

Interviene Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Nemesio Arbor, Benigno Arbor y Arsenio Arbor, café y bar de Br. España 2051 (Ley 26,9|904). — Montevideo, Junio 28 de 1966. — JUAN CARLOS VAZQUEZ. — ALEJANDRO PEREZ. — MARIA ELENA RIVAS y MARIA H. REGINA.
25) $640.00 20|pub. 12356 Jun.30-v.jul.28.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que vendimos a Servando Fernández Rama y José Martínez Mato, la carnicería de 26 de Marzo 1318.
Acreedores: Esc. Mora, Misiones 1371. — Montevideo, Junio de 1966. — TORRES — SCHWARZ.
25) $320.00 20|pub. 12686 Jul.5-v.ag.2.

Prometimos vender a José Aníbal Arnábal, nuestra parte en el Almacén y Provisión establecido en 18 de Julio 577, donde se presentarán los interesados. — San José, Abril 30 de 1966. — MIGUEL ANGEL y MARIO ESTEBAN ARNABAL.
25) $320.00 20|pub. 12519 Jul.1o.-v.jul.29.

# 27—Varios

**COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE**
**ASAMBLEA REPRESENTATIVA**
**Segunda Convocatoria**

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca por segunda vez, a los miembros de la Asamblea Representativa, para la reunión a efectuarse el día lunes 11 de Julio de 1966, a la hora 19, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1964|65; 2o.) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 30 de Agosto de 1965; 3o.) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la Asamblea Representativa, deberán acreditar su identidad con la presentación de un documento personal.

Para poder constituirse la Asamblea, deberá contar con el cincuenta por ciento de sus integrantes.

El acto será controlado por funcionarios de la Corte Electoral. — Rómulo Saravia, Presidente. — Julio Arago, Pro Secretario.
27) $384.00 4|pub. 12501 Jul.1o.-v.jul.6.

**FERNANDEZ, MATTOS, CAETANO LTDA.**
Por disolución de la Sociedad "Fernández, Mattos, Caétano Ltda." con sede en Martín C. Martínez 1678, llámase a acreedores, Presentarse en Avenida General Rivera 2040.
27) $ 320.00 20|pub. 10689 Jn.9.-v.jl.6.

**CESION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA**
Por intermedio del Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, cedimos la promesa de compra-venta del comercio sito en la calle Lucas N.o 252 que gira en los ramos de Almacén y Bar a Benigno Migueles Gómez, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — HEBER BRUGUES. — JORGE PEREZ.
27) $960.00 20|pub. 10452 Jn.17-v.jl.14.

**CONCORDATO PROTOCOLIZADO**
El 23 de Mayo de 1966 ante la escribana Elisa H. Carbonell, se protocolizó el concordato privado entre los señores ESTEBAN y ANA BOZICEK y sus acreedores con las bases siguientes: A) Los señores Bozicek prometen vender a los señores Baltasar Hlebnikian y Jorge Marzolf la fábrica de escarbadientes sita en Iglesias 4064 de esta ciudad; B) Los señores Hlebnikian y Marzolf se hacen cargo del activo y pasivo de la firma; C) Los acreedores quirografarios hacen una quita del 35 olo percibiendo el resto o sea el 65 o|o, la mitad al tomar los promitentes compradores posesión de la fábrica y la mitad a los noventa días de esta fecha; D) Una vez protocolizado el concordato u homologado judicialmente, se dará posesión a los promitentes compradores; E) Los promitentes vendedores están obligados a hacer las publicaciones de la Ley de 26 de Setiembre de 1904; F) Los deudores constituyeron domicilio en la calle Iglesia 4064 de esta ciudad.
27) $ 960.00 10|pub. 12145 Jn.28-v.jl.11.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano Ricardo Pignata el 10 de Junio de 1966, el menor ALFREDO PEDRO SALABERRY GRAINO ha sido emancipado. — Paysandú, Junio 13 de 1966. — Ricardo Pignata, Escribano.
27) $320.00 10|pub. 12339 Jun.30-v.jul.13.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano Jor-

ge Pérez Scremini el 1o. de Junio de 1966. el menor HOMERO JUAN NOLLA SANTANA ha sido emancipado. — Paysandú, Junio 13 de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Escribano.
27) $320.00 10|pub. 12340 Jun.30-v.jul.13.

Logato S. A., (en formación), llama a acreedores al 1o. de Junio de 1966. presentando sus justificativos, por su comercio ubicado en 18. de Julio 1345|49, de esta ciudad.
Acreedores: Oficinas González Karlen, Zabala 1425. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — LOGATO S. A. (en formación).
27) $640.00 20|pub. 12379 Jun.30-v.jul.26.

## 27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio. — Asociación de Obreros y Empleados y Supervisores de F.U.N.S.A.
Carpeta No. 865|1965|anexo 194. Solicita codificación con 30 o|o para la importación de cartón para contra fuertes y puntaduras para la fabricación de calzado.
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 4 días del mes de Julio de 1966. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 31675 Jul.5-v.jul.6.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio. — FABUCA S. A. Carpeta No. 865|1966|anexo 63. Solicita se eleve a 150 o|o el recargo para la importación de: Diotilftalato, diisoctilftalato y dibutilftalato.
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 4 días del mes de Julio de 1966. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 31676 Jul.5-v.jul.6.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio. — Cámara de Industria Unión Industrial Uruguaya. Carpeta No. 865|1966|anexo 46. Solicita modificación del sub-rubro 43.114, el que quedará redactado: "Papel pu... o de celulosa para la fabricación de condensadores, de peso inferior a 20 gramos y los mismos Metalizados y|o Laqueados'.
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial', a los 4 días del mes de Julio de 1966. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 31677 Jul.5-v.jul.6.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO BARTOLOME BADIN CRUZ, (A. 186 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Nota: Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12720 Jul.6-v.jul.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ROSA FELICIA LARGHERO de SICARDI o CLARA R. F. L. de SICARDI o FELICIA LARGHERO de SICARDI, (A. 233 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Nota: Se habilitó la Feria Judicial Menor a solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12719 Jul.6-v.jul.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINO DOS SANTOS. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Para estas publicaciones, se habilitó la próxima feria. — Artigas 28 de Junio de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12741 Jul.6-v.jul.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEONEL SANCHEZ LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la feria menor. — Melo, 23 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12810 Jul.6-v.jul.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS SIGIFREDO LOPEZ o SANTOS SIGIFREDO LOPEZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose el feriado judicial. — Melo, 27 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12808 Jul.6-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LA PAZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose el feriado judicial. — Melo, 27 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12809 Jul.6-v.jul.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ESTEBAN FRANSIO o FRANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la Feria Menor a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, 30 de Junio de 1966. — Milka Verde Placere de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12728 Jul.6-v.jul.20.

## 3—Convocatorias Comerciales

CINE PUBLICIDAD S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo al artículo 13 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 14 de Julio de 1966 a la hora 11, en el local de la calle Treinta y Tres 1512, piso 2, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1o.) Memoria del Directorio, informe del Síndico, balance general, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965; 2o.) Designación de Directorio y Síndico para el ejercicio 1965|66.
Nota: Los señores accionistas que deseen participar en esta Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría, previamente a la misma, y pasados treinta minutos de la hora fijada en esta citación, la Asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Secretario.
3) $96.00 1|pub. 12828 Jul.6-v.jul.6

CONSORCIO AMERICANO DE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo al artículo 13 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 12 de Julio de 1966, a la hora 11 y 30, en el local de Treinta y Tres 1512, piso 3, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1o.) Memoria del Directorio, informe del Síndico, balance general, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965; 2o.) Designación de Directorio y Síndico para el ejercicio 1965|66.
Nota: Los señores accionistas que deseen participar en esta Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría, previamente a la misma, y pasados treinta minutos de la hora fijada en esta citación, la Asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Secretario.
3) $96.00 1|pub. 12827 Jul.6-v.jul.6.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
Se convoca a los señores accionistas de este Banco, para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se efectuará el jueves 21 del corriente a la hora 16, en el local del Banco, calle Zabala 1532, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966; 2o.) Nombramiento de dos Directores; 3o.) Nombramiento del Síndico, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos.
A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia General del Banco hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la Asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas del Banco, o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — El Secretario.
3) $1.120.00 10|pub. 12814 Jul.6-v.jul.20.

TINTORERIA BIERE S. A
Convócase a los señores accionistas de Tintorería Biere S. A., a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Julio de 1966 a las 10 horas, en el local de la calle Madonado 1121, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2o.) Retribución al Síndico; 3o.) Elección de un miembro de Directorio y tres suplentes; 4o.) Designación de Síndico; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, los señores accionistas que quieran participar en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación al señalado para la Asamblea, sus acciones o recibos de banco que acredite tenerlas en depósito. — El Directorio.
3) $480.00 5|pub. 12793 Jul.6-v.jul.12.

FABRICA URUGUAYA DE CINTAS ELASTICAS Y TRENCILLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de la S. A., Fábrica Uruguaya de Cintas Elásticas y Trencillas (Safucet), para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Avda. 31 de Marzo 4525, el día 21 de Julio de 1966 a las 18 y 30 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de acciones y el número de votos así como para firmar el acta; 2o.) Designación del Directorio; 3o.) Designación de un delegado de la

Asamblea de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales; 4o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al 14o. ejercicio; 5o.) Designación del Síndico.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, para participar de la Asamblea deberán registrar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes en el domicilio indicado por lo cual se les otorgará un certificado que servirá de entrada a la Asamblea. Dicha registración deberá hacerse por lo menos dos días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) $288.00 2|pub. 12732 Jul.6-v.jul.7.

EMILCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Emilca S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Avda. 31 de Marzo 4525, el día 21 de Julio de 1966, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de acciones y cantidad de votos, así como para firmar el acta; 2o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1965; 3o.) Designación del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, para participar en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios correspondientes en el domicilio social, por lo que se les otorgará un certificado que servirá de entrada a la Asamblea. Dicha registración podrá hacerse hasta dos días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) $224.00 2|pub. 12731 Jul.6-v.jul.7.

DUNKERKE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Julio de 1966, a las 15 horas, en la calle Sarandí 690, piso 2o., escritorio 207, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1966, (Art. 25); 2o.) Elección de Directorio, (Art. 6o.); 3o.) Distribución de utilidades; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea, (Art. 20).

Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el domicilio social, en la calle Sarandí 690, piso 2o., escritorio 207, antes de la hora fijada para la misma, (Art. 17.). — El Directorio.

3) $96.00 1|pub. 12724 Jul.6-v.jul.6.

## 5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAMON DOS SANTOS y EMA ALVEZ, (Ficha E. 299 _ 965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítase el Feriado Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 12721 Jul.6-v.ag.3.

## 8—Emplazamientos

INSPECCION DEPARTAMENTAL COORDINADORA ZONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE CANELONES

Intímase a la señora ESTHER FLEITAS, Auxiliar de Servicio de 3ra. efectivo en la Escuela No. 119, de 2do. grado, de Santa Rosa, a tomar posesión de su cargo o en su defecto que haga saber las razones que se lo impiden bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le considerará renunciante al mismo. — Canelones, 28 de Junio de 1966. — Olivia Pérez Rozados, Enc. de Desp.

8) (C.C.) 1|pub. 31680 Jul.6-v.jul.6.

## 12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURÍA Y ALMACENES
Concurso Público de Precios No. 23

Llámase a concurso de precios por primera vez, para la contratación de 1 (un) camión de transporte de carne, de acuerdo con la memoria descriptiva y el pliego de condiciones generales que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuesta: el día 22 de Julio del corriente, a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones: $11.00.

12) (C.C.) 1|pub. 31686 Jul.6-v.jul.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de una máquina de escribir eléctrica, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $...... en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Julio de 1966. — Secretaría General.

12) (C C.) 10|pub. 31688 Jul.6-v.jul.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 del Escuadrón del Reg. Caballería No. 7, a destacarse en Río Branco, durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña y verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 20 de Julio de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 4 de Julio de 1966.

12) (C.C.) 5|pub. 31684 Jul.6-v.jul.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Estación Experimental de Paysandú
Licitación Pública N . 2

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales para alambrados y bretes (alambre de acero y galvanizado, postes de ñandubay, pickets, de eucaliptus, puntales de lapacho, tirantes de madera de lapacho, tablas de madera, de lapacho, tirantillos de madera de lapacho, alfajías de madera de lapacho, bulones para madera, planchuelas de hierro y barras de hierro) con destino a la construcción y reparación de alambrados y bretes en la Estación Experimental de Paysandú.

Primer llamado: Apertura: 11 de Julio de 1966, hora 9, en la Estación Experimental de Paysandú. Ruta 3, Kmt. 373, Dpto. de Paysandú.

De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado cuya apertura será el día 22 de Julio de 1966, a la misma hora y lugar.

Retirar pliegos de condiciones en la Estación Experimental de Paysandú, en el horario siguiente: de lunes a viernes de 8 a 11 y 30 horas y de 13 a 17 horas, en días hábiles. — Paysandú, Junio 30 de 1966. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 31679 Jul.6-v.jul.8.

## 14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 6 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley No 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

### 3.a Sección

JOSE ABRAHAM WENGER, 24 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Alzaibar 1361 y MARIANA HEREVITZ, 21 años, soltera, estudiante, rumana, domiciliada Alzaibar 1361.

### 5a. Sección

ISAUL OSORES, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1206 apto. 3 y CARMEN MEDINA, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1077.

### 8a. Sección

RUBENS DELGADO BELSA, 34 años, soltero, pedicuro, oriental, domiciliado Berthelot 1420 y ELIDA MAURON VARIETTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Berthelot 1420.

### 10a. Sección

RAUL JOSE BENIA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado María S. de Munar 2376 y MARIA MIRTA CORVESOLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. S. de Munar 2376.

NELSON HUGO GOMEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacobo Rousseau 3691 y OLGA SUAREZ SANDE, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Jacobo Rousseau 3691.

DANIEL LUGARO, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Miraflores 1388 y ELSA LUISE MUEHLHAHN, 23 años, soltera, alemana, domiciliada Puntas de Santiago 1571.

TOMAS EDUARDO WILLIAMSON, 20 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Grito de Gloria 1374 y JULIE WILLIAMS FEROLA, 17 años, soltera, inglesa, domiciliada Santiago de Anca 1562.

### 11a. Sección

JOSE ALDI GONZALEZ, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Milán 3628 y MARIA DEL CARMEN SOCA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 9003.

JUAN CARLOS BAYARRES, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Gurméndez 4440 y ELENA PIRIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gurméndez 4440.

JUSTO ADEN ECHEBERGUA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 3140 y ADA FELICIA BORRELLO, 17 años, soltera, italiana, domiciliada Tte. Galeano 2798.

### 12a. Sección

FREDDY CESAR VEGA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1900 y ALICIA ISABEL FERNANDEZ, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Garibaldi 1900.

ROBERTO LAGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2727 y LUCIA GARRIDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2727.

RUBEN LUIS MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Guadalupe 1781 y ALCIRA MARGARITA FERRETTI, 33 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Guadalupe 1781.

MIGUEL ANGEL BLAS, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Nelson 3471 y LILIAN AGUSTINA DUTRA, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Nelson 3471.

JUAN ALBERTO COCH, 43 años, divorciado, químico, oriental, domiciliado Consulado 3268 y MARIA NOEL GIOIA, 30 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Consulado 3268.

### 13a. Sección

JUAN ANTONIO DE LEON, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 2a. Diagonal 3683 B. Casabó y MARY REYES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 2631.

### 14a. Sección

CARLOS MANUEL FUENTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1425 y MARTA LUCIA MACKINNON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Buschental 3242.

### 17a. Sección

JORGE GERONIMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4424

apto. 6 e ILDA RENE SANTOS, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4424 apto. 2.

HUGO JACINTO RONDEAU, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4836 apto. 3 y ESTELA MARIS PEREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Gregorio Ortiz 4652.

SATURNINO GINAV DA SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldebarán 4275 y ANITA CUARESMA MELGAREJO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Aldebarán 4277.

### 18a. Sección

DAVID ESPINDOLA, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado J. M. Muñoz 107 y ANA ELENA LORENZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 1110.

### 20a. Sección

HUGO WALTER SUEIRO, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Martín Berinduague 331 y YOLANDA CHANS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 379.

### 21a. Sección

ENRIQUE ADALBERTO TABEIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4387 y MARTHA NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4387.

### 23a. Sección

JUAN CARLOS VILLAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2590 y GRACIELA ANA HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Giró 2506.

### 24.a Sección

JUAN CARLOS RAMIREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3110 y ALICIA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim 3116.
14) $ 30.00 3|pub. v.jul.8.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

MEDISCH SOCHACZEWSKI, solicita la inscripción del "folleto-guía "Visite New York vía Varig", del cual se declara autora. — Montevideo, 28 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 12769 Jl.6-v.jl.20.

AGEMA LIMITADA, solicita la inscripción del título "Guía rioplatense", del cual se declara autora. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 12737 Jl.6-v.jl.20.

## 20—Remates

**JUAN MARQUEZ**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, en autos: "Madrid de Bordoni Celina con ELBIO BANEGA SANCHEZ y otros. Ejecución de hipoteca, (Ficha 1080|965)", se hace saber que el día 3 de Agosto de 1966 a las 15 horas, en San José 872, por el rematador señor Juan Marquez, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: A) El edificio y construcciones incorporadas y accesorias en un solar de terreno padrón 138.262, sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 30 en el plano del Agr. R. Muñoz Oribe, inscripto en Topografía el 24|4|929, con un área de 522 mts. 60 dmts., con 15 mts. frente al Suroeste a calle Peterca N.o 3178|78 bis entre las del Fuerte y 12 de Octubre; B) Los derechos de promesa emergentes de la promesa de compraventa a plazos sobre el terreno descripto en la letra A), inscripta en el Registro respectivo con el N.o 1862, F.o 473 del L.o 40; C) Solar de terreno y mejoras sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 114.599, señalado con el N.o 13 en el plano del Agr. J. W. Campelo, inscripto en Topografía el 3|3|925. Area: 379 mts. 60 dmts. con 10 mts de frente al Noroeste a Camino Maldonado Nos. 5176|78, entre las de Ruben Darío y Areguaty.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo, en el acto, a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador, los impuestos y honorarios de escrituración y la comisión del rematador; C) Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay, los relacionados en la letra C), documentos respectivos a los descriptos en las letras A) y B) en esta Oficina. Se deja constancia que se habilitó el Feriado Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones de edictos. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — María Cobas de Sammarco, Actuaria.
20) $ 3.360.00 15|pub. 12796 Jl.6-v.jl.27.

**CARLOS A. THEVENET**
**JUDICIAL**
**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Lelis Joaquina Chialanza de Lima, María Magdalena Chialanza de Batista, Cosme Eustaquio Chialanza y Luisa Ana Chialanza de Batista c|FILOMENA VILLALBA PESTAÑA de SILVA o sucesores. Ejecución de hipoteca, (L.o 24, F.o 651, N.o 826)", se hace saber: Primero: Que se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de doña Filomena Villalba Pestaña de Silva, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; Segundo: Que el día 17 de Octubre de 1966 a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, (Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 98, con una superficie de 57 Hás. 6947 mts2. que se deslinda: al Noroeste con el Arroyo San Francisco, al Suroeste con Eusebia Villalba, al Noreste con Pedro Celestino Villalba y al Sureste con Francisco López.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 15 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 5.760.00 30|pub. 12761 Jl.6-v.ag.17.

**ELBIO FERNANDEZ**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Petrona Margot Bascans de Pino, Ana María Pino Bascans, Elsa Pino Bascans, Ana Isabel Pino de Pereira, Perla Iris Pino de Arreseigor y Juan Acuña c|JULIO FIDEL RODRIGUEZ y NERYS BEATRIZ BELASSI. Ejecución de hipoteca, (L.o 25, F.o 176, N.o 717)", se hace saber: Que el día 15 de Agosto de 1966, a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, (calle Leandro Gómez 955, altos), y por intermedio del rematador Elbio Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, y en dos lotes, tres solares de terreno contiguos con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la manzana 199 de esta ciudad, 1a. Sección Judicial de Paysandú, empadronados con el N.o 1364, a saber:

Primer lote: Solar señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 1095 el 25 de Mayo de 1961, compuesto de una superficie de 131 mts2. 50 dmts2., dando frente al Oeste en 8.45 mts. a calle Queguay.

Segundo lote: Integrado por los dos restantes solares: 1) Solar señalado con la letra "B" del referido plano del Agr. Piaggio, compuesto de una superficie de 230 mts2. dando frente al Oeste en 7.31 mts. a la calle Queguay; 2) Solar señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 1900, el 13 de Diciembre de 1960, compuesto de una superficie de 178 mts2. 20 dmts2., dando frente al Norte en 11.30 mts. a la calle Solís.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos del remate y escrituración, se pagarán de acuerdo con la Ley; C) Que los títulos de propiedad están depositados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 29 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 3.600.00 15|pub. 12762 Jl.6-v.jl.27.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

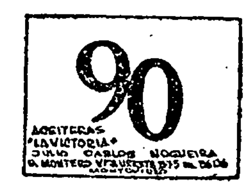
**COMISIONES Y REPRESENTACIONES S. R. L.**

Por contrato del 5 de Junio de 1966, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 251 al F.o 949 del L.o 1 de Contratos, los señores FEDERICO BRANN SACHS e ISAAC ZAIONS SURIK, constituyeron la Sociedad "Comisiones y Representaciones S. R. L."; Capital: $ 5.000.00, aportados $ 2.500.00 por cada socio; Plazo: Dos años a partir del día 1.o de Junio de 1966, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años; Administración: Señor Federico Brann Sachs, e Isaac Zaions Surik; Balance: 31 de Mayo de cada año; Asambleas: Una vez al año; Objeto: Representación como agente de compras y|o ventas en general, importación y exportación.
22) $ 800.00 10|pub. 12731 Jl.6-v.jl.20.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 110.072. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — Con esta fecha, el señor Julio Carlos Nogueira Mato, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



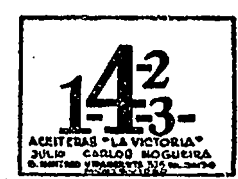

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 12802 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 110.071. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — Con esta fecha, el señor Julio Carlos Nogueira Mato, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



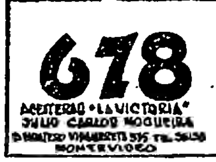

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 12801 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 110.070. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — Con esta fecha, el señor Julio Carlos Nogueira Mato, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 12800 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 110.069. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — Con esta fecha, el señor Julio Carlos Nogueira Mato, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

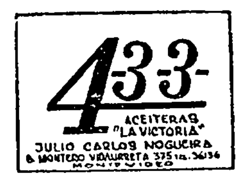



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 12799 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 110.061. — Montevideo, Julio 1.o de 1966 — Con esta fecha, Laboratorios Meyco S. R. L. de Montevideo, solicita registrar la marca "FORCIVET" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12789 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 110.062. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — Con esta fecha, Laboratorios Meyco S. R. L. de Montevideo, solicita registrar la marca "MACOVET" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12788 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 110.068. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — Con esta fecha, el señor Julio Carlos Nogueira Mato, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 380.00 10|pub. 12798 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 110.060. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — Con esta fecha, Laboratorio Bomé S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NIALAMIN BOME" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12797 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 110.087. — Montevideo. 4 de Julio de 1966. — Con esta fecha, Germán Jorge, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "JOR-MAC" para distinguir artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12795 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 110.073. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — Con esta fecha, Carlos G. Maldana, (Montevideo), solicita registrar la marca "DISTROSOL" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 12787 Jl.6-v.jl.20.

ACTA No. 109.965. — Montevideo, Junio 23 de 1966. Con esta fecha Ryan S. A., de Montevideo, solicita la marca SILLONLITO, para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 192.00 10|pub. 12586 Jl.6-v.jl.20.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.927. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Hans Oetiker, de Horgen, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Brida de presión de ajuste automático" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 12790 Jl.6-v.jl.20.

## 25—Ventas de Comercio

Comunicamos a efectos Ley 26|9|904, que prometimos vender a Rodolfo Aguerrebere Beracochea y Edgar Alvarez de Ron Vanoli, el comercio de Tienda y Mercería, que gira en Santa Lucía, Depto. de Canelones, en calle República Argentina N.o 38. Acreedores a Luis Alberto de Herrera 467, Santa Lucía. — OMAR ANGEL BATTISTE PEREZ. — SONIA RABELA GROSS.
25) $ 640.00 20|pub. 12822 Jl.6-v.ag.3.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Doris Katz de Laphitz y Pedro Katz, el comercio de Sarandí 560. Acreedores: Dr. Helmut Holz, Misiones 1486, piso 3. — PEPO BEZIAS. — MARGARITA HEFFES de BEZIAS.
25) $ 320.00 20|pub. 12819 Jl.6-v.ag.3.

Comunico que por intermedio de Escribanía Mosán, Olimar 1388, cedí a los señores Uacito Edie Balduvino y Mario Bernardez, los derechos que tenía en el comercio sito en esta ciudad, calle Logroño 1301. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — PEDRO JOSE BRUN RODRIGUEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 12742 Jl.6-v.ag.3.

He cedido a Nicolás Birriel la promesa de compra-venta otorgada por Pedro Fidel Minis, del comercio Almacén Comestibles sito en Antonio Zubillaga 518 de esta ciudad. Ley 26|9|904. Acreedores en oficina P. J. Masó Jones. Soriano 1083. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — ROSA PIREZ.
25) $ 640.00 20|pub. 12794 Jl.6-v.ag.3.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José Luis Chavert y María del Rosario Riveros el comercio en los ramos de Flambrería y Repostería sito en la calle 21 de Setiembre 2975. Capital tomando posesión en Montevideo a 26 de Mayo de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIE CHOUCHANIAN DE FABRY. — ANDRE FABRY.
25) $ 960.00 20|pub. 10886 Jn.10.-v.jl.7.

## 27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
NUEVAS NORMAS VIGENTES SOBRE AGUAS CLORADAS

El Gobierno Departamental de Montevideo, aprobó las siguientes normas sobre aguas cloradas comerciales.

Decreto No. 13.686. La Junta Departamental de Montevideo, Decreta:

Artículo 1o. Las aguas cloradas comerciales destinadas a la limpieza, desinfección, desodorización, blanqueo o higiene en general, deben ser soluciones de hipoclorito de sodio. Contendrán —como mínimo— 32 gramos por litro de cloro activo (doce grados clorométricos franceses).

Su alcalinidad libre no excederá de 5 gramos por litros expresada en Na OH.

Art. 2o. Pueden contener unicamente sustancias inherentes a su preparación, tales como cloruro, carbonato o hidróxido de sodio.

Art. 3o. Las aguas cloradas concentradas cumplirán proporcionalmente con las exigencias del presente decreto (soluciones dobles: 24 grados clorométricos, soluciones triples: 36 grados clorométricos) haciéndose constar —en su rotulación— la condición de "doble concentración" o "triple concentración" según corresponda.

Art. 4o. Los envases en que se expendan las soluciones de cloro hasta 1000 c.c. de capacidad, deberán ser cerrados con tapa que ofrezca garantía de cierre seguro y lucirán grabada o impresa en forma indeleble, la marca comercial registrada del producto.

Queda prohibido envasar soluciones de cloro en envases característicos de bebidas, aguas potables o alimentos de cualquier naturaleza.

Art. 5o. Cada envase —sea cual fuere su capacidad en aguas obradas simples o concentradas— deberá rotularse de la siguiente manera:

a) Marca comercial del producto.
b) Concentración en cloro activo y en grados clorométricos franceses, así como naturaleza de la concentración, o sea: simple, doble o triple.
c) Contenido del envase expresado en litros o fracción.
d) Firma comercial elaboradora responsable y domicilio legal de la misma.
e) Finalidad e indicaciones precisas para su uso y dilución.

Todas estas indicaciones —a excepción del contenido en centímetros cúbicos, uso del producto y su marca comercial, que se destacarán en mayor tamaño— serán impresas en letras de una altura mínima de 2 mm.

Art. 6o. Las infracciones a cualquiera de las presentes disposiciones se sancionarán con multas entre $ 100.00 (cien pesos) y $ 500.00 (quinientos pesos) de acuerdo a la gravedad y número de reincidencias comprobadas, según juicio de la oficina competente.

Las responsabilidades —en todos los casos— será del tenedor del producto, sea este industrial, comerciante o depositario.

Corresponderá —en todos los casos de infracción— la publicación del nombre y domicilio del infractor, seguida de la naturaleza de la misma.

Art. 7o. Déjase sin efecto el Decreto No. 4654 y demás disposiciones que se opongan al presente.

Art. 8o. Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — (Fdo.) Prof. Ruben Ottati Jorge, Presidente. — A. Lamboglia de las Carreras, Secretario General.

Resolución No. 52.386.
Montevideo, Junio 23 de 1966.
Visto: el Decreto No. 13.686 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo, relativo a aguas cloradas comerciales destinadas a la limpieza, desinfección, desodorización, blanqueo o higiene en general, el Concejo Departamental de Montevideo, Resuelve:

Promúlgase, hágase saber a la Junta Departamental, publíquese, comuníquese a la Asesoría y Dirección Jurídica, a la Dirección de Bromatología y a Publicaciones, Prensa y Propaganda, transcríbase —con agregación de antecedentes— al Departamento de Higiene e incorpórese al Registro correspondiente. — (Fdo.) Fermín Sorhueta, Presidente. — Dr. Carlos Queraltó, Secretario.
27) (C. C.) 1|pub. 31637 Jul.6-v.Jul.6.

CAMARA DE TURISMO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 del estatuto social, se convoca a los señores socios para la asamblea general ordinaria de la Cámara de Turismo del Uruguay, que se efectuará el día 20 de Julio próximo en el local de la Avda. 18 de Julio 1223, a efectos de considerar los siguientes puntos:
1.o) Aprobación de balance e informe anual; 2.o) Designación de Directorio; 3.o) Designación de dos socios para firmar el acta. — Montevideo, 4 de Julio de 1966. — El Comité Ejecutivo.
27) $ 64.00 1|pub. 12813 Jl.6-v.jl.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Consejo

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura correspondiente a la sesión extraordinaria del 28 de junio de 1966.

1) Exps. 9488, 0831: Reelegir al señor Prof. Ing. Julio Ricaldoni en el cargo No. 186. Director del Instituto de Estática, por el término reglamentario de 5 años, a partir del 4 de julio de 1966 (12 en 12).

2) Exp. 9487: Reelegir al señor Ing. Juan Bentura Dorgarelli en el cargo No. 8, Profesor de Materiales de Construcción, por el término reglamentario de 5 años, a partir del 5 de julio de 1966 (10 en 10).

3) Exps. 9486, 9735: Reelegir al señor Ing. Germán E. Villar en el cargo No. 33, Profesor de Química Industrial, por el término reglamentario de 5 años, a partir del 6 de julio de 1966 (12 en 12).

4) Exp. 9483: Confirmar al señor Licenciado Marcos Sebastiani en el cargo No. 193, Asistente del Instituto de Matemática y Estadística, por el término reglamentario de 5 años, a partir del 27 de julio de 1966 (10 en 10).

5) Exp. 10.275: Prorrogar por el término de una semana todo lo relativo al período de exámenes de julio próximo, es decir el plazo de inscripción, las fechas de exámenes ya establecidas, así como la iniciación y finalización de las vacaciones (12 en 12).

Disponer, además, que para el período de exámenes de julio próximo no se aplican las disposiciones emergentes del Art. 144 del Reglamento General de la Facultad e incluir en la Orden del Día de la próxima sesión la consideración de este asunto (11 en 12).

6) Conceder licencia al señor Bach. Martín Ponce de León, en su calidad de Consejero por el Orden Estudiantil, por el término de un mes, o sea hasta el 28 de julio próximo y convocar al suplente correspondiente (11 en 11).

7) Conceder licencia al señor Prof. Ing. Oscar J. Maggiolo en su calidad de Consejero por el Orden Docente, por el término de dos sesiones, o sea hasta el 18 de julio próximo y convocar al suplente correspondiente (11 en 11).

8) Exp. 10.131: Encargar al señor Ing. César Farell la representación de esta Casa de Estudios en el "II Congreso Latinoamericano de Hidráulica", a realizarse en Caracas, del 11 al 16 de julio próximo, disponiendo de la suma equivalente en moneda uruguaya de hasta 200 dólares, para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de dicha misión, teniendo en cuenta su viaje de regreso y cometiendo al señor Decano la ejecución de lo concerniente a este asunto.

9) Exp. 9663: Disponer que para la próxima sesión se distribuyan los antecedentes relativos a convocatorias de elecciones complementarias por agotamiento de la lista de suplentes proclamados y, en especial, lo relativo a la Facultad de Agronomía, del año 1964, así como el informe producido en su oportunidad por la División Jurídica de la Universidad (6 en 10). — Montevideo, Junio 30 de 1966. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C. C.) 1|pub. 31685 Jul.6-v.jul 6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Elección de Decano

Por resolución del Consejo de Facultad de fecha 9 de Junio de 1966, se convoca a la asamblea del Claustro de la Facultad de Medicina para el día miércoles 27 de Julio de 1966, a la hora 18, en el Salón de Actos de la Facultad, con el siguiente orden del día:
"Elección de Decano". — Washington Buño, Decano. — Carlos Riverós, Secretario Int.
27) (C.C.) 2|pub. 31683 Jl.6-v.jl.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a la Br. Amparo Piquero de Fitermann, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión de fecha 16|6|66: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Ayudante de Laboratorio de Clínica Quirúrgica "3", designar a la Br. Amparo Piquero de Fitermann para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del año escolar". — Montevideo, 30 de Junio de 1966.

27) (C.C.) 1|pub. 31682 Jl.6-v.jl.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los señores Dr. Juan J. Boccardo y Br. Carlos Salveraglio, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión de fecha 16|6|66: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Encargado del Curso de Introducción a la Medicina del Curso para Técnicos en Fisioterapia de la Escuela de Colaboradores del Médico, designar al Dr. Juan J. Boccardo para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular y por un período reglamentario". — Montevideo, 30 de Junio de 1966.

27) (C.C.) 1|pub. 31681 Jl.6-v.jl.6.

CENTRO PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO DEL URUGUAY
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo que establece el Art. 44 del Estatuto Social, la Comisión Directiva convoca a elecciones para la renovación total de autoridades, a efectuarse el día 28 de julio de 1966 de 8 a 20 horas en el local social de Burgues 3143.

Las listas deberán ser registradas con 15 días de anticipación al acto eleccionario y deberán ir firmadas por 50 socios activos y suscriptores calificados al corriente con Tesorería, acompañadas con la conformidad escrita de los candidatos.

Dichas listas deberán llenar las exigencias de los Arts. 45, 46, 49, 50 y 51 del Estatuto Social. — José Pedro Peri, Presidente. — A. Roberto Pintos, Secretario.

27) $ 80.00 1|pub. 12804 Jul.6-v.jul.6.

Extravié certificado de suscripción de acciones del Banco del Interior, N.o 2360 a nombre de JOSE M. PEREZ. Devolver al Banco Mercantil del Río de la Plata.

27) $ 48.00 3|pub. 12768 Jl.6-v.jl.8.

# 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## DANART S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se hace saber que DANART S. A. ha solicitado la inscripción de la reforma de estatutos, que se transcriben.

Testimonio de

DANART S. A.

Acta No. 5. — En Montevideo, el día catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, en el local social de la Avda. Agraciada 1722, siendo las once horas y quince minutos, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de DANART S. A. Abierto el acto, bajo la presidencia del señor Dante Porro y no estando presentes los señores Inspectores de la Inspección General de Hacienda, se comprueba la siguiente asistencia de accionistas, según constancia en el libro "Inscripción y Asistencia Asambleas", certificado el 7|2|959. Señor Dante Porro, capital: $ 60.000.00, votos 6. Arq. Arturo Porro, capital: $ 60.000.00, votos 6. Señor Dyck Mazza, capital: $ 30.000.00, votos: 6. Total capital presente: $ 150.000.00, con derecho a 18 votos. Hechas las comprobaciones, se pone a consideración de los accionistas presentes el orden del día, que es el siguiente:

Punto único: Modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

El señor Dyck Mazza, en representación del Directorio, presenta la moción de que dicho artículo quede redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5o. Además la Sociedad tendrá por objeto: a) Realizar por cuenta propia o ajena, toda clase de operaciones financieras y de compraventa, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes muebles o inmuebles. La importación y exportación. Otorgar y recibir, préstamos en dinero, valores o especies. b) Participar en toda clase de empresas particulares o del Estado, industriales, comerciales, agropecuarias, civiles, inmobiliarias y|o financieras, asociándose a ellas, tomándolas en arrendamiento y|o explotación o adquiriendo total o parcialmente, su activo y pasivo. c) Adquirir representaciones, comisiones en general y agencias, ya sea por cuenta propia o de terceros. d) Adquirir, enajenar, tramitar y registrar privilegios, exonciones, concesiones, patentes, marcas de fábrica, de industria y comercio. Para la realización de todos sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos requeridos por la índole del negocio, entendiéndose que sus operaciones no estarán comprendidas dentro de lo que dispone la ley No. 11.073 del 24|6|943".

Se aprueba por unanimidad dicha moción, encargándose al Directorio, para que actuando en un todo de acuerdo al art. 15 de los Estatutos Sociales, realice todas las gestiones pertinentes, para obtener la aprobación de esta modificación.

No habiendo para más, se levanta la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos. — Dyck Mazza, Secretario. — Dante Porro, Presidente. — Arturo Porro, Vocal. — Hay un sello de la Inspección General de Hacienda.

Concuerda con el original de su mismo tenor que vi a folios diecisiete y diecinueve del libro Copiador Actas Asamblea de DANART S. A., anotado en el Registro Público y General de Comercio, con el número doscientos ochenta al folio treinta y cinco del libro número nueve. Doy fe. A solicitud de los interesados, signo y firmo el presente, en Montevideo, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Esther Reitzes, Escribana.

Exp. 1083|65. — 13o. Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de Julio de 1965. — Señor Juez: El proyecto de reforma del Art. 5o. de los estatutos de DANART S. A., le merece a esta Inspección General las siguientes observaciones: 1) En su aspecto sustancial la reforma del art. 5o. de los estatutos contraría las siguientes disposiciones legales: arts. 213 y siguientes de la Ley. No. 13.318 y art. 16 de la Ley No. 13.330 de 30|4|65 (Prohibición de explotación agropecuaria y de actividades financieras). 2) En cuanto al aspecto formal, faltó justificar el cumplimiento de disposiciones estatutarias, legales y reglamentarias, en la Asamblea General Extraordinaria del 14 de agosto de 1964 (Publicaciones de convocatorias, monto del capital integrado). 3) Del expediente en vista no surge la personería de la compareciente de fs. 16 para actuar por DANART S. A. — Sub Jefe, Dra. María Guerra. — Vo. Bo. Inspector General de Hacienda Int. Cr. Alfredo Fernández.

Testimonio. — Acta No. 7. — En Montevideo, el día veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, en el local social de la Avda. Agraciada 1722, siendo las doce horas, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de DANART S. A. Abierto el acto, bajo la presidencia del señor Dante Porro y no estando presente el señor Inspector de la Inspección General de Hacienda, se comprueba la siguiente asistencia de accionistas, según constancia en el libro "Inscripción y Asistencia Asambleas" certificado el 27|2|959. Señor Dante Porro, capital $ 60.000.00 con derecho a 6 votos; Arq. Arturo Porro, capital $ 60.000.00 con derecho a 6 votos; señor Dyck Mazza, capital $ 30.000.00 con derecho a 6 votos. Total del capital presente $ 150.000 con derecho a 18 votos. Hechas las comprobaciones, se pone a consideración de los accionistas presentes el orden del día que es el siguiente:

Punto único: Modificación del Artículo 5o. de los Estatutos Sociales.

Se resuelve por unanimidad, para ajustar la reforma estatutaria aprobada en la asamblea del 14 de agosto de 1964, al criterio de la Inspección General de Hacienda, que el artículo 5o. quede redactado así: "Además la Sociedad tendrá por objeto: A) Realizar por cuenta propia o ajena, toda clase de operaciones de compra venta, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes inmuebles. La importación y exportación. B) Adquirir representaciones, comisiones en general y agencias, ya sea por cuenta propia o de terceros. C) Adquirir, enajenar, tramitar y registrar privilegios, exenciones, concesiones, patentes, marcas de fábrica, de industrias y comercio. Para la realización de todos sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos requeridos por la índole del negocio, entendiéndose que sus operaciones no estarán comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11.703 del 24|6|943. Se autoriza indistintamente para gestionar la aprobación de la reforma precedente con facultad para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas al contador Washington Neceda, Nélida Linares de Costa y María del Carmen Gómez. No siendo para más se levanta la sesión siendo las trece horas. — Dyck Mazza. — Dante Porro. — Arturo Porro.

Concuerda con el original de su mismo tenor que vi a folios veintitrés y veinticuatro del libro Copias Actas Asamblea de DANART SOCIEDAD ANONIMA, anotado en el Registro Público y General de Comercio, con el número doscientos ochenta, al folio treinta y cinco del libro número nueve. Doy fe. — A solicitud de los interesados signo y firmo el presente en Montevideo, a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Esther Reitzes, Escribana.

Exp. 168|66. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Señor Juez: En virtud de haber sido contempladas las observaciones formuladas por esta Inspección General (Fs. 16 vuelta y 17), puede usted aprobar la reforma estatutaria de DANART SOCIEDAD ANONIMA y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Vista N.o 1529. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos solicitada. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — (E.a: DANART S. A. Reforma estatuto. Civil Decimotercer). — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 2109. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — Vistos: Atento a lo que surge de autos especialmente dictámenes de la Inspección General de Hacienda y Registro Público, apruébase la reforma estatutaria de DANART SOCIEDAD ANONIMA. Expídase edictos, publíquese e inscríbase. Y previa liquidación y pago de tributos, hágase desgloses y archívese. — Germán Cabezas. — Julia Techera Bonilla.

Registro de Comercio. — Inscripto con el N.o 186 al Fo. 818 del Lo. 1 de Estatutos con fecha 31 de Mayo de 1966. Se habilita la feria a sus efectos. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — María A. Cobas de Sanmarco, Act.

$2.111.00 1|pub. 12770.

## CAJA DE CREDITO Y AHORRO POPULAR DE PAYSANDU

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Reforma de Estatutos y Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Caja de Crédito y Ahorro Popular de Paysandú. Reforma de Estatutos y aumento de capital. (Lo. 15, Fo. 25, No. 97), se hace saber que este Juzgado por decreto de fecha 29 de Junio de 1966 aprobó la reforma de Estatutos y el aumento de capital de dicha institución en sus artículos 5, 6, 29, 35, 46, 49 y 50 que en su nueva redacción se transcriben a continuación:

"Art. 5o. El capital social se fija en diez millones de pesos ($10:000.000.00). Estará representado por $1:000.000.00 de acciones de valor de $25.00 cada una, correspondiendo a todas las ya emitidas, cualquiera sea la calidad y la serie en que se hizo pero que en adelante se denominarán acciones Serie A; 2:000.000.00 de acciones de la Serie B; y pesos 7:000.000.00 de acciones de la Serie C. Las acciones de la Serie B y Serie C serán de $500.00 cada una y podrán emitirse en títulos de una, dos, diez veinte y cuarenta acciones. Las acciones de la Serie A y Serie B tendrán carácter de Acciones de Fundación y gozarán de un beneficio de hasta el 2 o|o más del dividendo a repartirse entre las restantes acciones, debiendo fijarse por el Directorio en cada ejercicio el monto de dicho porcentaje adicional dentro del límite preindicado. Las acciones de la Serie C se consideran Acciones Ordinarias.

Art. 6o. En cada caso de emisión de acciones el Directorio fijará las condiciones y el tipo a que deberán adquirirse, concediendo a los entonces accionistas, preferencia para obtenerlas en un plazo determinado y a un tipo no menor de la par.

Artículo 29. Para ser Director se requiere ser accionista con una antigüedad no menor de tres años; haber integrado como mínimo pesos 5.000.00 de acciones de fundación o pesos 10.000.00 de acciones ordinarias; mayor de edad y no estar inhabilitado civilmente. Antes de tomar posesión de su cargo deberá depositar en la caja social, aquel mínimo de acciones exigido para ser Director, las que serán devueltas al terminar su mandato. El miembro suplente que remplace a un titular, deberá efectuar el depósito de acciones en la misma forma que indica este artículo.

Artículo 35. El Gerente no podrá ser removido, sino con el acuerdo de siete miembros

del Directorio, pero podrá ser suspendido por el Presidente, debiendo dar cuenta éste al Directorio.

Artículo 46. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas, por otra persona, no necesitando ésta tener la calidad de accionista, debiendo conferir a ese efecto autorización por escrito, pero ninguna persona podrá ejercer más de dos representaciones.

Artículo 49. Los poseedores de acciones totalmente inte, radas por valor de ...ientos a mil pesos, tendrán un voto; de mil veinticinco pesos a dos mil pesos, tendrán dos votos; de dos mil veinticinco pesos a cinco mil pesos, tendrán tres votos y de cinco mil veinticinco pesos en adelante, tendrán cuatro votos. Los accionistas que no alcanzaren a poseer el mínimo de $ 500.00 en acciones, podrán reunirse y nombrar un representante común a los efectos de intervenir y votar en las asambleas.

Artículo 50. Tendrán el carácter de "Acciones de Fundación", la totalidad de las acciones correspondientes a las Series "A" y "B". Las acciones de fundación perderán el carácter de tales, de lo que se dejará constancia en el título respectivo, toda vez que pasaren a ser poseídas por personas que no tengan la calidad de fundadores, salvo el caso de herederos directos del tenedor".

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el N.o 17 del folio 71 al folio 75 del libro N.o XXXVII. — Paysandú, Junio 30 de 1966. — Derechos: $ 40.000.00. Ley 14|IX|945: pesos 32.500.00. — Se abonaron los derechos correspondientes según recibo N.o 051245 expedido por la Dirección General Impositiva, Sucursal Paysandú, haciéndose constar que la reforma de dichos estatutos y el aumento de capital fueron aprobados por Decreto N.o 3404 de fecha de ayer en los respectivos autos (Lo. 15, Fo. 25, N.o 97). — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

Para la publicación se habilitó la próxima feria judicial menor. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Junio 30 de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$2.000.00 1|pub. 12730.

---

**COMPAÑIA AUROSUR S. A.**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que COMPAÑIA AUROSUR S. A. ha solicitado la inscripción de los estatutos que se transcriben:

**Acta**

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto:**

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la ley N.o 11.073, en especial su artículo séptimo, denominada COMPAÑIA AUROSUR SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: I) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá hasta once miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente, o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta once; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545 la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen y María Gómez. — Montevideo, Enero 2 de 1965. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinermen. — N. Linares de Costa.

Certifico: que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, (ciudadano legal uruguayo) solteros y Nélida Linares de Costa, oriental, casada, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Enero 2 de 1965. — Esther Peltzes, Escribana.

Expediente 1591|965. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de Octubre de 1965. — Señor Juez: El proyecto de estatutos de COMPAÑIA AUROSUR S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Deberá determinarse el alcance del apartado II) del artículo segundo, en cuanto expresa "Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge", (artículos 395 inciso 4 y 403 del Código de Comercio). — Subjefe: Dra. María A. Guerra. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Señor Juez de Primer Turno: Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Nélida Linares de Costa, por COMPAÑIA AUROSUR S. A., (V|278), en virtud de la observación de Inspección de Hacienda, resuelven suprimir el inciso II) del artículo segundo. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa. — Saúl Cogan.

Expediente 128|966. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — Señor Juez: En virtud de haber sido contempladas las observaciones formuladas por esta Inspección General, puede usted aprobar el proyectado estatuto de COMPAÑIA AUROSUR SOCIEDAD ANONIMA, amparada en la ley N.o 11.073, fijándole un plazo para la suscripción e integración del capital social (artículos tercero y cuarto. Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893). — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zazola. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda Interino: Contador Alfredo Fernández.

2.280. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Vistos: con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, Se Resuelve: Aprobar los estatutos de COMPAÑIA AUROSUR S. A., autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Fíjase el plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales del capital. Expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. — Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Registro Público de Comercio. — Inscripto con el N.o 125 al Fo. 564 del Lo. N.o 2 de Estatutos. (Se habilita la Feria a sus efectos). — Montevideo, Junio 27 de 1966. — María E. Gleiss, Actuaria Adjunta.

$1.852.00 1|pub. — 12771.

---

**TESTA, LEITE Y CIA. S. A.**

(Balance de Situación al 31|7|65)

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ | 318.024.16 |
| Mercaderías generales | " | 3:917.383.50 |
| Deudores y efectos a cobrar | " | 401.362.59 |
| Inmuebles y muebles .. | " | 1:842.624.16 |
| Gtos., reforma Estatuto | " | 30.342.52 |
| Aciones a emitir .... | " | 437.000.00 |
| | $ | 6:946.736.93 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos Ctas. Ctes. ... | $ | 39.116.76 |
| Bancos Ctas. Vales .. | " | 489.689.78 |
| Acreedores y efectos a pagar .......... | " | 1:734.200.24 |
| Fondos de reservas .. | " | 313.191.15 |
| Fondos de Amortizacis. | " | 462.366.39 |
| Capital integrado .... | " | 2:563.000 00 |
| Utilidades a distribuir | " | 908.172.61 |
| Capital autorizado .... | " | 437.000.00 |
| | $ | 6:946.736.93 |

Balance de Resultados al 31|7|65

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de administración | $ | 682.074.68 |
| Gastos de ventas .... | " | 612.965.97 |
| Gastos de Gral. Motors | " | 62.893.52 |
| Gtos. Est. Serv. Ancap | " | 539.637.86 |
| Fletes por compras .. | " | 323.052.78 |
| Intereses y Comisiones | " | 214.459.52 |
| Amortizaciones y varios | " | 118.122.61 |
| Impuestos .......... | " | 150.000.00 |
| Utilidades a distribuir | " | 908.172.61 |
| | $ | 3:611.379.55 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales | $ | 3:424.236.73 |
| Descuentos ......... | " | 134.786.08 |
| Ventas de activo fijo .. | " | 52.356.74 |
| | $ | 3:611.379.55 |

Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Dividendo en efectivo . | $ | 461.340.00 |
| Dividendo en aciones . | " | 319.689.00 |
| Remuneración al Direc. | " | 127.144.00 |
| | $ | 908.173.00 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27|11|65 y se encuentran transcriptos a Fs. 154 del libro copiador de Cartas certificado en Tacuarembó el 31|10|50.

$912.00 1|pub. 2393.

---

**DIECINUEVE DE ABRIL S. A.**
**Cerro Largo 955**

Balance general al 30 de setiembre de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles ........... | $ | 2:030.469.11 |
| Deudores varios ...... | " | 10.094.69 |
| Gastos de constitución . | " | 7.104.00 |
| | $ | 2:047.667.80 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ..... | $ | 1:000.000.00 |
| Fondo de reserva inversiones ............ | " | 10.500.00 |
| Impuestos a pagar .... | " | 15.165.00 |
| Cuotas de integración capital ........... | " | 1:000.000.00 |
| Pérdidas y ganancias saldo anterior ..... | " | 1.699.60 |
| Utilidad del ejercicio .. | " | 20.303.20 |
| | $ | 2:047.667.80 |

Cuenta de ganancias y pérdidas

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ....... | $ | 122.700.00 |
| | $ | 122.700.00 |

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos ............ | $ | 99.076.80 |
| Gastos generales ..... | " | 1.544.00 |
| Amortiz. gastos de constitución ........... | " | 1.776.00 |
| Utilidad neta del Ejerc. | " | 20.303.20 |
| | $ | 122.700.00 |

| | | |
|---|---|---|
| Saldo utilidad ejercicio anterior ........... | $ | 1.699.60 |
| Utilidad ejerc. 1964\|65 | " | 20.303.20 |
| Total a nuevo ejercicio | $ | 22.002.80 |

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 11 de febrero de 1966.

Vo. Bo. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — 15 de febrero de 1966.

$ 368.00. — 1|pub. — 2328.

---

**"LENA S. A."**

**18 de Julio N.o 948 - Po. 9 - Ap. 17**

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 14.370.16 |
| Mobiliario .......... | " | 15.805.00 |
| Gastos de Const. ..... | " | 1.170.00 |
| Inmuebles ........... | " | 294.225.85 |
| Pérdidas y Ganancias.. | " | 17.210.52 |
| | $ | 342.781.53 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital Integrado .... | $ | 100.000.00 |
| Impuestos a Pagar ... | " | 2.455.00 |
| Acreedores Varios .... | " | 190.000.00 |
| Acreedores por Compromisos de Comp. Venta | " | 50.326.53 |
| | $ | 342.781.53 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1964

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos Generales .... | $ | 8.841.15 |
| Impuestos .......... | " | 5.538.69 |
| Utilidad del Ejercicio.. | " | 1.620.16 |
| | $ | 16.000.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ........ | $ | 16.000.00 |
| | $ | 16.000.00 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 6 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1962, y anotado con el N.o 1503 al Fo. 674 del libro N.o 11.

$ 336.00. — 1|pub. — 02423.

**LENA S. A.**

**18 de Julio 948 - Po. 9 - Ap. 17**
**Tel. 8 - 32 - 55**

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 17.006.66 |
| Mobiliario ......... | " | 15.805.00 |
| Gastos de Constit..... | " | 1 170.00 |
| Inmuebles .......... | " | 294.225.85 |
| Pérdidas y Ganancias . | " | 16.574.02 |
| | $ | 344.781.53 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital Integrado .... | $ | 100.000.00 |
| Impuestos a Pagar ... | " | 4.455.00 |
| Acreedores Varios .... | " | 190.000.00 |
| Acreedores por Comp. de Compra Venta .... | " | 50.326.53 |
| | $ | 344.781.53 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos .......... | $ | 2.315.00 |
| Gastos Generales .... | " | 48.50 |
| Utilidad del Ejercicio. | " | 636.50 |
| | $ | 3.000.00 |

Las Ganancias pasan a absorber pérdidas anteriores.

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ........ | $ | 3.000.00 |
| | $ | 3.000.00 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1962, y anotado con el N.o 1503 al Fo. 674, del libro N.o 11.

$ 336.00. — 1|pub. — 2422.

---

**EDILCO S. A.**

**Convención 1175**

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Aldave y Martínez Cuenta Corriente ...... | $ | 130.044.81 |
| La Caja Obrera Cta. Cte. | " | 39.93 |
| Deudores Varios .... | " | 40.197.32 |
| Deudores Ventas Inm. | " | 672.987.44 |
| Promitentes Comprad.. | " | 185.094.52 |
| Caja de Jubilaciones .. | " | 3.552.00 |
| Inmuebles Prometidos en Compra ........ | " | 285.000.00 |
| Muebles, Utiles e Inst. | " | 2.831.90 |
| | $ | 1.319.697.92 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores Varios .. | $ | 318.630.69 |
| Acreedores en Particip. Obra Bella Vista .... | " | 169.166.63 |
| Caja de Asignaciones .. | " | 78.16 |
| Utilidad Diferida Venta Inmuebles ........ | " | 183.825.43 |
| Capital Integrado .... | " | 500.000.00 |
| Fondo de Reserva .... | " | 11.527.86 |
| Amort. Muebles, Utiles e Instalaciones ..... | " | 1.615.14 |
| Pérdidas y Ganancias .. | " | 134.854.01 |
| | $ | 1.319.697.92 |

Cuenta Pérdidas y Ganancias

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos ............ | $ | 7.700.00 |
| Amort. Muebles Utiles e Instalaciones ...... | " | 283.19 |
| Contribución s\|Sueldos. | " | 2.020.07 |
| Gastos Generales ..... | " | 16.350.96 |
| Comisiones .......... | " | 2.010.00 |
| Imp., Tasas y Contr. .. | " | 13.255.83 |
| Pérdidas Ejerc. Ant. .. | " | 6.491.36 |
| Saldo ............... | " | 134.854.01 |
| | $ | 182.965.42 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles .......... | $ | 164.737.43 |
| Intereses .......... | " | 3.738.17 |
| Ing. Obra Bella Vista. | " | 14.489.82 |
| | $ | 182.965.42 |

Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Dividendo .......... | $ | 125.000.00 |
| Fondo de Reserva .... | " | 9.854.01 |
| | $ | 134.854.01 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de enero de 1958.

$ 544.00. — 1|pub. — 02380.

---

**"LA CAUTIVA" CIA. MERCANTIL FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A.**

Cerrito 597

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Títulos y acciones ... | $ | 875.963.84 |
| Caja y Bancos ..... | " | 22.780.34 |
| Corresponsales en el exterior ........... | " | 51.444.80 |
| Derechos litigiosos .. | " | 2.00 |
| Deudores en cuenta corriente .......... | " | 1.333.510.23 |
| Documentos a cobrar en el exterior ....... | " | 39.712.85 |
| Cuentas de orden ... | " | 6.000.00 |
| | $ | 2.329.414.06 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital social ...... | $ | 500.000.00 |
| Fondo de reserva legal | " | 66.726.89 |
| Fondo de previsión .. | " | 1.000.000.00 |
| Acreedores en cuenta corriente ......... | " | 27.083.07 |
| Corresponsales en el exterior ............ | " | 23.573.40 |
| Beneficios ......... | " | 706.030.70 |
| Cuentas de orden ... | " | 6.000.00 |
| | $ | 2.329.414.06 |

---

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1965

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Comisiones ......... | $ | 3.551.47 |
| Gastos generales .... | " | 70.106.05 |
| Patentes e impuestos . | " | 9.678.58 |
| Gastos generales del exterior ........... | " | 4.627.95 |
| Beneficios ......... | " | 706.030.70 |
| | $ | 793.994.75 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior ...... | $ | 544.948.94 |
| Diferencia de cambio . | " | 108.075.44 |
| Intereses y dividendos de títulos ........ | " | 119.090.69 |
| Intereses y descuentos | " | 1.526.15 |
| Ventas de títulos ... | " | 20.353.53 |
| | $ | 793.994.75 |

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 28 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 34 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público de Comercio el 24 de octubre de 1951.

$ 408.00. — 1|pub. — 2394.

---

**"LOS MANANTIALES" S. A. COMERCIAL FINANCIERA Y DE BIENES RAICES**

Cerrito 597

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inversiones en el exterior ............ | $ | 3.016.160.63 |
| Títulos y acciones ... | " | 2.372.005.60 |
| Bienes de cambio y uso ............ | " | 2.402.921.18 |
| Participación en sociedades .......... | " | 3.612.839.33 |
| Caja y Bancos ..... | " | 118.134.54 |
| Corresponsales en el exterior ......... | " | 4.295.95 |
| Fondo fijo ........ | " | 9.972.33 |
| Depósitos a plazo fijo | " | 9.653.30 |
| Documentos a cobrar en el exterior ... | " | 44.605.50 |
| Derechos litigiosos .. | " | 3.00 |
| Deudores en cuenta corriente ........ | " | 5.018.612.77 |
| Gastos a liquidar .. | " | 168.264.02 |
| Cuentas de orden ... | " | 6.000.00 |
| | $ | 16.783.468.14 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital social ..... | $ | 300.000.00 |
| Fondo de reserva legal | " | 72.524.27 |
| Fondo de previsión .. | " | 3.500.000.00 |
| Acreedores en cuenta corriente ........ | " | 3.751.420.89 |
| Corresponsales en el exterior ........ | " | 2.191.569.55 |
| Gastos a liquidar .. | " | 158.642.00 |
| Beneficios ......... | " | 6.803.311.43 |
| Cuentas de orden .. | " | 6.000.00 |
| | $ | 16.783.468.14 |

---

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1965

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Comisiones ........ | $ | 15.139.76 |
| Gastos generales ... | " | 112.297.32 |
| Patentes e impuestos | " | 20.933.24 |
| Gastos generales del exterior ........ | " | 2.311.34 |
| Beneficios ......... | " | 6.803.311.43 |
| | $ | 6.953.993.09 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior ..... | $ | 4.626.416.66 |
| Explotación inversiones en el exterior . | " | 1.705.215.44 |
| Intereses y dividendos de títulos | " | 474.899.26 |
| Intereses y descuentos | " | 3.159.83 |
| Ventas de títulos .. | " | 9.334.55 |
| Diferencia de cambio | " | 134.967.35 |
| | $ | 6.953.993.09 |

Las utilidades pasan a nuevo Ejercicio. Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 28 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 34 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 18 de setiembre de 1952.

$ 1.056.00. — 1|pub. — 2395.

---

**ANTISONIT SOCIEDAD ANONIMA**

(Cno. Carrasco 6948 — Teléf. 50 27 14)

Estado de Situación al 30 de Set. de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones en cartera .. | $ | 250.000.00 |
| Caja y Bancos ...... | " | 77.575.13 |
| Productos elaborados y materias primas ... | " | 895.996.70 |
| Deudores varios ..... | " | 802.542.10 |
| Inmuebles .......... | " | 1:484.533.93 |
| Maquinarias, vehículos y muebles .......... | " | 428.489.69 |
| Pagos anticipados .... | " | 23.128.02 |
| Saldo pérdidas ejercicios anteriores ........ | " | 18.807.52 |
| Intereses a vencer ... | " | 135.763.46 |
| Documentos descontados | " | 28.295.49 |
| | $ | 4:145.132.04 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .... | $ | 1:447.594.38 |
| Acreedores varios a largo plazo ......... | " | 589.633.01 |
| Bancos Documentos descontados ......... | " | 28.295.49 |
| Capital a suscribir .. | " | 250.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 1:250.000.00 |
| Fondos de reserva .. | " | 311.433.36 |
| Utilidad del ejercicio .. | " | 268.175.80 |
| | $ | 4:145.132.04 |

---

Estado de Resultados

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Consumo de Mat. primas | $ | 893.198.24 |
| Remuneraciones ..... | " | 512.764.75 |
| Cargas sociales ..... | " | 197.211.94 |
| Amortizaciones ...... | " | 47.360.71 |
| Impuestos .......... | " | 101.561.10 |
| Alquileres .......... | " | 17.600.00 |
| Intereses .......... | " | 181.871.28 |
| Gastos generales ..... | " | 220.832.93 |
| Utilidad del ejercicio .. | " | 268.175.80 |
| | $ | 2:445.576.80 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Resultado bruto de explotación ......... | $ | 2:445.576.80 |

---

Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad del ejercicio | $ | 268.175.80 |
| | $ | 268.175.80 |
| A saldo pérdidas Ejercicio 1963\|64 ...... | " | 18.807.52 |
| A fondo de reserva .. | " | 85.000.00 |
| A fondo de reserva Especial .......... | " | 153.566.64 |
| A saldo al próximo Ej. | " | 10.801.64 |
| | $ | 268.175.80 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 17 de Diciembre de 1965 y se halla copiado a folios N.os 321, 322 y 323 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 1.o de Julio de 1951

$632.00 1|pub. 2410.

## LABORATORIOS GAUTIER

Acevedo Díaz 1379-83

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 62.804.91 |
| Varios deudores | " | 2.669.598.18 |
| Deudores en gestión | " | 3.100.73 |
| Cuentas corrientes | " | 379.313.47 |
| Depósitos en garantía | " | 4.305.42 |
| Documentos a cobrar | " | 11.178.12 |
| Mercaderías generales | " | 2.517.125.46 |
| Estampillas | " | 58.00 |
| Títulos y acciones | " | 10.600.00 |
| Material de laboratorio | " | 11.575.91 |
| Máquinas | " | 204.455.97 |
| Muebles y útiles | " | 246.872.33 |
| Biblioteca | " | 17.032.53 |
| Rodados | " | 199.429.04 |
| Terrenos y edificios | " | 364.763.72 |
| Pagos adelantados | " | 16.021.36 |
| | $ | 6.718.235.15 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 2.085.681.40 |
| Bancos cuentas corrientes | " | 155.710.29 |
| Documentos a pagar | " | 341.000.00 |
| Banco República crédito industrial | " | 300.000.00 |
| Oficina Impuesto a la Renta | " | 552.714.65 |
| Caja de Compensación número 34 | " | 33.143.99 |
| Caja de Jubilaciones | " | 37.224.87 |
| Caja de Profesionales Universitarios | " | 88.617.46 |
| Letras a vencer | " | 58.932.48 |
| Consolidación adeudos fiscales | " | 1.500.496.37 |

Patrimonial:

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 1:248.700.00 |
| Utilidad del Ejercicio | " | 181.065.59 |
| Fondo de reserva | " | 134.948.05 |
| Total Pasivo y Patrimonio | $ | 6.718.235.15 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 27 de setiembre de 1965.

| | | |
|---|---|---|
| Explotación | $ | 8:424.621.39 |
| Menos: | | |
| Costos y gastos | " | 8:243.555.39 |
| Utilidad del Ejercicio | $ | 181.065.59 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Directorio | $ | 27.159.84 |
| Síndico | " | 2.600.00 |
| Dividendo | " | 151.300.00 |
| | $ | 181.059.84 |
| a cuenta nueva. | $ | 5.75 |
| | $ | 181.065.59 |

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — 5 de febrero de 1966.

$ 656.00 — 1|pub. — 2406.

## CAMOATI SOCIEDAD ANONIMA

Mercantil Financiera y de Inmuebles

(Cerrito 597)

Balance General al 30 de Set. de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Títulos y acciones | $ | 2:616.044.51 |
| Caja y Bancos | " | 56.610.34 |
| Corresponsales en el Ext. | " | 10.333.80 |
| Deudores en Cta. Cte. | " | 1:585.698.78 |
| Derechos litigiosos | " | 2.00 |
| Documentos a cobrar en el exterior | " | 299.596.00 |
| Cuentas de orden | " | 6.000.00 |
| | $ | 4:574.285.43 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital social | $ | 550.000.00 |
| Fondo de reserva legal | " | 84.197.89 |
| Fondo de previsión | " | 900.000.00 |
| Acreedores en Cta. Cte. | " | 9.030.00 |
| Corresponsales en el Exterior | " | 1:606.630.30 |
| Operaciones en suspen. | " | 170.284.20 |
| Beneficios | " | 1:248.143.04 |
| Cuentas de orden | " | 6.000.00 |
| | $ | 4:574.285.43 |

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Setiembre de 1965

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Comisiones | $ | 5.859.42 |
| Gastos generales | " | 98.373.05 |
| Gtos. Grals. del Ext. | " | 13.370.29 |
| Patentes e impuestos | " | 5.708.00 |
| Beneficios | " | 1:248.143.04 |
| | $ | 1:371.453.80 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior | $ | 844.019.82 |
| Diferencia de cambio | " | 81.788.86 |
| Intereses y dividendos de títulos | " | 411.643.11 |
| Intereses y descuentos | " | 13.770.70 |
| Ventas de títulos | " | 20.231.31 |
| | $ | 1:371.453.80 |

Distribución de beneficios:

| | | |
|---|---|---|
| Dividendo | $ | 550.000.00 |
| | $ | 550.000.00 |
| A nuevo ejercicio | $ | 698.143.04 |
| | $ | 698.143.04 |

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 28 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados folio 34 del libro Copiador de Balances Trimestrales, certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de octubre de 1951.

$864.00 1|pub. 2396.

## LENA S. A.

18 de Julio 948 (P. 9 Ap. 17)

Balance general al 30 de junio de 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir | $ | 80.000.00 |
| Accionistas | " | 15.000.00 |
| Caja | " | 5.000.00 |
| | $ | 100.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 80.000.00 |
| Capital suscrito | " | 15.000.00 |
| Capital integrado | " | 5.000.00 |
| | $ | 100.000.00 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de octubre de 1965.

El presente Ejercicio no hubo movimiento de los rubros diferenciales, por lo tanto no arrojó ni pérdidas ni utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1962 y anotado con el N.o 1.503 al folio 674 del libro N.o 11.

$ 232.00 — 1|pub. — 2427.

## LENA S. A.

18 de Julio 948 (P.o 9 Ap. 17)

Balance general al 30 de junio de 1961

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir | $ | 80.000.00 |
| Accionistas | " | 15.000.00 |
| Caja | " | 5.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 45.00 |
| | $ | 100.045.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 80.000.00 |
| Capital suscrito | " | 15.000.00 |
| Capital integrado | " | 5.000.00 |
| Impuestos a pagar | " | 45.00 |
| | $ | 100.045.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1961

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | $ | 45.00 |
| | $ | 45.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas del Ejercicio. | $ | 45.00 |
| | $ | 45.00 |

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1962 y anotado con el N.o 1.505 al F.o 674 del Libro N.o 11.

$ 280.00 — 1|pub. — 2426.

---

LENA S. A.

18 de Julio 948 (P.o 9 Ap. 17)

Balance general al 30 de junio de 1962

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir .... | $ | 80.000.00 |
| Caja ............... | " | 24.500.00 |
| Inmuebles prometidos en compra ......... | " | 260.326.53 |
| Pérdidas y ganancias .. | " | 7.370.65 |
| | $ | 372.197.18 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado .... | $ | 80.000.00 |
| Capital integrado ..... | " | 20.000.00 |
| Acreedores por compromiso de compra-venta | " | 51.476.24 |
| Bancos - Ctas. Ctes. .. | " | 220.605.94 |
| Impuestos a pagar ... | " | 115.00 |
| | $ | 372.197.18 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1962

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ...... | " | 3.75 |
| Impuestos .......... | " | 2.050.00 |
| Comisiones .......... | " | 6.600.00 |
| Intereses .......... | " | 3.171.90 |
| | $ | 11.825.65 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas del Ejercicio . | $ | 11.825.65 |
| | $ | 11.825.65 |

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1962 y anotado con el número 1.503 al F.o 674 del Libro número 11.

$ 336.00. — 1|pub. — 2425.

---

LENA S. A.

18 de Julio 948 P. 9 ap. 17

Balance general al 30 de junio de 1963

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 10.500.00 |
| Inmuebles prometidos en compra ....... | " | 294.225.85 |
| Mobiliario .......... | " | 15.805.00 |
| Gastos de constitución. | " | 1.170.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 18.830.68 |
| | $ | 340.531.53 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 100.000.00 |
| Impuestos a pagar .. | " | 205.00 |
| Acreedores varios .. | " | 190.000.00 |
| Acreedores por compromiso de compra .... | " | 50.326.53 |
| | $ | 340.531.53 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1963

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .... | $ | 5.283.53 |
| Intereses .......... | " | 12.738.95 |
| Impuestos ......... | " | 1.574.26 |
| | $ | 19.596.74 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres .......... | $ | 6.987.00 |
| Descuentos ......... | " | 1.149.71 |
| Pérdidas del ejercicio. | " | 11.460.03 |
| | $ | 19.596.74 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios cinco del libro Inventario certificado el 19 de febrero de 1962, y anotado con el N.o 1503 al F.o 674 del Libro N.o 11.

$ 336.00. — 1 pub. — 2424.

---

WINCO S. A.

18 de Julio 948 P. 9 ap. 17

Balance general al 30 de abril de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir .... | U$S | 160.000.00 |
| Caja ............... | " | 1.873.41 |
| Gastos de constitución. | " | 254.10 |
| Inmuebles ......... | " | 30.489.98 |
| Vehículos .......... | " | 5.485.70 |
| Pérdidas y ganancias.. | " | 1.896.81 |
| | U$S | 200.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado .. | U$S | 160.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 40.000.00 |
| | U$S | 200.000.00 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .... | U$S | 1.497.18 |
| Impuestos .......... | " | 731.16 |
| Amortizaciones ...... | " | 939.79 |
| Utilidad del ejercicio.. | " | 553.70 |
| | U$S | 3.721.83 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ingresos varios ..... | U$S | 3.721.83 |
| | U$S | 3.721.83 |

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1962 y anotado con el N.o 11.076 al F.o 185 del libro respectivo N.o 13.

$ 288.00. — 1 pub. — 2431.

---

SWEDEN INVESTMENT S. A.

18 de Julio 948 P. 9 ap. 17

Balance general al 28 de febrero de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir .... | U$S | 20.000.00 |
| Accionistas ......... | " | 3.500.00 |
| Caja ............... | " | 1.159.49 |
| Gastos de constitución. | " | 182.03 |
| Pérdidas y ganancias.. | " | 208.64 |
| | U$S | 25.050.16 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado .. | U$S | 20.000.00 |
| Capital suscrito .... | " | 3.500.00 |
| Capital integrado .... | " | 1.500.00 |
| Cuentas a pagar .. | " | 50.16 |
| | U$S | 25.050.16 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos ......... | U$S | 4.25 |
| Amortización gastos de constitución ...... | " | 122.15 |
| | U$S | 126.40 |

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 23 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 y 6 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1962 y anotado con el N.o 5094 al F.o 33 del libro respectivo N.o 13.

$ 272.00. — 1 pub. — 2432.

---

"GRECIAN INVESTMENTS S. A."

18 de Julio 948 - P. 9 - Ap. 17

Balance general al 28 de febrero de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir ..... | u$s | 20.000.00 |
| Accionistas .......... | " | 3.000.00 |
| Caja ............... | " | 1.386.87 |
| Gastos de constitución. | " | 207.50 |
| Pérdidas y ganancias .. | " | 438.12 |
| Total del Activo .. | u$s | 25.032.49 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado .... | u$s | 20.000.00 |
| Capital suscrito ..... | " | 3.000.00 |
| Capital integrado ..... | " | 2.000.00 |
| Cuentas a pagar ..... | " | 21.96 |
| Impuestos a pagar .... | " | [illegible] |
| | u$s | 25.032.49 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos .......... | u$s | 5.32 |
| Amortiz. gtos. constitución .......... | " | 207.50 |
| Total de las pérdidas : | u$s | 212.82 |

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 y 6 inclusive del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1962 y anotado con el número 8.598 al F.o 121, del Libro respectivo N.o 13.

$ 304.00. — 1|pub. — 2435.

---

**URADIA S. A.**
**18 de Julio 948 P. 9 Ap. 17**

Balance General al 31 de Marzo de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 334.27 |
| Acciones a emitir ... | " | 22.000.00 |
| Inmuebles ........ | " | 23.984.99 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 6.020.12 |
| | $ | 52.339.38 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ... | $ | 22.000.00 |
| Capital integrado ... | " | 28.000.00 |
| Banco Hipotecario del Uruguay ........ | " | 1.689.38 |
| Cuentas a pagar .... | " | 650.00 |
| | $ | 52.339.38 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos ........ | $ | 1.561.62 |
| Intereses .......... | " | 184.16 |
| Gastos generales .... | " | 415.00 |
| Amortización ...... | " | 246.71 |
| | $ | 2.407.49 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres .......... | $ | 2.400.00 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 7.49 |
| | $ | 2.407.49 |

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 21 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a folios 16 y 17 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de Octubre de 1958 y anotado con el N.o 2454 al folio N.o 61 del libro respectivo N.o 8.

$ 328.00. — 1|pub. — 2439.

---

**RUBQUEL S. A.**
**18 de Julio 948 P. 9 Ap. 17**

Balance General al 31 de Marzo de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 5.635.66 |
| Inmuebles .......... | " | 44.363.85 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 0.49 |
| | $ | 50.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 50.000.00 |
| | $ | 50.000.00 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .... | $ | 5.388.22 |
| Impuestos .......... | " | 1.556.10 |
| Intereses .......... | " | 71.46 |
| Amortización ....... | " | 624.65 |
| | $ | 7.640.43 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres .......... | $ | 7.620.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 20.43 |
| | $ | 7.640.43 |

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 21 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a folio N.o 15 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de Octubre de 1958 y anotado con el N.o 2451 al F.o 61 del libro respectivo N.o 8.

$ 280.00. — 1|pub. — 2440.

---

**BLACK COMPANY S. A.**
**18 de Julio 948 P. 9 ap. 17**

Balance general al 29 de febrero de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir .. | U$S | 20.000.00 |
| Accionistas ........ | " | 1.000.00 |
| Caja .............. | " | 1.688.52 |
| Inmuebles .......... | " | 9.555.52 |
| Gastos de constitución | " | 546.15 |
| Deudores varios ... | " | 4.124.80 |
| | U$S | 36.914.99 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado .. | U$S | 20.000.00 |
| Capital suscrito .... | " | 1.000.00 |
| Capital integrado .. | " | 4.000.00 |
| Acreedores hipotecarios .......... | " | 8.135.54 |
| Cuentas a pagar .... | " | 750.41 |
| Impuestos a pagar . | " | 198.20 |
| Intereses a pagar .. | " | 538.07 |
| Pérdidas y ganancias.. | " | 2.292.77 |
| | U$S | 36.914.99 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 29 de febrero de 1964

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas y ganancias. | U$S | 489.30 |
| Amort. gastos de constitución .......... | " | 79.45 |
| Intereses .......... | " | 1.062.00 |
| Impuestos .......... | " | 198.20 |
| Gastos generales ... | " | 3.08 |
| Utilidades .......... | " | 2.292.77 |
| | U$S | 4.124.80 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ......... | U$S | 4.124.80 |
| | U$S | 4.124.80 |

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 20 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1962 y anotado con el N.o 9029 al F.o 132 del libro respectivo N.o 13.

$ 328.00. — 1 pub. — 2442.

---

**CANAIMA S. A.**
**18 de Julio 948 P. 9 ap. 17**

Balance general al 28 de febrero de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Accionistas ......... | U$S | 3.700.00 |
| Caja .............. | " | 1.063.64 |
| Gastos de constitución | " | 88.79 |
| Acciones a emitir .. | " | 20.000.00 |
| Pérdidas y ganancias. | " | 161.23 |
| | U$S | 25.013.66 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas a pagar .... | U$S | 13.66 |
| Capital autorizado .. | " | 20.000.00 |
| Capital suscrito .... | " | 3.700.00 |
| Capital integrado .. | " | 1.300.00 |
| | U$S | 25.013.66 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ... | U$S | 15.32 |
| Impuestos .......... | " | 3.70 |
| Amortización gtos. de constitución ...... | " | 75.15 |
| | U$S | 94.17 |

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 31 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 y 6 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre

de 196? y anotado con el N.o 9919 al F.o 217 del libro respectivo N.o 12.

$ 304.00. — 1 pub. — 2436.

---

**DWELLING PLACE S. A.**
**18 de Julio 948 P. 9 Ap. 17**

Balance General al 31 de Marzo de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 1.304.85 |
| Inmuebles | " | 111.899.17 |
| Seguros a vencer | " | 1.037.40 |
| Gastos de Constitución | " | 70.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 7.377.84 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 49.78 |
| | $ | 121.739.04 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 50.000.00 |
| Caja Nacional de Ahorro Postal | " | 18.000.00 |
| Banco Hipotecario del Uruguay | " | 20.747.55 |
| Acreedores varios | " | 30.166.66 |
| Cuentas a pagar | " | 824.83 |
| Cuentas corrientes | " | 2.000.00 |
| | $ | 121.739.04 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses | $ | 6.506.45 |
| Int. hipotecarios | " | 1.471.39 |
| Gastos generales | " | 2.925.82 |
| Impuestos | " | 1.579.38 |
| Seguros | " | 54.60 |
| Amortización | " | 1.437.14 |
| | $ | 13.974.78 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 9.600.00 |
| Comisiones | " | 4.325.00 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 49.78 |
| | $ | 13.974.78 |

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 21 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a folios 15 y 16 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5|11|58 y anotado con el N.o 6890 al F.o 8 del libro respectivo N.o 9.

$ 334.00. — 1|pub. — 2437.

---

**SUDAMET S. A.**
**18 de Julio 948 P. 9 Ap. 17**

Balance General al 31 de Marzo de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 2.474.24 |
| Acciones a emitir | " | 6.500.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 1.025.76 |
| | $ | 10.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 3.500.00 |
| Capital autorizado | " | 6.500.00 |
| | $ | 10.000.00 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 328.50 |
| Impuestos | " | 490.60 |
| Utilidad del ejercicio | " | 180.90 |
| | $ | 1.000.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Comisiones | $ | 1.000.00 |
| | $ | 1.000.00 |

Las Utilidades del ejercicio pasan a absorver pérdidas anteriores.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 21 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a folios 14 y 15 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de Junio de 1958 y anotado con el N.o 3447 al F.o 89 del libro respectivo número 9.

$ 280.00. — 1|pub. — 2444.

---

**BINON S. A.**
**19 de Julio 948, P. 9, Ap. 17**

Balance General al 31 de mayo de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir | $ | 80.000.00 |
| Suscriptores de acciones | " | 15.000.00 |
| Caja | " | 1.646.75 |
| Pérdidas y Ganancias | " | 571.00 |
| Gastos de Constitución | " | 2.782.25 |
| Total del Activo | $ | 100.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 80.000.00 |
| Capital suscrito | " | 15.000.00 |
| Capital integrado | " | 5.000.00 |
| | $ | 100.000.00 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Mayo de 1965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | $ | 108.00 |
| Gastos generales | " | 428.00 |
| | $ | 536.00 |

Nota: Los Gastos de Constitución no se amortizan por haber ingresado en este ejercicio.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 4 de Noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio No. 5 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de Agosto de 1962 y notado con el No. 7524 al Fo. 147 del libro respectivo No. 12.

$ 304.00 — 1|pub. — 2446

---

**INVESTMENT'S CORPORATION S. A.**
**18 de Julio 948, P. 9, Ap. 17.**

Balance General al 30 de Junio de 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir | U$S | 60.000.00 |
| Accionistas | " | 11.250.00 |
| Caja | " | 3.750.00 |
| | U$S | 75.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | U$S | 60.000.00 |
| Capital suscripto | " | 11.250.00 |
| Capital integrado | " | 3.750.00 |
| | U$S | 75.000.00 |

Nota: El presente ejercicio no hubo movimiento de los rubros diferenciales por lo tanto no arrojó ni pérdidas ni utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio uno del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de Diciembre de 1959.

$ 240.00 — 1|pub. — 2448

---

**BLACK COMPANY S. A.**
**18 de Julio 948 P. 9 ap. 17**

Baalnce general al 28 de febrero de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | U$S | 1.321.33 |
| Acciones a emitir | " | 20.000.00 |
| Accionistas | " | 1.000.00 |
| Inmuebles | " | 9.555.52 |
| Gastos de constitución | " | 337.61 |
| Deudores varios | " | 8.943.41 |
| | U$S | 41.357.87 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | U$S | 20.000.00 |
| Capital suscrito | " | 1.000.00 |
| Capital integrado | " | 4.000.00 |
| Acreedores hipotecarios | " | 8.135.56 |
| Impuestos a pagar | " | 190.80 |
| Cuentas a pagar | " | 750.41 |
| Intereses a pagar | " | 1.475.02 |
| Cuenta nueva | " | 2.292.77 |
| Pérdidas y ganancias | " | 3.513.31 |
| | U$S | 41.357.87 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos ......... | U$S | 18.88 |
| Gastos generales ... | " | 140.91 |
| Intereses .......... | " | 936.95 |
| Amort. gastos de constitución ......... | " | 208.54 |
| Utilidad del ejercicio. | " | 3.513.33 |
| | U$S | 4.818.61 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres .......... | U$S | 4.818.61 |
| | U$S | 4.818.61 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 31 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 y 8 inclusive del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1962 y anotado con el N.o 9029 al F.o 132 del libro respectivo N.o 13.

$ 392.00. — 1 pub. — 2441.

---

**SPAIN INVESTMENT S. A.**
**18 de Julio 948 P. 9 ap. 17**

Balance general al 31 de mayo de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | U$S | 2.669.75 |
| Accionistas ........ | " | 7.000.00 |
| Gastos de constitución | " | 93.15 |
| Pérdidas y ganancias. | " | 257.60 |
| Acciones a emitir .... | " | 40.000.00 |
| | U$S | 50.020.50 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .. | U$S | 3.000.00 |
| Capital suscrito .... | " | 7.000.00 |
| Cuentas a pagar ... | " | 20.50 |
| Capital autorizado .. | " | 40.000.00 |
| | U$S | 50.020.50 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos .......... | U$S | 7.06 |
| Gastos generales ..... | " | 15.34 |
| Amortización ......... | " | 89.08 |
| | U$S | 111.48 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas y ganancias . | U$S | 111.48 |
| | U$S | 111.48 |

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 22 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 y 7 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1962 y anotado con el No. 4734 al Fo. 75 del libro respectivo número 12.

$ 312.00 — 1|pub. — 2443.

---

**TEXTIL LA PAZ S. A.**
**Conrado Moller 102 — La Paz Canelones**

Estado de situación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............. | $ | 18.164.75 |
| Bancos ............ | " | 38.433.90 |
| Deudores .......... | " | 3.012.043.65 |
| Efectos a cobrar ..... | " | 1.345.879.26 |
| Banco valores al cobro | " | 407.090.09 |
| Mercaderías ........ | " | 3.312.743.80 |
| Hilados ............ | " | 1.223.123.35 |
| Materia prima ...... | " | 3.050.262.76 |
| Producción en proceso. | " | 1.440.091.14 |
| Anilinas ........... | " | 622.042.73 |
| Materiales auxiliares . | " | 85.820.04 |
| Repuestos .......... | " | 386.895.98 |
| Combustibles y lubricantes ........... | " | 2.598.02 |
| Títulos y valores .... | " | 1.150.00 |
| Tierras ............ | " | 162.180.93 |
| Edificios .......... | " | 781.387.09 |
| Mejoras varias ...... | " | 69.099.33 |
| Máquinas .......... | " | 3.560.330.87 |
| Muebles y útiles .... | " | 262.212.63 |
| Herramientas ...... | " | 10.368.80 |
| Vehículos .......... | " | 480.158.67 |
| Instalaciones ........ | " | 243.148.36 |
| Depósitos en garantía. | " | 295.100.75 |
| Gastos de constitución. | " | 73.000.00 |
| Marcas ........... | " | 2.040.00 |
| Gastos anticipados .. | " | 145.768.15 |
| Cargas sociales y recargos a vencer ...... | " | 1.660.926.41 |
| Importación en trámite | " | 265.975.57 |
| Gastos adelantados .. | " | 375.121.21 |
| Conformes descontados | " | 1.182.525.70 |
| Desperdicios ........ | " | 120.628.00 |
| | $ | 24.636.312.02 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .. | $ | 7.356.717.86 |
| Bancos ............ | " | 52.011.84 |
| Obligaciones a pagar . | " | 5.197.652.67 |
| Cuentas a pagar .... | " | 370.554.26 |
| Bancos conformes descontados ......... | " | 1.182.525.70 |
| Capital integrado .... | " | 7.150.000.00 |
| Reservas ........... | " | 256.410.40 |
| Futuras integraciones . | " | 134.92 |
| Amortizaciones edificios | " | 15.627.74 |
| Amortizaciones mejoras varias ........... | " | 12.09 |
| Amortizaciones máquinas ........... | " | 302.929.81 |
| Amortizaciones muebles y útiles ......... | " | 19.936.70 |
| Amortizaciones herramientas ........ | " | 729.94 |
| Amortizaciones vehículos ............ | " | 62.431.73 |
| Amortizaciones instalaciones ........... | " | 21.482.84 |
| Amortización gastos constitución ...... | " | 14.600.00 |
| Amortizaciones anteriores ........... | " | 1.471.614.08 |
| Utilidad del ejercicio 1964-65 ......... | " | 1.260.939.44 |
| | $ | 24.636.312.02 |

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Remuneraciones personales .......... | $ | 3.055.041.22 |
| Leyes sociales ...... | " | 1.482.855.94 |
| Impuestos ......... | " | 2.765.105.74 |
| Gastos generales ... | " | 1.834.641.13 |
| Cargas financieras .. | " | 1.104.680.87 |
| Mantenimiento y conserv. activo fijo .. | " | 293.126.05 |
| Reparaciones efectuadas por terceros .. | " | 31.366.00 |
| Amortizaciones ..... | " | 437.750.85 |
| | $ | 11.004.566.70 |
| Utilidad del ejercicio (a fondo de reserva) | " | 1.260.939.44 |
| | $ | 12.265.506.14 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías e hilados. | $ | 12.244.904.61 |
| Descuentos obtenidos | " | 2.527.53 |
| Ingresos financieros . | " | 18 074.00 |
| | $ | 12.265.506.14 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 30 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 281 y 282 del libro Copiador Inventario, certificado en Montevideo el día 2 de octubre de 1953 con el N.o 3174 al F.o 256 del libro 1.

$ 1.920.00. — 1 pub. — 2438.

---

**I.R.A.C.Y.P.A. S. A.**

**18 de Julio 948 P. 9 Ap. 17**

Balance General al 31 de Mayo de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 6.014.25 |
| Acciones a emitir ... | " | 75.000.00 |
| Accionistas ......... | " | 14.000.00 |
| Gastos de Constitución | " | 8.00 |
| Pérdidas y Ganancias . | " | 4.977.75 |
| | $ | 100.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ... | $ | 11.000.00 |
| Capital suscrito ..... | " | 14.000.00 |
| Capital autorizado ... | " | 75.000.00 |
| | $ | 100.000.00 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Mayo de 1965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .... | $ | 886.00 |
| Impuestos ......... | " | 130 00 |
| Amortización ...... | " | 1.171.65 |
| | $ | 2.187.65 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas del Ejercicio | $ | 2.187.65 |
| | $ | 2.187.65 |

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Mayo de 1962 y anotado con el No. 3852 al Fo. 86 del libro respectivo No. 12.

$ 304.00 — 1|pub. — 2445

---

**INVESTMENT'S CORPORATION S. A.**

**18 de Julio No. 948 - P. 9 - Ap. 17**

Balance General al 30 de junio de 1961.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a Emitir ... | U$S | 60.000.00 |
| Accionistas ........ | " | 5.000.00 |
| Caja ............ | " | 9.868.36 |
| Gastos de Constitución | " | 131.64 |
| | U$S | 75.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital Integrado ... | U$S | 10.000.00 |
| Capital Suscripto .... | " | 5.000.00 |
| Capital Autorizado ... | " | 60.000.00 |
| | U$S | 75.000.00 |

Nota: el presente ejercicio no hubo movimiento de los rubros diferenciales por lo tanto no arrojó ni pérdidas ni utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio dos del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1959.

$ 240.00. — 1|pub. — 2447.

---

**INVESTMENT'S CORPORATION S. A.**
**18 de Julio No. 948 - P. 9 - Ap. 17**

Balance General al 30 de Junio de 1962.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a Emitir .. | U$S | 40.000.00 |
| Caja ............ | " | 44.282.52 |
| Accionistas ........ | " | 3.000.00 |
| Deudores Varios .... | " | 105.809.53 |
| Acciones y Valores .. | " | 18.740.74 |
| Gastos de Constitución | " | 131.64 |
| Acciones y Valores en Custodia ........ | " | 97.975.91 |
| | U$S | 309.940.34 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital Integrado ... | U$S | 32.000.00 |
| Capital Suscripto .... | " | 3.000.00 |
| Capital Autorizado .. | " | 40.000.00 |
| Depositantes de Valores en Custodia . | " | 97.975.91 |
| Depositantes de Valores en Venta ...... | " | 117.566.14 |
| Pérdidas y Ganancias . | " | 19.398.29 |
| | U$S | 309.940.34 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962.

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdida por venta de acciones ........ | U$S | 25.383.01 |
| Gastos Generales .... | " | 12.23 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 19.398.29 |
| | U$S | 44.793.53 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Beneficio por Venta de | U$S | 2.409.64 |
| Comisiones ........ | " | 997.91 |
| Diferencia de Cotización ........... | " | 41.385.98 |
| | U$S | 44.793.53 |

Nota: Que las utilidades que ascienden a la suma de U$S 19.398.29 (diecinueve mil trescientos noventa y ocho dólares con veintinueve centésimos) se pasen a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio tres del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1959.

$ 472.00. — 1|pub. — 2449.

---

**INVESTMENT'S CORPORATION S. A.**
**18 de Julio No. 948. P. 9. Ap. 17**

Balance general al 30 de junio de 1963

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | U$S | 3.998.23 |
| Acciones y valores .... | " | 109.994.94 |
| Gastos de constitución . | " | 140.73 |
| Acciones y valores en custodia .......... | " | 99.340.68 |
| | U$S | 213.474.58 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | U$S | 75.000.00 |
| Depositante de valores en custodia ........ | " | 99.340.68 |
| Acreedores varios .... | " | 5.000.00 |
| Pérdidas y ganancias .. | " | 34.133.90 |
| | U$S | 213.474.58 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1963

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | U$S | 5.20 |
| Impuestos ........... | " | 259.88 |
| Utilidad ............. | " | 14.735.61 |
| | U$S | 15.000.69 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Difer. de cotización .... | U$S | 14.220.05 |
| Comisiones .......... | " | 780.64 |
| | U$S | 15.000.69 |

Las utilidades que ascienden a la suma de U$S 14.735.61 (catorce mil setecientos treinta y cinco con sesenta y un centésimos) pasan a cuenta nueva.

$ 400.00 — 1|pub. — 2450.

---

**INVESTMENT'S CORPORATION S. A.**
**18 de Julio No. 948. P. 9. Ap. 17**

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | U$S | 74.49 |
| Acciones y valores .... | " | 114.105.30 |
| Gastos de constitución . | " | 140.73 |
| Acciones y valores en custodia .......... | " | 99.340.68 |
| | U$S | 213.661.20 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | U$S | 75.000.00 |
| Depositantes de valores en custodia ........ | " | 99.340.68 |
| Acreedores varios ..... | " | 1.100.00 |
| Pérdidas y ganancias .. | " | 38.220.52 |
| | U$S | 213.661.20 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1964

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | U$S | 23.74 |
| Utilidad del ejercicio .. | " | 4.086.62 |
| | U$S | 4.110.36 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Dividendos percibidos . | U$S | 3.649.63 |
| Difer. de cotización ... | " | 460.73 |
| | U$S | 4.110.36 |

Las utilidades que ascienden a la suma de U$S 4.086.62 (cuatro mil ochenta y seis dólares con sesenta y dos centésimos) se pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3, 4 y 5 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1959.

$ 360.00 — 1|pub. — 2451.

---

**"COMMODITY INVESTMENT'S COMPANY S. A."**
**18 de Julio 948 - P. 9 - Ap. 17**

Balance General al 30-6-65.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............ | U$S | 4.793.13 |
| Acciones a Emitir ... | " | 18.000.00 |
| Inmuebles ......... | " | 81.535.80 |
| Gtos. de Constitución | " | 135.79 |
| Bco. Francés e Italiano ............ | " | 99.00 |
| | U$S | 104.563.72 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital Autorizado .. | U$S | 18.000.00 |
| Capital Integrado .... | " | 82.000.00 |
| Cuenta Nueva ...... | " | 4.563.72 |
| | U$S | 104.563.72 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 - 6 - 65

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos ......... | U$S | 1.003.16 |
| Gastos Generales .... | " | 111.21 |
| Amortización ...... | " | 67.14 |
| Utilidad del Ejercicio | " | 3.524.19 |
| | U$S | 4.705.70 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Diferencia de cotización ............ | U$S | 4.705.70 |
| | U$S | 4.705.70 |

Proyecto de distribución de utilidades: Que las utilidades que ascienden a la suma de U$S 3.524.19 (tres mil quinientos veinticuatro dólares con diecinueve) se pasen a Cuenta Nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 25 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 y 12 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 5|9|61 y anotado con el No. 7745 al Folio 547 del libro respectivo número 11.

$ 400.00. — 1|pub. — 2453.

**COLOMBIA INVESTMENT'S S. A.**
**18 de Julio 948 - P. 9 - Ap. 17.**

Balance General al 31 de julio de 1965.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a Emitir .... | U$S | 160.000.00 |
| Accionistas ......... | " | 30.000.00 |
| Caja .............. | " | 734.57 |
| Valores ............ | " | 9.000.00 |
| Gastos de Constitución | " | 107.99 |
| Pérdidas y Ganancias . | " | 258.80 |
| | U$S | 200.101.36 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital Autorizado ... | U$S | 160.000.00 |
| Capitl Suscrito ...... | " | 30.000.00 |
| Capital Integrado .... | " | 10.000.00 |
| Cuentas a Pagar ..... | " | 101.36 |
| | U$S | 200.101.36 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1965.

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos Generales .... | U$S | 15.44 |
| Impuestos .......... | " | 29.68 |
| Amortización ....... | " | 108.00 |
| | U$S | 153.12 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas del ejercicio . | U$S | 153.12 |
| | U$S | 153.12 |

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 17 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1o. de febrero de 1963 y anotado con el No. 101 al Folio 237 del libro respectivo número 13.

$ 320.00. — 1|pub. — 2454.

**"VENEZUELA INVESTMENT'S S. A."**
**18 de Julio 948 - P. 9 - Ap. 17.**

Balance General al 31 de julio de 1965.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a Emitir ... | U$S | 40.000.00 |
| Accionistas .......... | " | 7.500.00 |
| Caja .............. | " | 78.03 |
| Acciones y Valores ... | " | 2.300.00 |
| Gastos de Constitución | " | 138.02 |
| | U$S | 50.016.05 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ... | U$S | 40.000.00 |
| Capital Suscrito ..... | " | 7.500.00 |
| Capital Integrado .... | " | 2.500.00 |
| Honorarios a Pagar .. | " | 16.05 |
| | U$S | 50.016.05 |

Nota: a) No ha habido movimiento de las cuentas diferenciales en el presente ejercicio.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 24 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios número dos y número tres del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de setiembre de 1964 y anotado con el No. 6272 al Fo. 292 del libro respectivo No. 14.

$ 256.00. — 1|pub. — 2455.

**EUROPEAN INVESTMENT'S S. A.**
**18 de Julio No. 948. P. 9. Ap. 17**

Balance general al 30 de setiembre de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | U$S | 12.269.29 |
| Acciones a emitir ..... | " | 37.500.00 |
| Pérdidas y ganancias .. | " | 230.71 |
| | U$S | 50.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ... | U$S | 37.500.00 |
| Capital integrado ...... | " | 12.500.00 |
| | U$S | 50.000.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ...... | U$ | 24.65 |
| Impuestos .......... | " | 33.24 |
| Amortización ......... | " | 0.52 |
| | U$S | 58.41 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas y ganancias . | U$S | 58.41 |
| | U$S | 58.41 |

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 13 de enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 y 9 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1961 y anotado con el No. 2031 al Fo. 430 del libro respectivo No. 10.

$ 280.00 — 1|pub. — 2456.

**"GLENCLOVA S. A."**
**18 de Julio No. 948. P. 9 Ap. 17**

Balance general al 31 de julio de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 2.654.46 |
| Gastos de constitución . | " | 3.351.74 |
| Inmuebles ........... | " | 85.000.00 |
| Pérdidas y ganancias .. | " | 3.993.80 |
| | $ | 95.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ..... | $ | 40.000.00 |
| Aporte para Cta. aumento de capital ... | " | 55.000.00 |
| | $ | 95.000.00 |

Cuadro de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 1.660.00 |
| Impuestos .......... | " | 655.83 |
| Amortización ........ | " | 1.675.87 |
| | $ | 3.991.70 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas y ganancias .. | $ | 3.991.70 |
| | $ | 3.991.70 |

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 23 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presente. estados se hallan copiados a folio 4 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1962 y anotado con el No. 7455 al Fo. 145 del libro respectivo número 12.

$ 296.00 — 1|pub. — 2457.

## COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA S. A.

### BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

Lavalleja 1827

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 29 de diciembre de 1965

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Caja, Bancos y Timbres | $ | 58.125.49 |
| Deudores Varios | " | 606.560.00 |
| Existencias | " | 1.500.714.36 |
| Edificio | " | 70.344.79 |
| Instalaciones | " | 8.344.34 |
| Maquinaria Planta Industrial | " | 79.472.83 |
| Muebles y Utiles | " | 31.541.77 |
| Medios de Locomoción | " | 27.871.40 |
| Títulos en Garantía | " | 19.331.40 |
| Gastos anticipados | " | 11.182.92 |
| Gastos transformación S. A. | " | 5.212.43 |
| Marcas de Fábrica | " | 28.561.07 |
| Cuentas de Orden | " | 676.172.07 |
| | $ | 3.123.434.87 |

**PASIVO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Acreedores varios-plaza | | $ | 396.122.35 |
| Acreedores del Exterior | | " | 221.381.35 |
| Deudores del Exterior | | " | 45.396.01 |
| Caja Comp. No. 16 | | " | 13.786.23 |
| Caja de Jub. Industria y Comercio | | " | 221.715.23 |
| Caja de Jub. Profes. "Ley 13.319" | | " | 13.627.12 |
| Cuentas Corrientes-Acreedores | | " | 211.473.61 |
| Efectos a pagar | | " | 100.000.00 |
| Gastos a pagar | | " | 102.118.56 |
| Impuestos a las Ventas | | " | 137.809.95 |
| Impuestos a las Entradas Brutas | | " | 2.181.00 |
| Préstamo Hipotecario | | " | 11.448.90 |
| Fondo Indemnización Despidos | | " | 21.852.51 |
| Reserva Impuestos | | " | 29.000.00 |
| Partidas transitorias | | " | 43.272.86 |
| Capital Autorizado | $ 1.000.000.00 | | |
| Capital a Integrar | " 308.400.00 | " | 691.600.00 |
| Fondo de Reserva | | " | 19.491.01 |
| Utilidad del Ejercicio | | " | 175.036.11 |
| Cuentas de Orden | | " | 676.172.07 |
| | | $ | 3.125.434.87 |

### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Período 1|10|965 al 30|9|965

**PERDIDAS—**

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de administración | $ | 1.093.103.84 |
| Gastos de fabricación | " | 555.725.15 |
| Gastos de distribución y ventas | " | 99.276.70 |
| Gastos de departamento médico | " | 84.978.80 |
| Impuestos fiscales | " | 132.458.48 |
| Amortizaciones | " | 39.880.00 |
| | $ | 2.005.377.92 |
| Utilidad neta del ejercicio | " | 170.501.39 |
| | $ | 2.175.679.31 |

**GANANCIAS—**

| | | |
|---|---|---|
| Bonificaciones | $ | 492.478.98 |
| Fabricaciones para terceros | " | 273.845.09 |
| Ingresos diversos | " | 9.901.87 |
| Mercaderías | " | 1.297.006.38 |
| Materias primas | " | 85.354.35 |
| Material envasado | " | 17.297.64 |
| | $ | 2.175.679.31 |

### PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| Fondo de reserva, 5 o\|o | $ | 8.751.81 |
| Socios fundadores, 15 o\|o | " | 26.255.42 |
| Síndico, 2 o\|o | " | 3.500.72 |
| Directorio. 15 o\|o | " | 26.255.42 |
| Fondo indemnización despidos. 10 o\|o | " | 17.503.61 |
| Reserva ampliación equipos productivos | " | 61.720.00 |
| Dividendo, 4 o\|o sobre $ 691.600.00 | " | 27.664.00 |
| A cuenta nueva | " | 3.385.13 |
| | $ | 175.036.11 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios N.os 364, 365 y 366 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público de Comercio el 19 de noviembre de 1964.

$ 1.560.00. — 1|pub. — 2007.

**GRANJAS URUGUAYAS S. A.**

**18 de Julio 1712, piso 1.o**

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1964

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| **Caja** | $ | 846.38 |
| **Bancos** | " | 33.333.46 |
| **Deudores Varios** | " | 370.558.66 |
| **Hacienda Vacuna** | " | 17.451.94 |
| **Hacienda Lanar** | " | 10.765.69 |
| **Hacienda Caballar** | " | 420.00 |
| **Campos** | " | 728.135.55 |
| **Construcciones y Mejoras** | " | 44.358.43 |
| **Motores y Bombas** | " | 3.049.20 |
| **Maquinaria Agrícola** | " | 253.024.75 |
| **Molinos e Instalaciones** | " | 571.60 |
| **Muebles y Utiles** | " | 4.011.58 |
| **Alambrados** | " | 9.748.02 |
| **Herramientas** | " | 8.071.03 |
| **Plantaciones** | " | 49.760.95 |
| **Cercos** | " | 4.877.17 |
| **Acciones a Emitir** | " | 300.000.00 |
| | $ | 1.838.984.40 |
| | $ | 1.838.984.40 |

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores Hipotecarios | $ | 49.988.11 |
| Bco. República Crédito Rural | " | 137.750.00 |
| Caja Jubilaciones Rurales | " | 6.204.03 |
| Cuentas Corrientes | " | 365.827.56 |
| Caja de Asignaciones Familiares | " | 2.420.08 |
| Oficina de Impuesto a la Renta | " | 19.225.00 |
| Pérdidas y Ganancias Ej. Ants. | " | 135.468.33 |
| Pérdidas y Ganancias Ej. 63\|64 | " | 122.101.29 |
| Capital Integrado | " | 700.000.00 |
| Capital Autorizado | " | 300.000.00 |
| | $ | 1.838.984.40 |

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1964

**PERDIDAS.—**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Remolacha | | | $ | 15.45 |
| Lino | | | " | 1.860.00 |
| Amortización construcciones y mejoras | | | " | 1.406.08 |
| Amortización maquinaria agrícola | | | " | 29.080.84 |
| Amortización muebles y útiles | | | " | 477.81 |
| Amortización alambrados | | | " | 1.201.18 |
| Amortización herramientas | | | " | 2.252.59 |
| Amortización motores y bombas | | | " | 367.40 |
| Amortización cercos | | | " | 584.08 |
| Gastos hacienda vacuna | | | " | 7.577.60 |
| Gastos hacienda lanar | | | " | 206.70 |
| Gastos financieros | | | " | 2.314.42 |
| Gastos hacienda caballar | | | " | 450.00 |
| Gastos generales | | | " | 207.971.84 |
| Multas y recargos | $ | 315.00 | | |
| Sueldos y jornales | " | 12.847.15 | | |
| Asignaciones familiares | " | 2.578.60 | | |
| Combustibles y lubricantes | " | 28.084.17 | | |
| Habilitaciones | " | 5.000.00 | | |
| Peajes | " | 501.20 | | |
| Honorarios profesionales | " | 11.250.00 | | |
| Reparaciones varias | " | 29.589.28 | | |
| Consumo personal | " | 5.921.06 | | |
| Gastos administración | " | 37.181.40 | | |
| Varios | " | 23.053.81 | | |
| Seguros | " | 659.64 | | |
| Intereses | " | 8.044.26 | | |
| Impuestos y contribuciones | " | 26.225.00 | | |
| Aportes jubilatorios | " | 5.367.63 | | |
| Conservación galpón | " | 7.093.09 | | |
| Flotes | " | 1.740.10 | | |
| Materiales varios | " | 4.520.45 | | |
| Superávit del ejercicio | | | " | 122.101.29 |
| | | | $ | 377.867.28 |

**GANANCIAS.—**

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos | $ | 1.864.02 |
| Hacienda porcina | " | 1.688.00 |
| Papa | " | 372.7°6.66 |
| Boniato | " | 1.528.60 |
| | $ | 377.867.28 |

Se decide mantener el superávit en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan registrados en folios 25 al 27 del libro Inventario, debidamente certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3821, al folio 227 del libro N.o 14.

$ 848.66. — 1|pub. — 2140.

DINAMO S. A.

Mercedes 1364

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1965

ACTIVO —

| | | |
|---|---|---|
| **Inmobiliario:** | | |
| Padrón 32604 | | $ 781.982.04 |
| **Disponible:** | | |
| Banco Comercial | | " 419.44 |
| **Amortizable:** | | |
| Gastos constitución | $ 5.500.00 | |
| Seguro Incendio | " 312.69 | " 5.812.69 |
| **Realizable:** | | |
| Alquileres a cobrar | | " 19.649.93 |
| **Exigible:** | | |
| Deudores, Cuenta corriente | | " 24.243.25 |
| | | $ 832.107.35 |

PASIVO —

| | |
|---|---|
| **No exigible:** | |
| Capital integrado | $ 500.000.00 |
| **Exigible:** | |
| Acreedores varios | " 210.599.61 |
| **Amortizable:** | |
| Hipoteca, Banco Hipotecario | " 69.862.38 |
| Fondo reserva | " 4.527.72 |
| **Pérdidas y Ganancias:** | |
| Utilidad Ejercicio 1964\|65 | " 47.117.64 |
| | $ 832.107.35 |

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1964|65

| | |
|---|---|
| A Fondo reserva | $ 1.413.53 |
| Honorarios Directorio | " 2.827.06 |
| Gratificaciones especiales | " 877.05 |
| Dividendos | " 42.000.00 |
| Utilidad del ejercicio 1964\|65 | $ 47.117.64 |

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS, EJERCICIO 1964|65

| | |
|---|---|
| Alquileres | $ 173.379.20 |
| | $ 173.379.20 |
| Luz eléctrica | $ 12.144.71 |
| Impuesto sustitutivo de herencias | " 3.463.48 |
| Seguro incendio | " 312.69 |
| Sobretasa Inmobiliaria 1965 | " 2.363.95 |
| Combustibles | " 5.376.52 |
| Impuesto a la renta | " 2.025.00 |
| Gastos generales | " 10.877.73 |
| Asignaciones Familiares | " 1.293.23 |
| H. M. Lorieto (Jubilación) | " 5.972.62 |
| Intereses hipotecarios (Banco Hipotecario) | " 5.251.00 |
| Conservación edificio | " 12.047.00 |
| Sueldos | " 21.114.40 |
| Impuestos Nacionales y Municipales | " 28.378.20 |
| Com. Admón. | " 9.016.03 |
| Impuesto Patrimonio 1964 | " 6.126.00 |
| Pérdidas y Ganancias | " 47.117.64 |
| | $ 173.379.20 |

Los presentes estados fueron aprobados por la asam blea general ordinaria el 3 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División So ciedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a folio 30. Este libro se halla inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7411 a folio 165 del Lo. 2, el 17 de agosto de 1953.

$ 1.104.00 — 1|pub. — 1659.

## TRINIDAD S. A.

Buenos Aires 532 — Montevideo

### BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1965

**ACTIVO —**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Caja y Bancos | | | $ | 72.900.55 |
| Propiedades | $ | 165.663.41 | | |
| Amortizado | " | 9.35[illegible] | " | 156.308.33 |
| Acciones a emitir | | | " | 40.000.00 |
| Total del Activo | | | $ | 269.208.88 |

**PASIVO —**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 60.000.00 | | |
| Capital autorizado | " | 40.000.00 | $ | 100.000.00 |
| Fondo de reserva | | | " | 71.697.94 |
| Pérdidas y ganancias | | | " | 27.128.24 |
| Acreedores varios | | | " | 70.382.60 |
| Total del Pasivo | | | $ | 269.208.88 |

### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1965

| | | Pérdidas | | Ganancias |
|---|---|---|---|---|
| Impuestos | $ | 27.826.77 | | |
| Consumo luz | " | 4.775.00 | | |
| Gastos de conservación | " | 8.134.00 | | |
| Gastos generales | " | 59.831.80 | | |
| Caja de Jubilaciones | " | 5.209.66 | | |
| Asignaciones Familiares | " | 8.401.48 | | |
| Sueldos | " | 1.231.46 | | |
| Comisiones | " | 16.443.79 | | |
| Patentes y seguros | " | 7.827.95 | | |
| Gastos pendientes de pago | " | 263.94 | | |
| Gravámenes legales | " | 12.551.24 | | |
| Amortizaciones | " | 2.351.36 | | |
| Ganancia bruta del ejercicio | " | 2.118.36 | | |
| Utilidad del ejercicio | | | $ | 166.995.72 |
| | " | 10.048.91 | | |
| Totales | $ | 166.995.72 | $ | 166.995.72 |

Utilidad pasa a cuenta nueva.

Este Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas el 31|12|965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 65 del Libro de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28|10|955 y anotado con el N.o 5817, folio 285 del Libro N.o 3.

$ 960.00. — 2434. — 1 pub.

---

## CRELO CALZADOS S. A.

Luis Lamas 3472

### ESTADO DE SITUACION AL 28 DE FEBRERO DE 1965

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir | $ | 29.600.00 |
| Muebles, Utiles e Inst. | " | 44.230.71 |
| Mercaderías | " | 912.623.10 |
| Gastos de constitución | " | 2.760.00 |
| Títulos y acciones | " | 2.500.00 |
| Efectos a cobrar | " | 18.457.90 |
| Material rodante | " | 22.800.00 |
| Banco República c|cte. | " | 1.120.21 |
| Caja | " | 7.725.71 |
| Deudores varios | " | 56.744.00 |
| | $ | 1.097.961.67 |

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 29.000.00 |
| Capital integrado | " | 271.000.00 |
| Salomon Barki | " | 50.909.10 |
| Sueldos a pagar | " | 6.000.00 |
| Caja de Asignaciones | " | 1.883.84 |
| Caja de Jubilaciones | " | 4.988.08 |
| Pérdidas y Ganancias | " | 13.490.71 |
| Bco. Comercial c|cte. | " | 22.569.18 |
| Efectos a pagar | " | 446.888.64 |
| Fondo de Reservas | " | 57.100.60 |
| Acreedores varios | " | 72.973.24 |
| Bco. Popular c|cte. | " | 30.151.18 |
| Héctor Damborena | " | 38.181.80 |
| Utilidades del ejerc. | " | 1.917.36 |
| Isaac Barki | " | 50.909.10 |
| | $ | 1.097.961.67 |

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 38|II|65

GANANCIAS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Ventas | | | $ 1.569.619.97 |
| Existencia Inicial | $ 703.075.41 | | |
| Compras | " 1.472.193.09 | $ 2.175.268.50 | |
| Existencia Final | | " 912.623.10 | " 1.262.645.40 |
| | | | $ 306.974.57 |

PERDIDAS

Gastos:

| | | |
|---|---|---|
| Seguros | $ 5.866.24 | |
| Gastos constitución | " 1.380.00 | |
| Impuestos | " 45.207.96 | |
| Amortiz. Mat. Rodante | " 11.400.00 | |
| Gastos Rodado | " 6.439.90 | |
| Asignaciones Familiares | " 6.085.38 | |
| Agua, Luz y Teléfono | " 7.519.89 | |
| Gastos de Gira | " 5.926.20 | |
| Amortiz. Muebles y Utiles | " 6.066.88 | |
| Gastos Generales | " 33.829.42 | |
| Sueldos | " 81.124.23 | |
| Despidos | " 3.431.07 | |
| Comisiones | " 16.676.77 | |
| Fletes | " 3.287.56 | |
| Propaganda | " 5.370.10 | |
| Intereses y Descuentos | " 49.220.76 | |
| Aportes Jubilatorios | " 16.224.85 | " 305.057.21 |
| Utilidad del Ejercicio | | $ 1.917.36 |

Las utilidades del ejercicio se mantienen en cuenta, no se distribuyen.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 4 de Diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran registrados en el libro copiador de Inventarios a folios 80, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.152.00. — 1|pub. — 1750.

# AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1956 - 1965

CONTADURIA

| CONCEPTO | CANTIDAD DE AVISOS | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1956 | 1957 | 1958 | 1959 | 1960 | 1961 | 1962 | 1963 | 1964 | 1965 |
| Sucesiones y Testamentarias | 6.340 | 7.071 | 7.421 | 7.210 | 7.558 | 6.828 | 7.186 | 7.406 | 7.986 | 7.419 |
| Ventas de Comercios | 1.486 | 1.549 | 1.643 | 1.805 | 1.649 | [illegible] | 1 337 | 1.120 | 999 | 916 |
| Quiebras y Concursos | 26 | 18 | 39 | 24 | 15 | | 438 | 907 | 934 | 737 |
| Privilegios y Marcas | 2.070 | 2.264 | 2.012 | 2.224 | 2.567 | 2.812 | 2 616 | 2.356 | 2.697 | 2.568 |
| Estatutos | 898 | 615 | 679 | 993 | 1.254 | 2.059 | 2.567 | 1.579 | 1.292 | 938 |
| Convocatorias Comerciales | 1.972 | 2.298 | 2.355 | 2.530 | 2.692 | 2.670 | 2 888 | 3.072 | 3.068 | 3.147 |
| Edictos Matrimoniales | 15.603 | 16 877 | 16.254 | 16.419 | 15.864 | 18.868 | 18.901 | 18.228 | 17 870 | 16.761 |
| Rectificación de Partidas | 773 | 836 | 957 | 718 | 929 | 449 | 591 | 678 | 633 | 518 |
| Licitaciones Públicas | 2.981 | 3.446 | 3.255 | 3.197 | 4.476 | 1.955 | 1.993 | 1.876 | 2.086 | 1.714 |
| Balances Particulares | 2.293 | 2.667 | 2.890 | 3.454 | 3.599 | 3.783 | 3.870 | 4.881 | 6.003 | 6.126 |
| Balances Reparticiones del Estado | 43 | 62 | 60 | 39 | 88 | 44 | 33 | 36 | — | — |
| Juicios Ejecutivos | 2.118 | 2.159 | 2.243 | 1.962 | 1.795 | 2.342 | 1.433 | 1.294 | 1.057 | 763 |
| Expropiaciones | 110 | 150 | 167 | 95 | 126 | 76 | 94 | 134 | 89 | 152 |
| Edificación y Deslinde | 138 | 11 | 54 | — | 9 | 21 | — | — | 6 | — |
| Divorcios | 48 | 64 | 136 | 160 | 148 | 27 | 111 | 103 | 100 | 93 |
| Propiedad Literaria | 135 | — | 233 | 256 | 305 | 359 | 455 | 406 | 411 | 381 |
| Gratis y Anulados | 1 | 198 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Varios Particulares | 1.122 | 1.103 | 966 | 1.145 | 1.404 | 1.230 | 1.234 | 950 | 1.861 | 943 |
| Varias Reparticiones del Estado | 535 | 494 | 354 | 741 | 763 | 901 | 990 | 937 | — | 1.029 |
| Prescripciones | — | — | — | — | — | — | 58 | 101 | 137 | 84 |
| Remates | — | — | — | — | — | — | 53 | 6 | 84 | 131 |
| Emplazamientos | — | — | — | — | — | — | 108 | 1 | 97 | 6 |
| Incapacidad | — | — | — | — | — | — | 2 | — | 7 | — |
| Segundas Copias | — | — | — | — | — | — | 4 | — | 2 | — |
| | 38.196 | 41.872 | 41.718 | 42.972 | 45.236 | 45.905 | 46.913 | 46.065 | 47.409 | 44.421 |